

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 263

XI LEGISLATURA

15 de septiembre de 2020

Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 9, celebrada el martes, 15 de septiembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

11-19/APC-001633. Comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar, presentada por el G.P. Socialista.

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-20/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2019.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000821. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas políticas y estratégicas de dicha Consejería en materia de adopciones, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001307. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas políticas y estrategias en materia de adopción, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-002034. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas políticas y estratégicas de dicha consejería en materia de adopciones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000850. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados (MENA) en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001269. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001583. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el modelo de atención integral a las personas menores de edad migrantes no acompañados, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-000386. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía de los nuevos planes del Gobierno de la nación sobre los centros de primera acogida para MENA, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001582. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-20/APC-002143. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación en los centros de acogida de menores durante y tras la crisis sanitaria de la COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001552. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001754. Pregunta oral relativa a las políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001784. Pregunta oral relativa a los procedimientos para coordinar políticas sobre MENA con Marruecos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000489. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000615. Pregunta oral relativa a los programas de lucha contra la Violencia de Género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002086. Pregunta oral relativa a las desigualdades generadas durante la crisis sanitaria de la COVID-19 en centros de acogida de menores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día quince de septiembre de dos mil veinte.

### COMPARENCIAS

11-19/APC-001633. Comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Molina Gómez, presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-20/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2019 (pág. 20).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del menor de Andalucía y defensor del pueblo andaluz.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

### COMPARENCIAS

11-19/APC-001582 y 11-20/APC-002143. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los centros de acogida de menores (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.  
D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.  
D. Felipe López García, del G.P. Socialista.  
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.  
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000821, 11-19/APC-001307 y 11-19/APC-002034. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas políticas y estratégicas en materia de adopciones (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.  
Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.  
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.  
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000850, 11-19/APC-001269, 11-19/APC-001583 y 11-20/APC-000386. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los menores extranjeros no acompañados (MENA) en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.  
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.  
Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.  
Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-002086. Pregunta oral relativa a las desigualdades generadas durante la crisis sanitaria de la COVID-19 en centros de acogida de menores en Andalucía (pág. 80).

Decaída.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

15 de septiembre de 2020

11-19/POC-001784. Pregunta oral relativa a los procedimientos para coordinar políticas sobre MENA con Marruecos (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001552. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar (pág. 83).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001754. Pregunta oral relativa a las políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000489. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia (pág. 89).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-000615. Pregunta oral relativa a los programas de lucha contra la Violencia de Género (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cinco minutos del día quince de septiembre de dos mil veinte.

## 11-19/APC-001633. Comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía. Me alegra mucho verles a todos y a todas, después de tanto tiempo sin poder celebrar esta comisión.

Y comenzamos en el día de hoy con la comparecencia de un agente social, la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras ante esta comisión. Y, para ello, tenemos aquí a la secretaria de la federación y al presidente de la Federación; les damos la bienvenida a los dos a esta casa, y les agradecemos que vengan a comparecer ante nosotros. Y le doy la palabra a Juan Molina Gómez, que es el presidente de la federación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ACOGIDA Y COLABORADORAS

—Buenos días. Muchas gracias por la invitación; sobre todo, muchas gracias..., manifestar todo nuestro agradecimiento a todos los grupos políticos de la Comisión de Infancia y al PSOE, como proponente de nuestra comparecencia en esta comisión. Gracias de verdad por la invitación, que llevábamos esperando desde hace prácticamente un año, pero, finalmente, con todos los acontecimientos que han ocurrido, pues finalmente se puede celebrar.

Decir que represento a una federación, una federación andaluza de asociaciones de familias de acogida y colaboradoras, que integramos ocho entidades —una por cada provincia—, por todas las provincias andaluzas, y que somos en torno a las mil familias; mil familias acogedoras, colaboradoras y algunas adoptivas. Y esto presupone que estamos acogiendo en torno a 1.500 niños y niñas del sistema de protección. Estas familias llevamos muchísimos años atendiendo a estos menores, y estamos comprometidos de una forma clara y contundente con el sistema de protección, desde la lealtad institucional y desde el compromiso social que supone. Quiero decir que el sistema de protección de menores, en el que ahora mismo hay 3.414 menores en situación de acogimiento, de los cuales 798 son menores en acogimiento con fines de adopción, supone la más importante y la más adecuada, según todos los técnicos y todos los profesionales y especialistas del área, supone la medida más eficaz, la medida más humana y la medida, incluso, más económica para todo el sistema de protección y para los derechos de los niños y de las niñas.

Por lo tanto, creo que no hay ninguna duda de la bondad de esta medida. En otros países y en otras comunidades autónomas, se viene haciendo, se viene desarrollando y efectivamente, todavía queda mucho por hacer, todavía queda muchísimo por hacer en cuanto a sensibilizar y concienciar a familias, porque todavía siguen muchísimos menores en los centros, que no es un sitio donde no deban estar, pero sí es un sitio donde deben abandonar, en función de que haya un acogimiento familiar alternativo.

Quiero decir que, desde hace tiempo, nuestra federación ha establecido unas prioridades a la hora de valorar cuáles son las inquietudes y las preocupaciones que tenemos desde la entidad, que es la que vivimos en directo lo que es el acogimiento familiar. Vemos que hay problemas en distintas áreas.

Sobre los derechos de las personas menores en acogimiento, hemos visto que hay una necesidad real de unificar criterios; eso no cuesta dinero. Se trata de coordinarse, se trata de protocolizar las medidas, para que dé igual que ocurra en Almería y que ocurra en Granada; que dé igual, que todo el mundo tengan las mismas directrices y que, sobre todo, se aplique de la misma manera. Y nos estamos encontrando con una disparidad a la hora de ejecutar las medidas, una disparidad que hemos reclamado, reclamado permanentemente y que no se soluciona. Siguen siendo reinos de taifas, que nos preocupan y que nos generan grandes dificultades, grandes y serias dificultades, no solo para las familias acogedoras, sino también para los menores, que son los que finalmente sufren esa falta de coordinación. No hay una coordinación entre las Administraciones: Educación, Sanidad, Justicia..., cada uno va por su sitio. No se pueden imaginar ustedes las dificultades que tienen, el itinerario que tiene que pasar una familia simplemente para que le haga una prueba un médico. No se pueden ustedes imaginar las dificultades que sufrimos al principio de cada curso, o a mediados de cada curso, para que se nos asigne..., que está contemplado en el decreto, después de nuestras reivindicaciones. Hay un decreto de matriculación de educación que lo contempla, la prioridad y la cercanía del domicilio familiar al lugar de la escuela. Bueno, pues las familias se ven en un itinerario, buscando sitio, porque en todos los sitios le dicen que no hay vacantes. A mí en concreto me pusieron a un niño con una dificultad, con una necesidad especial, a siete kilómetros de mi casa, y yo tenía un colegio enfrente de mi casa. Pongo el caso particular, pero ahí está Marian, ahí está cualquiera de nosotros, que hemos sufrido evidentemente la falta de coordinación entre las propias consejerías. Miren ustedes: los niños y las niñas no son compartimentos estancos; son personas, son seres humanos integrales y necesitan medidas integrales, y necesitan que ustedes se pongan de acuerdo. Eso no cuesta dinero; eso es gestión, eso es buena práctica.

Nosotros necesitamos que se agilicen expedientes, acortar los plazos reales de valoración a familias. Quiero decirles que hay en estos momentos niños en centros y familias esperando. ¿Cómo puede ser esto? ¿Cómo puede haber niños en centros y familias que estén esperando? Por la inercia, por la burocracia, por la lentitud del proceso. Pedimos, por el bien de esos niños y niñas, que efectivamente estos procedimientos se agilicen; con la seriedad y el rigor que hay que hacerlo, evidentemente —nadie está pidiendo que se hagan las cosas a la ligera; ¡no!, con seriedad y con rigor—, pero con la agilidad suficiente, porque lo que tenemos en un centro no es un paquete, no es un expediente; lo que tenemos en un centro es un menor, que cada día que pasa de su vida es una eternidad. Los tiempos, para ustedes y para mí, son tiempos encuadrados en un tiempo real; los tiempos, en los niños, la vida en un centro de un niño es toda una vida; tres meses es toda una vida de experiencias, de traumas... Solicitamos también para los derechos de los niños, mayor seguimiento a los niños y niñas y al grupo familiar durante los acogimientos y en el momento del duelo por separación.

El otro día me hablaba una familia de Granada, diciéndome que tenía un niño con necesidades especiales y hacía un año y medio que nadie se ponía en contacto con ellos. Pero ocurrió también en el Campo de Gibraltar, y Marian me mandaba ayer un wasap diciéndome que es una lentitud tan terrible que hay un abandono bestial. Esto está ocurriendo con nuestros niños y niñas. Tengan en cuenta que no son nuestros niños, los de la familia acogedora; no, son vuestros niños, los de la Junta de Andalucía, que tiene la tutela de esos

menores. Y, por lo tanto, esto es una llamada de atención desde la lealtad, no habrán oído ustedes una crítica en medios de comunicación por nuestra parte, ni la van a oír. Lo hacemos aquí, donde corresponde, nuestra crítica, donde corresponde revisar lo que estamos haciendo y se puede mejorar, y no cuesta dinero. Que habían de un departamento de postacogimiento, de similitud al de postadopción; sobre todo, para aquellos menores que están en acogimiento permanente, con apoyo psicológico individual y familiar.

Implantación, donde se pueda y en aquellas situaciones que se pueda, en las que, de verdad, exista una relación entre la familia de origen y la familia acogedora. Porque al niño no se le puede cortar el cordón umbilical, a los niños hay que mantenerles su historia de vida, y esto muchas veces no se está haciendo por dejación.

Apostar por un plan de emancipación para mayores de 18 años. No podemos consentir que a los 18 años, niños y niñas a las que se les ha cuidado con mimo, se ha invertido económicamente muchísimo dinero, se les deje tirados en la calle sin alternativa, sin recurso habitacional, sin medidas, y cuando son menores extranjeros, sin papeles.

Creo que es importante aumentar el presupuesto para las entidades que participan en el acogimiento, del sistema de protección, las ICIF, las familias, los ayuntamientos, atendiendo a la ratio con lo que trabaja cada uno. Hay que fortalecer y cualificar entidades externas que trabajan en los procesos de seguimiento y de acogimiento familiar, tanto a nivel de recursos económicos, pero también a nivel de recursos humanos.

Las ICIF..., y se ha mejorado levemente, pero las ICIF están en una situación... Las ICIF son las entidades colaboradoras que tienen subcontratadas la consejería para trabajar todo el tema de la determinación de familias, del acogimiento, perdón, de la captación de familias y del seguimiento de los menores. Estas ICIF cuentan a veces con personal muy ridículo, que no pueden atender, es imposible atender a tantos niños y a tantas familias llamando por teléfono, porque ya llamamos por teléfono porque no se nos atiende.

Ampliación de profesionales en la atención a menores y apuesta por el acogimiento, a través de no campañas de difusión solamente a través de televisión, sino yendo a los sitios con familias como testimonios, que nos hemos brindado muchísimas veces, para participar como testimonios, para acudir a reuniones, a charlas informativas. Nos hemos brindado y nunca se nos ha utilizado. Nunca. Y tenemos un bagaje y una experiencia y podemos transmitir sentimientos, experiencias.

Sobre los derechos..., han sido sobre los derechos de los niños, pero sobre los derechos de las familias hay que decir que hay que abordar un plan de formación de familias y de forma continuada. Con tres sesiones de formación no se puede solucionar un acogimiento, que viene cada niño con un perfil con unas secuelas de gravedad.

Las formalizaciones de los acogimientos, apenas hay información. Cuando a mí me pasan a un niño, me dan un papel, firma el acogimiento y no tengo información sobre el niño apenas. Me enfrento a un menor que yo no sé cómo manejar, porque nadie me ha investido de profesionalidad para manejar, solamente los especializados, y tampoco porque cada característica...

Por lo menos, estamos solicitando que las familias tenemos derecho a recibir toda la información sobre el acogimiento, sobre un historial médico y sobre la toma de decisiones. Porque creo que estamos en el punto donde tenemos que ayudar, y la ignorancia no nos hace actuar bien, sino dar palos de santo.

Y esto que vemos, junto con el plan que se plantea para ese menor, queremos saber hacia dónde se dirige ese menor por escrito. Tenemos derecho. Salvo aquella información que, evidentemente, es una información de protección.

Pero, miren ustedes, una situación de enfermedad que el niño tenga, evidentemente debemos saberla para ayudarle o para no contagiarnos o para protegernos.

La entidad pública debe dar cumplimiento al derecho a ser oídas a las familias ante la elaboración de proyectos, itinerarios y ante la toma de decisiones.

Es verdad que no tenemos nosotros que tomar decisiones con respecto a los niños, lo tenemos superclaro. Pero por favor, que cuenten con el tiempo que hemos llevado con esos niños, que sepan el tiempo que hemos llevado con esos niños. Un año, un año y medio, dos, tres años... Que cuenten con la información que tenemos. Porque si no me hacen ni el seguimiento, ¿cómo van a tomar decisiones acertadas?

Creo que debemos agilizar también los procedimientos de comunicación. En otras comunidades autónomas se ha hecho una app para poder tener directamente la resolución, determinadas medidas, determinadas comunicaciones. Muy fácil. Cuesta dinero, pero agiliza también los procedimientos. Aquí no tenemos, no tenemos ni siquiera un carné de familia.

Hemos elaborado un estatuto de familia acogedora, hemos puesto en el asador un borrador intenso, intenso. Pero desde que se aprobó no ha habido ni un mínimo ápice de desarrollo, no ha habido una reglamentación, porque si no todo se queda en teoría.

Creemos que es necesario, de cara a las familias también, realizar una encuesta anual de calidad, anónima, que se realice a las familias, pero también a los menores.

Y la tercera área —y creo que debo ir terminando— es sobre la función social de las asociaciones. Las asociaciones de familia somos un pilar importante del sistema de protección, y deben ustedes considerarnos como mediadores válidos ante la Administración, respetar y reconocer la función social de las mismas. Queremos participar en la elaboración de decretos autonómicos, de la Ley de la Infancia, del Estatuto de Familias, en los pliegos de condiciones de las ICIF, en la Comisión de Infancia. Queremos estar como órganos, al menos, consultivos o asesores, o con voz y sin voto. Pero queremos estar. Porque podemos transmitir mucha información que posiblemente ustedes solo tengan en papeles.

Y queremos, por favor, que se implanten reuniones periódicas tripartitas o bipartitas. Con la anterior directora general, teníamos reuniones cada tres meses. Actualmente, la última reunión se produjo en agosto del año 2019. El COVID ha estado por medio, pero hay que decir que desde agosto hasta marzo —que no se plantea el tema de la pandemia— ha habido seis meses con silencio administrativo. Ni siquiera se nos contesta a los correos electrónicos a la asociación. No estamos hablando de una familia, estamos hablando de la federación.

Cuando hablo con [...] la secretaria de la directora general, le traslada la información y quedo sin respuesta indefinidamente. Y hablamos de lealtad institucional. No hacemos crítica barriobajera, estamos construyendo y nuestro ánimo es construir. Por lo tanto, creemos que es necesario revisar, refrescar lo que está pasando.

En este momento con lo del COVID, la situación que se está produciendo en el COVID ha sido bastante complicada. Manifestamos nuestra más enérgica reprobación a la gestión que se ha realizado. Entendemos el parón durante el periodo que se ha hecho el COVID, pero la atención a menores en desamparo, como a las familias, tanto de origen como acogedoras, debe ser considerada como esencial. No se puede justificar —después de ese parón— la desatención y el abandono. Expedientes caducados, menores con medidas sin poder ejecutarse por falta de personal técnico, menores con necesidades especiales almacenados en los centros y familias esperando, con perfiles de menores con necesidades especiales. Ahora mismo, de memo-

ria, les puedo hablar que en la federación en torno a 20 familias han solicitado niños y niñas con necesidades especiales, y no han hecho ni una sesión informativa.

Familias a quienes no se les valora, familias a quienes no se les está resolviendo la idoneidad, instalaciones de la delegación prácticamente inoperativas, colas infinitas en la puerta donde solo se nos permite registrar una solicitud a la que, en la mayoría de los casos, no hay solicitud.

Desamparo, desamparo que en principio se produjo de la infancia por parte de sus familias, y ahora las familias y los niños, las familias acogedoras y los niños nos volvemos a encontrar en desamparo.

Esta es nuestra situación en este momento. Me gustaría venir aquí para aplaudir qué se está haciendo, pero no puedo hacerlo, insisto, desde la lealtad, desde el silencio público, por no querer dañar que otras familias se echen para atrás. Desde el querer ayudar, desde el querer participar, de ahí, esta es nuestra postura. No estamos haciendo crítica fea, estamos simplemente trasladando, poniendo un espejo a la realidad fea que viven niños, niñas y familias.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Gómez.

Pasamos ahora al turno de los portavoces, de menor a mayor. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

### La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Gracias, señor Molina, por su exposición, por su intervención porque seguramente nos va a servir de mucha ayuda para realizar futuras iniciativas.

Nos preocupa mucho muchas de las cosas que ha dicho, por ejemplo, el tema de la disparidad territorial. He entendido que parece que en cada provincia en Andalucía se lleva a cabo las medidas..., se ejecutan las medidas de distinta manera.

También nos ha preocupado lo que ha dicho finalmente el tema del desamparo institucional. Nos preocupa bastante, tomaremos buena nota para poder realizar las iniciativas pertinentes, porque para Vox la familia es el ámbito natural, el ámbito primero de socialización, allí donde el ser humano se conforma en su dimensión de persona.

La familia debe ser una prioridad en las políticas, y estas deben tener horizontes amplios y ser ajenas a vaivenes de cambios políticos, de gobiernos o incluso ideológicos.

Entendemos que los poderes públicos tienen que tributar la consideración que merece a la familia, o sea, la formada entre hombre y mujer preferiblemente, ningún otro tipo de unión debe ser equiparada a la de dicha familia, porque se trata de proteger el derecho de los niños a tener una figura paterna y una figura materna, todavía más el de los niños en situación de desamparo, entendemos desde Vox. Situación entendemos en la

que se debe potenciar aún más la familia natural para conseguir una reintegración del menor dentro de su familia biológica que, en resumidas cuentas, es el objetivo del acogimiento.

Además, desde Vox, entendemos también que el primar a determinadas ONG y entidades con una cantidad, por un niño acogido, sin tutelar el uso que se hace de esas cantidades está dando lugar a situaciones injustas, está distorsionado el objetivo principal, que es la protección del menor. No entendemos el motivo de que se realicen estas cosas mediante asociaciones o entidades que se nutren de dinero público. En Vox no estamos a favor de que el dinero público se maneje por este tipo de entidades, sino directamente por las familias de acogida, las cuales deberán tener derecho a las subvenciones que precisen para el cuidado y la protección del menor, así como deberán tener derecho a la asistencia psicológica que sea menester para que el menor sea protegido, en todos los sentidos, que ese es el fin de la protección del menor y el fin del acogimiento.

Entendemos que en los centros de acogida, en los que permanecen los menores mientras no son adoptados, hace falta una selección y crear los ambientes adecuados para el desarrollo del menor. No pueden estar, entendemos, en el mismo entorno niños con problemas de distinta índole, con niños que vienen de un entorno violento, con los que han quedado huérfanos.

Y, de otro lado, también entendemos que el acogimiento debe ser una parte fundamental en la Ley de Infancia y Adolescencia. Se trata de que los menores estén protegidos de una manera integral en nuestra comunidad. Asimismo, entendemos que deberán formar parte también de esa ley el concepto de violencia intrafamiliar, puesto que muchos menores son objeto de violencia, como usted sabe, en el seno de sus propias familias biológicas, lo cual da lugar a la tramitación del acogimiento familiar en muchos casos y la necesidad de protección en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora Grande.

## La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

¿Cuántos minutos tenemos para la intervención?

[*Intervención no registrada.*]

¿Cuatro?

Bueno, quería agradecer la comparecencia, la verdad es que ha sido muy ilustrativa, escuchando los problemas a los que se enfrentan las familias, sobre todo, teniendo en cuenta el grado de generosidad tan grandísimo como parte de la sociedad y el ejemplo que dan precisamente, formando parte de un sistema de protección que hace aguas por muchos sitios y que, al final, pues termina haciendo mella en estos niños que tienen, obviamente, unos problemas y unas problemáticas gigantescas, y que ustedes como familias están

dispuestos a apoyar y a intentar solucionar como un pilar fundamental del sistema de protección, en cuanto que, desde luego, la necesidad de que los niños no se institucionalicen es muy muy grande.

Creo que hay que reconocer el valor social enorme que tienen y que, bueno, pues habría que tomar nota e intentar solucionar cuanto antes, como mínimo, esa denuncia que ha hecho sobre la desprotección que están sintiendo, que ni siquiera les contestan a los correos, lo cual pues me parece, la verdad, bastante grave. Y le preguntaremos directamente a la responsable, que además acudirá esta tarde, para que informe y ponga solución a esto de manera inmediata.

He tomado nota de todo lo que ha dicho. Creo que una denuncia constante de las familias, y ha hecho referencia a ella, es el que no se les coloque como personas a las que ser escuchadas, ese derecho a ser escuchado, que se les vulnera continuamente. Me parece muy importante. Me parece muy importante que en un sistema, eso que tiene tantas lagunas se intente poner solución y se les ponga a ustedes también en el centro, me parece muy importante.

Creo fundamental que tantísimos niños que vienen de experiencias muy traumáticas, algunos con trastornos de conducta, trastornos de conducta grave, pues se les informe, efectivamente, cosa que no se hace de esos antecedentes tanto familiares como del menor, como de su historial médico en condiciones para poder, en realidad, tomar decisiones mejores para el menor y para que su ayuda sea menos difícil, dentro de la dificultad que tiene apoyar a un niño que viene con un problema.

También me parece muy importante que se les dé apoyo, cosa que no se hace, cuando el menor está institucionalizado y pasa a la familia de acogida, la normalidad de una institución no es lo mismo que la normalidad de la convivencia con las familias, y no se les da apoyo, no se les da formación, lo ha estado diciendo. Me parece muy importante.

Y que el sistema gire en torno al menor y no a la propia institución que, por falta de medios actualmente y los recortes que sufre, pues yo creo que pone en medio la necesidad del funcionamiento de la Administración muchas veces y los horarios, en las visitas con los hermanos y demás, se colocan según la necesidad de la institución y no del niño y del día a día de la vida con una familia, intentando que la situación se normalice lo máximo posible para el menor.

Me parece también muy importante, ha señalado, las necesidades de los niños con necesidades especiales y la falta de apoyo a eso, tanto en el sistema de protección en la institución, en realidad, que tiene grandes déficits con eso, como el apoyo a las familias. Yo también resaltaría la falta de apoyo del sistema educativo a estos menores, que no les dan una solución y que la expulsión de clase y del centro suele ser la solución habitual, cuando en realidad son menores con unas necesidades de apoyo y de asistencia especializada infinita. Pero esos recursos brillan por su ausencia y también las consecuencias la sufren las familias acogedoras, que se ven con el problemón de que el menor que tienen acogido, que en algunos casos llega a ser los acogimientos permanentes un hijo, pues se vea alterado continuamente una normalidad cuando se les expulsa de centros.

Creo que ustedes ahora son...

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Mora, tiene que ir...

## La señora MORA GRANDE

—Voy acabando.

... digamos, el ejemplo claro de las consecuencias de las lagunas de la Administración, sufren las consecuencias de la falta de personal, de la falta de personal especializado tanto en entidades colaboradoras como en la Administración, la falta de recursos.

Me parece muy importante lo que ha comentado, es un problemón enorme la de mayores de 18 años que se quedan absolutamente tirados. Y, bueno, pues tomaremos nota e intentaremos que haya algún tipo de compromiso por parte de la consejería para que todo los problemas que ha expuesto puedan tener solución. Algunos además, como ha expuesto, no requieren financiación.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Grupo, señora presidenta.

Bienvenido, señor Molina. Quería agradecerle, en primer lugar, la humanidad que usted ha demostrado; también, la educación y la claridad con la que ha expuesto sus argumentos, desde la lealtad institucional. Me parece que eso es un... La lealtad institucional, en estos momentos de pandemia, es un bien preciado, y qué duda cabe que usted la exponga de esta manera tan educada y tan respetuosa en el Parlamento de Andalucía, que también es Junta de Andalucía, es digno de reseñar.

Quería empezar pidiéndole disculpas, porque yo he presidido la Comisión de Recuperación Económica y Social de Andalucía en el ámbito social y ustedes tenían que haber comparecido en esa comisión; tenían que haber comparecido. Y me parece importante que dos grupos que no han estado en esa comisión le escuchen también hoy a usted aquí. Incluso que el Partido Socialista, que algo tendrán que ver sus Gobiernos anteriores en los problemas estructurales a los que usted hace referencia, haya pedido su comparecencia. Me parece un acierto y quiero felicitar al Grupo Socialista por eso.

Usted ha hablado de problemas que..., y de cuestiones que, sin duda, a cualquier padre nos descarnan, ¿no?, nos abren en canal. Y entiendo esto que dice de que cada día que pasa un menor que está en acogimiento, un menor... Y hablo de un menor en general; para Ciudadanos, un menor no acompañado tiene exactamente los mismos derechos y necesita de la Administración autonómica igual que un menor que no sea un menor no acompañado. Por eso, la necesidad también de recursos y de compromisos del Gobierno de España.

Nosotros sí creemos en la importancia de la colaboración público-privada y de ciudadanos. Parece que el tercer sector es fundamental, porque su mano llega allí donde la Administración no llega. El Estado, los

Gobiernos no pueden ser supergobiernos que lleguen a todos sitios, y se necesita la colaboración público-privada. Y este Gobierno, y mi partido, Ciudadanos, así lo dice y así lo defiende.

También hablamos de diferentes modelos de familia; de «las familias», no solo de la familia nuclear tradicional; hay muchos modelos de familia. Hoy en día, más del 50% de las familias no son familias nucleares tradicionales, como en años anteriores de la historia de España, y eso hay que tenerlo muy, muy en cuenta.

También es fundamental algo que usted ha dicho. Ustedes quieren estar, lo ha definido así. Quieren participar, pero nosotros vamos más allá: que ustedes deben estar en la gobernanza de estas políticas. O sea, el Gobierno de Andalucía debe contar con ustedes no solo en la Ley de Infancia, sino en todo lo que tenga que ver con el ámbito en el que ustedes son referencia.

Y, bueno, y también decirle que quería hacerle alguna pregunta para su segundo turno. Porque me ha llamado la atención que usted ha dicho que tenían que haber sido considerados como servicios esenciales. No sé si usted se refiere al decreto del Gobierno de España y su relación con la actividad del Gobierno en Andalucía durante este periodo de pandemia. Y también quería preguntarle por el impacto que nos puede trasladar usted del impacto que ha tenido la pandemia, concretamente, sobre todo el sistema de protección, que, por otra parte —y termino, señora presidenta—, es absolutamente necesario y es, yo diría que parte nuclear desde la sensibilidad con la infancia, del Estado del Bienestar, que en los próximos años, entre todos, tenemos que seguir nutriendo de recursos y reforzarlo.

Gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios Ruiz.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues mis primeras palabras tienen que ser de reconocimiento, reconocimiento a toda la trayectoria, a todo el trabajo realizado durante los últimos años, pero, fundamentalmente, reconocimiento durante el trabajo realizado en este tiempo tan duro, en este tiempo tan difícil para toda la sociedad, pero especialmente para sectores o para personas vulnerables, como es en este caso.

Ha hecho una descripción detallada —además, integral— desde el momento en que esos niños están en el centro y la problemática que existe para que esas familias que están esperando que esos niños lleguen, pues nos llegan; desde esa falta de coordinación entre los territorios y entre los distintos ámbitos donde el niño, junto con la familia, se va mover; pasando por ese seguimiento, por parte de la propia Administración, tanto a las familias como a los niños, y terminando —y lo hago..., yo lo desmenuzo de una forma mucho más rápida, porque es lógico, el tiempo tampoco del que dispongo no es el mismo—, pero terminando precisamente con esa demanda, qué pasa con los niños, con los jóvenes ya, con los hombres o mujeres, que tienen 18 años, que se enfrentan a la vida y que, lógicamente, no se pueden quedar desamparados.

En ese ámbito, desde aquí, evidentemente, desde el Grupo Popular, yo estoy seguro que desde los distintos grupos se llevarán a cabo las iniciativas, tomaremos, evidentemente, las riendas y haremos lo posible para que desde el ámbito parlamentario podamos de alguna forma dar..., bueno dar respuesta a esa demanda, y que esta situación, la próxima vez que ustedes comparezcan en esta comisión, pues no tengamos esos problemas.

También, también es importante que exista esa comunicación, que exista ese contacto entre la propia consejería y las asociaciones. Es fundamental. Sabemos que hemos..., como decía, que hemos pasado por tiempos difíciles, sabemos que quizás, ante una situación en que lo ha desbordado todo, y en todos los ámbitos y en todas las Administraciones, enfrentarnos ante esas circunstancias, pues ha hecho que..., bueno, que ámbitos y que personas que necesitaban también de una atención muy cualificada, pues al final, quizás, quizás, pues..., hayan podido existir, no diré situaciones de abandono, pero sí no toda la atención que en su momento merecían. Pero yo estoy absolutamente convencido, estoy convencido de que la normalidad, o sea, la comunicación, el contacto, el tener esa fluidez, que es lógica, entre familias, entre consejerías, pues llegará también en su momento.

Por supuesto, como digo antes, el reconocimiento, fundamental, por todos estos años, como decía; por esta situación tan grave. Y, bueno, y desde aquí vamos a intentar dar respuesta, dar respuesta a lo que demanda. Y terminar también con lo que he entendido, algunas de las..., de algo que son reivindicaciones, que tampoco son actuales, que son ya de hace años.

Así que muchísimas gracias. Y, por supuesto, para trabajar por todos estamos aquí. Gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Molina y la compañera que le acompaña, de la Junta Directiva de la Federación. Es para nosotros un verdadero honor poder contar con su presencia hoy en esta Cámara, en esta que es su casa y la de los niños y las niñas que ustedes atienden muy bien. Y quiero transmitirle, lo primero, el sentimiento un poco de pesar de nuestra portavoz, Noemí Cruz, que por un accidente doméstico no le ha permitido estar hoy aquí. Ella ha tenido también mucho que ver para que ustedes pudieran estar aquí y les quiere transmitir su cariño, que lo está siguiendo a través de la red. Así que, bueno...

En primer lugar, yo quiero agradecer el trabajo que vienen haciendo, que vienen haciendo como asociaciones y como federación, en representación de las asociaciones. Usted está hablando de que hay 3.400 familias acogedoras, en torno a esa cifra; que finalmente, finalmente, no podrían tener una interlocución individual con las entidades, si no fuera por tener una estructura representativa para poder contactar y transmitir sus reivindicaciones y sus demandas. Creo que eso es fundamental. Al igual que es fundamental el trabajo y el esfuerzo que están haciendo por no limitar esa estructura a lo que pueda ser la familia convencional, sino también abrirla, y abrirla también a, no solamente a las familias extensas, que también se convierten en familias aco-

gedoras; a las personas que voluntariamente se ofrecen como familia acogedora; y todo lo que tiene que ver también con una asignatura pendiente, que es el posible acogimiento —que se hace, pero que es escaso— de los menores migrantes no acompañados, que creo que es una asignatura pendiente, incluso en tramos de edad más altos, por lo que puede suponer después del desarrollo vital de estas personas, una vez que termina el periodo de protección de una persona en situación..., de un niño o una niña en situación de desamparo.

Creo que usted ha transmitido aquí problemas serios, y creo que los ha transmitido con la actitud de resolver, de resolver. Es decir, una postura donde, por un lado dice cuáles son las carencias que entiende que hay, y los temas, y cómo se podrían resolver. Así lo hemos entendido desde el Grupo Socialista.

Creo que es fundamental la interlocución, es fundamental la interlocución. Creo que desde la Dirección General de Infancia y Familias esa interlocución tendría que retomarse con agilidad. Creo que es fundamental, fundamental. En estos momentos más todavía, porque los protocolos, por ejemplo de los encuentros, de las visitas, de los espacios de encuentro, ¿cómo se hacen los protocolos para la protección de los niños en esos momentos para cuando después vuelvan a la familia de acogida, cuando tiene encuentros con las familias biológicas y otras salidas que puedan hacer? Es decir, todo eso en un tema fundamental, donde ustedes tienen mucho que decir.

La información sobre todos los procesos, retomar lo que es el estatuto de las familias acogedoras, desde el punto de vista de acciones concretas que están marcadas y que ustedes han tenido muchísimo que ver en los textos que hay ahí. Es fundamental también que se mantenga esa reunión, reuniones permanentes y constantes, sobre todo en el ámbito técnico, para hacer el seguimiento. A mí me han parecido unas buenas ideas las que usted ha planteado aquí. Creo que desde los distintos grupos parlamentarios podemos ayudar a que eso pueda ser una realidad.

Por lo demás, muchísimas gracias, muchísimas gracias, por su comparecencia. Y no le quepa la menor duda de que difícilmente, lo pusiéramos en el II Plan de Infancia o en la Ley Nacional de Infancia, o lo pusiéramos donde lo pusiéramos, si no pudiéramos contar con la generosidad de ustedes y con el trabajo que vienen haciendo durante tantos años, esto sería materialmente imposible. Porque ustedes se convierten en las familias de nuestros niños y nuestras niñas, que no la tienen de manera natural por razones que pueden ser diversas, pero muy duras todas ellas.

Muchísimas gracias, presidenta. Y muchas gracias, señor presidente.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Ya, en último lugar, para contestar a las distintas cuestiones que se han manifestado por los portavoces, tiene la palabra el señor Molina Gómez.

## El señor MOLINA GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ACOGIDA Y COLABORADORAS

—Muchas gracias a todas y a todos, de verdad, es una maravilla encontrar una escucha activa en todos los grupos. Me parece que es una actitud que les dignifica a todos los integrantes de los grupos parlamentarios. Y yo, personalmente, y seguro que Marián también se lleva una sensación positiva de sus interpelaciones.

Quería decirles que les traigo dos documentos. Un documento que es prácticamente lo que les he contado. Y otro documento, sobre una queja que tuvimos en un momento determinado a un ataque que se produjo a la función social que desempeñamos las familias. Y ese ataque, para no extenderme y para no copar ese tema, se lo dejo plasmado aquí, que fue un escrito que elaboramos para los grupos parlamentarios, con lo cual tiene plena vigencia y sentido que se lo aporte.

En cuanto al representante de Ciudadanos, ha pedido, un poco, que le conteste a dos asuntos. Servicio esencial, servicio esencial, no tanto en el sentido de lo que hemos oído ahora durante toda la pandemia, sino en el sentido de ser un pilar fundamental en todo el sistema de protección. El acogimiento no se puede entender sin familias, no se puede entender. En todos los países del mundo, en todas las ideologías, en todos los que ambientes de cualquier área de nuestro universo, los niños y niñas se congregan en torno a familias diversas, porque evidentemente es imposible tener a niños y niñas con la diversidad familiar que existe en la actualidad. Por lo tanto, somos un pilar fundamental porque es el núcleo de referencia donde un niño se vincula afectivamente y donde crece, se desarrolla y llega a ser un hombre o una mujer con capacidades para contribuir a esta sociedad de forma saludable. Y, por lo tanto, creemos que somos esenciales en ese sentido.

Y decirle también que el impacto del COVID-19, por supuesto, no se puede imaginar: niños con trastornos de conducta, como ha dicho la representante de Adelante Andalucía, incluso la de Vox, no se pueden imaginar lo difícil que ha resultado sobrellevar tres, cuatro meses confinados a nuestros niños y niñas con ese tipo de trastornos, viviéndolo en casa sin que nadie nos pueda atender ni al teléfono. No se pueden imaginar lo difícil que ha sido, sobre todo para ese niño y esa niña; y para nosotros, como familias, que estamos ante una situación novedosa que no sabíamos manejar y que no teníamos al otro lado a nadie, a nadie. De verdad, el impacto. Más lo que me he referido antes, miren ustedes: desatención, expedientes caducados...

El otro día me comentaba una familia y me decía: «Juan, sabemos que hay cuatro niños recién nacidos en el hospital». Había planeado la retirada de esa familia porque tenía un historial previo de malos tratos y abandonos. Han dejado que la madre se vaya con los niños, con el recién nacido, cuando había un plan de retirada. ¿Qué ha podido pasar con esos menores? ¿Por qué no se ha ejercido la responsabilidad debida? ¿Y saben ustedes qué hemos hecho las familias acogedoras, las asociaciones que estamos ahí? Contactar con el hospital, hablar, intervenir, hasta rescatar a ese niño. Tenemos que hacerlo nosotros, ¿de verdad? Sí, tenemos que hacerlo porque estamos comprometidos con esto, porque creemos que es de justicia, porque no entendemos que se pueda olvidar a un niño en un hospital. Esto ha ocurrido en Andalucía, en nuestra tierra, con nuestros niños, con nuestros niños y niñas, ha ocurrido aquí.

Y, de verdad, no estoy haciendo, insisto, una crítica fea, no. Estoy simplemente poniendo un espejo, un espejo de realidad. Que no podemos seguir mirando para otro lado, no podemos seguir diciendo esta no es mi área; no podemos decir no, esto no es mi competencia. De verdad que no, ¿eh?

Y no somos moscas cojoneras, somos aliados, personas aliadas con ustedes. Por nada, por nada. Si no nos dieran ninguna prestación económica daba igual, estábamos aquí militando en el compromiso social. Daba igual las prestaciones, aunque las exigimos como derecho subjetivo del menor —es un derecho del menor, no es un derecho de la familia—, es un derecho del menor que tiene que tener su hucha para que cuando sea independiente pueda tener los medios, o no. O poder atender aquello que no se cubre desde la sanidad pública, que hay muchas cosas: no hay especialistas en la sanidad pública, psicólogos, logopedas... No hay

suficientes para que atiendan a ese tipo de niños. Pues tenemos que invertirlo, para eso está la prestación, para eso está, no para nosotros. Insisto: derechos subjetivos del menor.

Por lo tanto, hemos vivido una situación complicada. Pero hacemos borrón y cuenta nueva. Y abrimos las manos, cójannos los brazos, zarandéennos, llévennos hasta su sitio, que vamos a seguir agarrando de la mano al niño o a la niña que tenemos en nuestras casas y vamos a trabajar con ustedes. Vamos a trabajar con ustedes, no con nadie, con ustedes. Por favor, muevan los sillones, que es fácil porque cuentan con nuestra disposición, no de las asociaciones, de todas las familias, de todas las familias. Y todos... Las familias no son santas, todas las familias no somos cien por cien corazón, no. Por eso vigílennos, vigílennos, hágannos seguimiento para los que no seamos trigo limpio, y no estemos haciendo las cosas mal, no maltratemos a nuestros niños. Vigílennos —entiéndanos en el buen sentido—, hagan seguimiento de lo que hacemos porque, a lo mejor, con buena intención hacemos muchas cosas mal. Por favor, mírennos, porque hay cosas que se nos escapan, ¿eh?

Por lo tanto, creo que el impacto de la COVID ha sido importante, pero abrimos la ventana de nuevo, borrón y cuenta nueva. Empezamos a seguir trabajando, ¿vale?

Y quiero decirles, por último ya, que me alegro mucho de que el Partido Popular tome riendas, diga que va a establecer contactos, que va a mover en el Gobierno para que esto de verdad sea una realidad.

Y, por último, agradecer al Partido Socialista, a la representante del Partido Socialista, que haya traído hasta aquí nuestra solicitud de participar y que, evidentemente, priorice este tema y le dé máxima importancia, porque sé que la infancia..., y otros problemas de magnitud grande e intensa, pero el hecho de que estemos aquí, de verdad, se lo agradecemos.

Y seguimos contando con la colaboración de todos los partidos políticos. Esperamos mucho de vosotros, confiamos mucho en los grupos políticos para modificar la realidad.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina Gómez.

Señorías, vamos a interrumpir unos minutos la comisión para despedir a los comparecientes y para ir a por el defensor del pueblo.

[Receso.]

## 11-20/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2019

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día.

Damos la bienvenida al señor defensor del pueblo andaluz y a todas las personas que le acompañan de la Defensoría del Pueblo.

Abordamos el segundo punto del orden del día, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2019.

Y, para su presentación, tiene la palabra el señor defensor del pueblo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muy buenos días.

Tengo el honor de comparecer hoy ante esta comisión en mi calidad de defensor del menor, para presentar el informe de la gestión realizada en el año 2019. Han sido ya varias las ocasiones en las que he tenido la oportunidad de acudir ante ustedes, y en todas ellas habéis mostrado una excelente acogida, acorde con la especial sensibilidad y preocupación de sus señorías, por los problemas que atañen a la infancia y a la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Voy a empezar poniendo tres o cuatro datos estadísticos obligados, porque esto se trata de dar una memoria, un informe por ley a las señoras y señores diputados. Voy a comenzar por aportarles algunos datos estadísticos.

Durante el año 2019, en asuntos de infancia, adolescencia y juventud se iniciaron un total de 1.789 expedientes de queja, lo que representa un 8% más respecto del año 2018. De estos expedientes, 1.760 fueron instados por la ciudadanía, y 29, promovidos de oficio por la institución. Normalmente, en este periodo de menores, cuando hay..., la única excepción de anónimos por abusos sexuales y familiares, no queremos..., aceptamos con toda discreción y protección de datos a los servicios sociales para que averigüen si es verdad, porque la que acusa no quiere verse señalada, porque a lo mejor su hijo le ha dado una mala información aquí. Entonces, la queja de oficio por abusos sexuales de familiares, siempre aceptamos la vía, aunque fuese anónima, porque, evidentemente, reconocemos..., no vaya ser que se nos vaya a escapar el problema por culpa de que una madre no quiere ser señalada, y por eso hay automáticamente de oficio. Además de las quejas se han atendido..., o sea, además de las 675 que siguen tramitándose, lo que suman un total de 2.454.

Además de las quejas, se han atendido 3.131 consultas escritas con seguimiento que afectan a menores de edad, por lo que el número total de actuaciones en 2019, referente a asuntos de infancia y adolescencia, se ha elevado a 4.920. Bien, estas cifras vienen a poner de manifiesto la consolidación de una figura y de un informe anual como este, que, digamos, comprende, efectivamente, una larga [...] en una defensoría del menor, que supone un referente, Andalucía, a nivel nacional porque es la única defensoría que tiene estas carac-

terísticas; los demás defensores lo que tienen son adjuntos, pero evidentemente, la figura con informe propio, etcétera, solamente lo tiene Andalucía. Pero bien justifican 2.500 casos de estos, y algunos, además, dedicados a menores que son trágicos. Y, por lo tanto, nunca dejamos de reconocer un poco la consolidación de las competencias exclusivas en temas relativos a las personas menores de edad.

En cuanto al contenido, las reclamaciones más numerosas afectan a las cuestiones de familia: el sistema de [...] de menores, educación, servicios sociales y las dificultades para que los niños vivan en una vivienda en condiciones.

En todo caso, el informe que hoy les presento no se limita a exponer las quejas de la ciudadanía, sino también señala el camino hacia la posible solución, a través del estudio de los problemas del derecho presuntamente vulnerado y de la respuesta ofrecida por las Administraciones públicas ante estas situaciones. En el informe viene siempre, no solamente la queja, sino también el camino hacia una posible solución y algunos temas irlos cada año suprimiendo, porque ya está ya consolidada la situación, como puede ser algunos aspectos en materia de escolarización, pero que ya, con el decreto nuevo y con la urgencia a temas graves de posibles matriculaciones directas, ya ese tema ha decaído ya en importancia, y han aparecido otros.

Mi comparecencia tiene como propósito informar sobre las actuaciones de 2019, pero comprenderán sus señorías que debo hacer referencia, ineludiblemente, a la crisis provocada por el COVID-19, porque no sé..., se estaba terminando el informe, que es en el primer trimestre del año siguiente, y yo ya estaba confinado y, por lo tanto... Es decir, que en el mes de marzo estábamos confinado ya, por lo tanto, este informe tiene que tener como consecuencia. Otra cosa distinta es el informe que estamos preparando, y que le daremos cuenta, de lo que ha supuesto la pandemia en todas las facetas, y que nos hemos comprometido que, entre octubre y noviembre, entregaremos un profundo análisis de lo que ha supuesto el COVID aquí, aparte del que acudimos aquí, a la comisión de regeneración de la situación.

El análisis, por derechos, antes y después del COVID, sería el siguiente... Les resumo brevemente, dado el escaso tiempo del que tengo, el análisis de las quejas y consultas y cómo la hemos gestionado antes y después del COVID-19. Ante esta situación, quiero trasladarles, también de forma somera, cómo ha afectado la pandemia a la infancia y a la adolescencia. Les anuncio a sus señorías que estamos culminando este informe específico sobre la materia, que tendré ocasión de presentaros.

En función del derecho afectado durante 2019, comienzo por algunos de los principales problemas detectados. Y empiezo por el derecho a la salud; me voy a centrar en dos importantes:

Persisten las carencias de atención pediátrica, que despiertan las demandas vecinales de muchas zonas rurales andaluzas. Esta escasez de pediatras disponibles, en la mayoría de los casos impide..., es el impedimento para la dotación de las plazas, lo que conlleva que facultativos de familia asuma la función de atención a los menores de edad. Ya vimos que, en los temas de paliativos, cuando estaban en enfermedades terminales, para que pudieran morir en sus casas, ahí se notaba; prueba de que tenían que ser los facultativos de familia los que asuman esta función. En esto estamos tratando con la consejería de este tema.

El otro tema que me preocupa es la salud mental, y esto se ha empeorado con el COVID; el confinamiento y eso, provocan también ocasiones muy graves. Y, entonces, faltan unidades de hospitalización de media y larga distancia. Este es un tema que yo llevo años detrás de esto, y cada vez más grave. Necesidad de mejoras de las unidades de agudos y apertura de hospitales de día, o la creación de unidades de atención especializada

para el tratamiento de la anorexia y otros trastornos de conducta alimentaria en Andalucía. Esas son, un poco, las quejas más recurrentes en esta materia —por resumirlas, porque, evidentemente, en el informe está todo.

Por lo que respecta al derecho a la educación, ya hablaba de que se van superando los problemas de la escolarización y que los casos especiales de enfermedad grave ya tienen una escolarización prioritaria, pero me preocupa mucho el alumnado con necesidades educativas especiales, porque continúan teniendo un especial protagonismo en nuestras actuaciones. Debo denunciar la ausencia o escasez de profesionales en muchos centros docentes, de manera mayoritaria los profesionales técnicos de integración social —los PTIS— para la debida atención del alumnado afectado por algún tipo de discapacidad. Ya vamos trabajando, de varios años, la inclusión de un plan que se elaboró para la mejora de la atención del alumnado escolarizado en los centros específicos, los cincuenta y algo centros, que la mayoría son privados, estos niños necesitan..., porque estos niños, nada más que visitarlos, se le cae el alma a uno. Y esto, debíamos de tener la ratio, la manera..., cuántos profesionales tiene que haber... Y estamos ahí, intentando que podamos conseguir, ante la plataforma de la asociación de todos estos colegios, que llegaran un poco a alcanzar los 3 o 4 peticiones que tiene la plataforma de todas las asociaciones que trabajan en educación con necesidades educativas especiales.

Y también quiero referirme a la educación en el medio rural. Nos preocupan los fenómenos relacionado con la despoblación que están afectando de manera grave, para lograr una implantación y normalizarla. Ahí quiero decirles, que los defensores —que hemos suprimido ahora este año, porque era Castilla y León— están estudiando la España despoblada en tema de sanidad, que nunca mejor dicho ahora, porque lo hemos tenido que suspender, de momento, hasta que podamos reunirnos en condiciones óptimas, mínimas y legales. ¿No? Y nosotros, en Andalucía, estamos haciendo la educación..., vamos a empezar [...], pero estamos viendo a ver cómo lo hacemos cumpliendo las normas de seguridad, porque estaría bueno que yo no las cumpliera, por aglomeraciones, por las reuniones, etcétera. Hay que tener cuidado, porque estoy también deseando ir a las residencias de mayores, porque es otro problema que es muy grave, y que..., pero tengo que cumplir, no vaya ser que yo vaya dentro, pero le traiga dentro o fuera..., y eso estamos en un problema; el COVID, en ese sentido, es un problema. Pero estamos haciendo la educación en Andalucía, en educación; todos los defensores en salud, nosotros en Educación. Y el COVID, de alguna manera, está también teniendo algún efecto positivo en el tema..., porque ahí se puede cumplir las normas de distancias físicas, etcétera, y porque son aulas que se pueden tener menos alumnos y yo creo que algún tema positivo... Pero de esto haremos el informe correspondiente, que ya tendrán ustedes, esta comisión, evidentemente, que es la que me toca.

Siempre hemos dicho que un recreo en silencio es la muerte de un pueblo. Por eso, durante 2019 hemos ya empezado a hacer este informe especial de cómo está en Andalucía la educación en los temas rurales.

El derecho a la protección de los menores migrantes que llegan a Andalucía sin estar acompañados, en ese sentido, fruto de este empeño, organizamos la jornada de coordinación de los defensores del pueblo, que concluyó con la declaración de Tarifa, que contiene un decálogo de medidas para mejorar la protección de estos niños y niñas. Aprovecho esta comparecencia para reiterar y reclamar los diez principios recogidos en dicha declaración. Con estos principios se pretende desestigmatizar a estos menores que en ocasiones figuran entre las vicisitudes políticas, como ocurrió cuando aumentó el número de llegadas en pateras y las comunidades autónomas rechazaron compartir la presión migratoria de Andalucía para que la repartiéramos un poco con otras comunidades autónomas. Por ello, dicho documento insta a los poderes públicos para que la

atención a este colectivo se efectúe desde la perspectiva de protección a la infancia, cumpliendo con la normativa y pronunciamientos judiciales y asumiendo las directrices del Comité de los Derechos del Niño, que abogan por la excelencia en el trato a la infancia más desfavorecida. Esta declaración insta también a los poderes públicos a lograr la plena integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra sociedad mientras permanezcan en territorio español, otorgándoles la oportunidad de ser parte de ella de forma responsable, que es el decálogo 5, y así hasta 10.

Después de la aprobación de este documento, se produjeron distintas manifestaciones de rechazo y, por un botón de muestra, basta ahora, digamos, hablar de un tema que por fin, digamos, ya está normalizado, de rechazo por la instalación de un centro de protección de menores migrantes en Sevilla, en el barrio sevillano de Macarena. En junio de 2019 visitamos las instalaciones de dicho centro. Durante este acto tuvimos la oportunidad también de reunirnos con otros colectivos vecinales, que nos mostraron su absoluta repulsa a los incidentes xenófobos acontecidos días antes.

Posteriormente, el 17 de septiembre de ese mismo año —estamos hablando de 2019—, se produjo una visita a las instalaciones del centro de todos los diputados y diputadas de la Comisión sobre Políticas de Protección de la Infancia del Parlamento Andaluz, como bien sabe la presidenta, acompañados de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y este defensor. En la visita pudimos comprobar la importante labor social que se realiza con estos chicos y la situación de normalidad en la convivencia de menores allí alojados, a pesar de los incidentes xenófobos producidos anteriormente. Ante tales reprochables hechos, realicé un público llamamiento para evitar la criminalización de los adolescentes y jóvenes extranjeros no acompañados y exigí una reacción pronta de las administraciones para que los derechos fundamentales de aquellos fuesen respetados. No existe ningún fundamento legal ni social de alarmar y descalificar a niños y niñas, so pretexto de pedir seguridad para la ciudadanía, estigmatizando como peligroso a un grupo de menores que se estaban integrando con total normalidad. También apelé a una mayor sensibilización de los medios de comunicación, entidades públicas, privadas y ciudadanía en general, para no alentar su estigmatización y alarma social con informaciones falsas y tendenciosas.

Finalmente, este acto provocó dos inmediatas reacciones por parte de la Fiscalía y de esta institución, la primera con la apertura de diligencias por si los hechos en cuestión pudieran ser constitutivos de delito de odio o de posibles coacciones, y, en nuestro caso, el 5 de noviembre de 2019, un comunicado público de llamamiento para evitar la criminalización de los menores extranjeros.

Por último, y por brevedad de la materia a la que estoy sometido hoy..., por último, el Defensor del Menor ha reiterado que todas las medidas que afecten a los menores extranjeros no acompañados deben responder primero al interés superior del propio menor.

Por otro lado, hemos continuado con los trabajos técnicos y estamos ya en fase este mes de terminar para que Andalucía cuente con un nuevo protocolo de evaluación de la edad de menores migrantes sin referentes familiares, sobre los que existen dudas respecto de su minoría de edad. Ahora estamos también en relación con el de España, porque va a servir de modelo un poco al que está haciendo el protocolo a nivel nacional, en coordinación con todas las comunidades autónomas. Ya se lo hemos mandado a todas las consejerías para que respondan y den el último, digamos..., que ahí ha habido pues el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía, las direcciones generales de las consejerías afectadas. Y creo que va a salir un protocolo nuevo que evite ya

que los fiscales tengan a ojo que decir si es mayor o menor, con los consiguientes fallos, porque es muy importante saber la edad. Y las pruebas, y los tipos de pruebas, etcétera, de un protocolo ya en condiciones. Le digo a la presidenta que ya lo tendrá en su momento, porque se lo haré llegar.

Pues bien, señorías, con el impulso y apoyo de esta institución se están consensuando mecanismos y procedimientos de actuación que permitan a las instituciones y profesionales implicados cooperar de manera eficaz para conseguir el proceso de evaluación de la edad y con respeto a los derechos de estas personas vulnerables, y siguiendo los criterios técnicos y de legalidad asumidos a nivel internacional.

Por último, hago una breve referencia al sistema de justicia juvenil. Destacan las quejas relativas a las medidas de internamiento, quizás por tratarse de aquellas más restrictivas de derechos. En este ambiente, quiero destacar también como punto de botón, porque no tengo otras pruebas, digamos, de otros temas que, por brevedad y respeto a sus señorías no puedo destacar, pero sí pongo como botón de muestra la investigación iniciada de oficio, en coordinación con la Defensoría del Pueblo de España, por el fallecimiento de un interno en el centro de internamiento de menores infractores Tierras de Oria, en Almería, durante la aplicación de unas medidas de contención mecánicas por parte del personal en dichas instalaciones. Con independencia de las actuaciones judiciales que se han estado llevando a cabo en relación con las circunstancias concretas del fallecimiento de este menor, y sin perjuicio de las actuaciones que seguimos desarrollando, ambas defensorías hemos demandado que se suspendan las prácticas de sujeciones mecánicas a las personas que se hallan bajo custodia en los centros de internamiento de menores infractores en Andalucía, dictando a tal efecto las instrucciones oportunas. Así lo ha trasladado esta institución del Defensor del Menor de Andalucía a la Consejería competente de Justicia de la Junta de Andalucía.

De igual modo, esta institución comparte plenamente los criterios y fundamentos de la resolución elaborada por el Defensor del Pueblo de España en cuanto a la recomendación dirigida al Ministerio de Justicia para derogar el apartado del artículo por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, de modo que quede abolida la sujeción mecánica como medio de contención que se pueda emplear en los centros de internamiento para menores infractores de todo el territorio nacional. Es deseable que estas modificaciones puedan llevarse a cabo para abordar la regulación de estos medios de contención, que tienen un evidente riesgo para la seguridad de los internos y que amenaza el efectivo respeto a los derechos y garantías de los menores que cumplen las medidas derivadas de su responsabilidad. Estamos hablando de un protocolo, a nosotros nos correspondía un poco, sobre todo al Defensor estatal, porque nosotros no tenemos competencia en la sujeción mecánica..., que el protocolo es legal, lo que pasa es que hay que mejorarlo. ¿Por qué? Porque puede provocar. Pero no es pacífico, incluso en otras comunidades autónomas piensan que tienen que estar boca abajo, nosotros pensamos que tienen que estar boca arriba para evitar ahogos, etcétera. Bueno, pues en ese sentido ya le hemos dicho a la Consejería de Justicia que, por lo menos, se suspenda mientras se reforma el reglamento, se haga el nuevo protocolo y que no se use de esa manera ese protocolo para evitar cualquier posibilidad que hay del tema.

Y los derechos afectados como consecuencia de la pandemia, y sin perjuicio de que podría ser más detallista, un poco, el informe, someramente decimos..., incido en salud mental en mi comparecencia ante la Comisión de reconstrucción del Parlamento andaluz, y que ocupe un lugar destacado en las políticas que se diseñen para la recuperación de la crisis provocada por el COVID en nuestra comunidad. Es necesario fortalecer la red de sa-

lud mental y de apoyo psicosocial para las personas menores de edad. Necesitamos... Tiene prioridad el tener las unidades de salud mental infantojuvenil para atender toda la demanda, para evitar su saturación.

Por lo que respecta al derecho a la educación, sin duda el gran hándicap ha sido la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, manteniendo dicha actividad por vía telemática. La COVID ha puesto en evidencia que no todo el alumnado en Andalucía dispone de las herramientas necesarias para continuar con su proceso educativo a través de dicha modalidad, porque son todavía..., los hogares que carecen de dispositivos electrónicos e informáticos adecuados o que no tienen conectividad a Internet. Por tanto, hemos iniciado una investigación de oficio con la Administración educativa, nos hemos reunido intensamente con ellos, para requerir la adopción de medidas en términos de equidad y de calidad, un modelo presencial con toda la seguridad posible, al mismo tiempo dentro de un marco de consenso y de responsabilidad de todos los que intervienen en el tema educativo.

También nos hemos interesado por las medidas de apoyo para paliar el desfase en el aprendizaje respecto del alumnado con necesidades educativas especiales. Seguimos pensando que..., sobre todo el alumnado con discapacidad auditiva, para continuar su proceso educativo telemático, que fue un problema que tuvimos. Las consultas fueron tan extensas en el confinamiento que teníamos que ir traduciendo e informando a la ciudadanía, había más de ciento cincuenta consultas diarias y traduciéndoles las ayudas al alquiler, los enormes decretos tanto del Gobierno como de la comunidad autónoma, y ahí hemos hecho..., 60 personas hemos estado telemáticamente interviniendo diariamente todo el día. Creo que ha sido modelo para nosotros de cohesión, de respuesta, como el sistema informático nuestro respondió, y lo que pasa es que causaba una penalización grave porque estos problemas te dejan muy mal tocado, y 150 citas diarias telefónicas. Y lo dejé abierto para la gravedad del tema, aunque la verja la cerré para que se cumpliera el modo no presencial, con medidas con precauciones, para estar siempre abierto por los temas de ahí, porque tuvimos puntos familiares, niños que les cogieron a padres y madres en distintos hogares, problemas graves que hay familiares dentro de esta pandemia, que ya tendré ocasión de ver, etcétera.

Por tanto, nos ha preocupado mucho esta denuncia de posibles situaciones de maltrato a niños y niñas durante el confinamiento. No les puedo contar la lista que hay de cosas tan graves. La convivencia permanente, continuada y forzosa donde la movilidad es nula favorece el conflicto entre la pareja y propicia las situaciones de violencia y a la infancia. Estuvimos con los puntos de encuentro familiar, etcétera.

Sabemos que en este periodo se incrementaron todas estas llamadas a los servicios de atención, etcétera. La crisis sanitaria también ha hecho mella entre este colectivo. Qué duda cabe, se encuentran los menores migrantes no acompañados, que ha obligado a la entidad pública a reorganizar el número de plazas, centros de protección. También hubo..., a falta ya de financiación con el tema del Gobierno central, que no aplazó, porque teníamos de 2018 a 8.000 niños, que creo que Andalucía se merecía que todavía este dinero hubiera continuado. Y entonces, se tuvo que hacer una reorganización en la Consejería de Salud. Y hemos procurado evitar que incluso los extutelados tuvieran la ventaja de no dejarlos tirados con 18 años, ese día en confinamiento. Y creo que con la Consejería de Igualdad hicimos una colaboración un poco para que se cambiaran plazas, que lo acogiera el sistema de protección de menores de las entidades, y ahí estuvieran los extutelados.

Y, por otro lado, por último, han sido múltiples las ocasiones en que me he visto en la obligación de solicitar que no se culpabilice a los menores migrantes de los contrarios, como se estaba haciendo en otras comu-

nidades autónomas, con la participación de algunos medios de comunicación. No sé por qué en otros medios de comunicación había un cierto interés en esto, que yo creo que aquí ha estado, de alguna manera, contenido. Y no es cuestión de culpabilizar a un determinado sector.

Y, por último, presidenta y perdone la..., pero comprendo que ustedes... Nada más quería terminar con una cuestión relevante, tenemos eso, lo tenéis vos ahí. Hemos hecho un capítulo aparte, el capítulo VI, lo tenéis en el informe, capítulo VI. Cada año cogemos una cuestión relevante. El año pasado fue el acecho a los juegos de azar de los menores. Este año, digamos, en ese sentido, hemos decidido que la cuestión relevante sea el acceso de los niños a la pornografía. Me parece gravísimo, gravísimo.

Entonces, hemos pretendido llamar a reflexión, visibilizar eso, porque parece que aquí todo es la droga, el tabaco, todo está contralado, pero la pornografía no. Y no saben ustedes los datos que tenemos sobre la pornografía. El acceso a la formación sexual, a la relaciones con los chavales nacen de lo que ven en la pornografía, y eso está clarísimo.

Por lo tanto, es un fenómeno en auge. Cierto es que la pornografía ha existido siempre. Sin embargo, este material parecía estar oculto para los niños, y es difícil el acceso, pero ya no. Ahora, en cambio, hay un mayor acceso de menores a contenido pornográfico, porque de forma mayoritaria la distribución de este material se realiza a través de Internet. Algunos autores se refieren a esta realidad como la nueva pornografía. Menores, algunos menores y adolescentes pueden acceder disponiendo únicamente de un teléfono móvil con acceso a Internet, y este fenómeno, además, contribuye a la rentabilidad del negocio. Ahí tenemos cifras de dinero, de millones de dólares que hacen esto, poniendo gratis el acceso a las aplicaciones y a todo el negocio de Internet.

Nos hemos encontrado con escasez de estudios que aborden este fenómeno. Hay un estudio muy relevante y reciente del tercer sector y universidad de las Islas Baleares que señala que el 70% de los menores encuestados han mirado material pornográfico a través de la red.

La edad media de acceso es a los 14 años, y hay un encuentro fortuito de hasta un 14, y el 25 lo hizo por aprender de sexo. Pero, sobre todo, quiero compartir con sus señorías los negativos efectos del consumo de pornografía en personas en proceso de formación, cosifica la figura de la mujer, incrementa el riesgo de agresiones y violencia sexual, puede crear dependencia en el consumidor la llamada «pendiente resbaladiza», pasar a un consumo ocasional, de ahí a padecer un síntoma de abstinencia. Puede generar una relación desigual entre el hombre y la mujer, quedando esta última reducida a objeto sexual disponible. La pornografía puede llevar a adolescentes y a jóvenes a creer que deben emular las prácticas que han observado y a fomentar la prostitución. Realizan, digamos, una relación íntima con sus parejas en estas edades jóvenes, según se ha hecho y lo han visto, en la violencia que se produce en un encuentro pornográfico, donde la mujer es objeto de lo que diga el hombre y hágalo.

En definitiva, los nefastos efectos de la pornografía, que aún no tiene madurez psicológica que pueden acceder tan fácil a miles de páginas, no siempre de forma voluntaria, de manera anónima, generalmente gratuitas, sin ningún tipo de control y cada vez a edades más tempranas.

Y esta realidad, desde la institución, las aportaciones que nosotros hemos hecho serían las siguientes, resumiendo brevemente para terminar, que es que hay problemas de que dice: bueno, esto es una prohibición legalmente impuesta de consumo, yo puedo acceder cuando me da la gana, ¿por qué me van a prohibir? Hablamos de droga, tabaco, alcohol, pero también, en cambio, de determinados establecimientos o

entidades recreativas y espectáculos públicos también del acceso a él. Sin embargo, no se ha hecho extensiva cuando el acceso a material pornográfico se realiza a través de Internet. Parece que es una especie de terreno baldío, ahí puede entrar quien quiera y que nadie prohíba. Por ello demandamos implementar medidas que impidan o dificulten el acceso a los menores.

El recurso más efectivo para evitar que el acceso de menores a material pornográfico, yo creo que estaremos todos de acuerdo que es el principio es la educación. La educación debe venir tanto de la mano de la familia como de la escuela. Por ello es oportuno reflexionar sobre estas dos consideraciones: abogamos por un uso adecuado de las TIC, padres y madres deben aconsejar a sus hijos sobre las ventajas y peligros de Internet. Y hay una brecha digital entre adultos y menores que dificulta esta labor, pero hemos de superar esta barrera. Y tenemos que conseguir, a través del diálogo y un adecuado equilibrio entre el control del uso de Internet y la intimidad y libertad de los hijos.

La escuela, como le señalo también, tiene un papel destacado en esta tarea. Su labor no puede quedar reducida a la impartición de clases de informática. La escuela debe establecer entre sus objetivos reflexionar juntos con el alumnado sobre los riesgos, la importancia y las consecuencias del mal uso de la red.

Por lo tanto, proponemos dos tipos de cosas: primero, que la educación se plantee analizar las relaciones afectivas y las relaciones sexuales. El problema es que para muchos niños y adolescentes la pornografía se ha convertido su principal fuente de información y educación en materia afectiva sexual. Por tanto, los contenidos de sexo explícito de Internet se han convertido en la educación sexual del siglo XXI, con el desconcierto y las ideas preconcebidas falsas que genera a los más jóvenes y a los que ya he hecho mención.

Como solución a este grave problema, son muchas las voces que llevan reclamando que la educación sexual y afectiva a niños y adolescentes llegue de la mano de las familias y de las aulas antes de que lo haga la pornografía a través de Internet. Y para educación en esta materia las familias deben ser la principal protagonista, cualquier otro aspecto de la educación, educar en la sexualidad es una responsabilidad de las familias y no se debe dejar al azar ni esperar que la escuela, los amigos, o Internet sustituyan esta labor.

En cuanto a la escuela, la educación afectiva sexual ha sido uno de los grandes ausentes del currículo. Quizás haya contribuido a este estado de la cuestión el debate no pacífico en torno al protagonismo que ha de tener en el ámbito educativo en esta materia frente a las familias. O dicho de otro modo, para algunos padres y madres se trata de un asunto que debe ser abordado únicamente desde el ámbito familiar, y los centros docentes se han de limitar a aportar un enfoque preventivo. Sin embargo, se están desarrollando ya distintas iniciativas para cambiar esta concepción, potenciando la educación afectivo-sexual en el ámbito escolar. Por ejemplo, la Unesco ha recomendado la importancia de dotar a los jóvenes de estos conocimientos y habilidades, que necesitan para tomar decisiones responsables en relación con esta materia. Sobre la base de estos datos científicos, se ha elaborado unas orientaciones técnicas internacionales, que aportamos, para conseguir que los planes y programas de estudios sobre educación sexual integral estén basados en los Derechos Humanos, sean pertinentes para todos los educandos y promuevan una sociedad inclusiva, no machista y con igualdad de género.

Concluyo diciendo que solamente quiero hacer un papel..., una referencia al papel de las Administraciones públicas y de la industria del sector ante este fenómeno. Y, por lo tanto, yo diría para terminar que el papel de la industria del sector también juega un importante papel en este acceso de adolescentes a páginas web de contenido pornográfico. Hay no pocos enfrentamientos, especialmente de la mano de los defenso-

res de los derechos digitales y de la privacidad, que argumentan que dichas leyes vulneran el funcionamiento de Internet y denuncian que esto compromete la privacidad de las personas. Al margen de esta polémica, lo que parece evidente es que, para garantizar plenamente la protección de los menores frente a los riesgos que comporta el acceso a la pornografía en la red, es necesario contar con la colaboración de las empresas suministradoras de acceso a Internet. Me refiero a ver qué hacemos: prohibición y represión versus autorregulación. Por lo tanto, yo creo que este debería venir principalmente de la mano del problema de la autorregulación y de los códigos de conducta.

Este ha sido, señorías, el trabajo durante el año 2019. Y ante el actual escenario, con la inseguridad que nos depara el presente y la incertidumbre del futuro, este defensor y todo su equipo seguirán trabajando con ahínco en esta y otras cuestiones que están en el informe, y en otras hay seguimiento continuo, porque estas cosas no son para terminar y dedicarnos a otras, sino que seguiremos trabajando con ahínco y entrega en la defensa de los derechos de los niños y niñas, especialmente de los más vulnerables. Tengo que decir que a mi equipo..., y felicitar a mi equipo también, aunque sea aquí mismo, porque todos, trabajando con niños de menores, ustedes que son madres y padres, muchos de ustedes, los temas de menores a nosotros nos sobrecogen. Y todos estos abusos, todo estos..., producto de las familias y la crisis del confinamiento, ha sido para nosotros muy, muy... De tal manera que teníamos que hacer algún ejercicio por la noche de decir: «Mañana será otro día, ¿no? Basta cada día con su afán». Porque es terrible esto. A nosotros nos han unido mucho los grupos estos de internet que hacíamos, estábamos continuamente conectados, pero, claro, teníamos un móvil en la mano las 24 horas, o 12 horas del día. Pero bueno, ofrezco esta cuestión relevante, como otras que hay. Vamos a seguir con este tema; seguimos también con el acceso a Internet, o los juegos de azar, y que ya por los menos 40-50%, las propuestas que hemos hecho, empiezan a cumplirse. No hay mejor cosa que darle visibilidad a los temas para tomar medidas y conseguir cambiar los resultados.

Y ahora me someto a las preguntas de ustedes. Muchísimas gracias por vuestra atención.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor defensor del pueblo.

Y ahora pasamos al turno de los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Gil Román.

## La señora GIL ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Señor Maeztu, bienvenido a esta su comisión y hoy en especial, en su condición de defensor del menor.

Después de oír atentamente toda la problemática de los menores de Andalucía y su interés por todos los temas que atañen a nuestros menores, además del extenso informe anual realizado para el año 2019, con esas más de cuatrocientas páginas. Según su informe, a 31 de diciembre de 2019 el sistema de menores de la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.474 menores, lo que significa un 4,4% más que en el año 2018. De los menores tutelados, el 58,4% son chicos y el 41,6% son chicas. Pero, señor Maeztu, si quisiera-

mos entrar con detalle en todo lo que usted expone en su informe, créame que daría para mañana, incluso, estar en esta comisión. Pero me va a permitir que me centre..., que centre mi atención, y desearía que nos explicara *grosso modo* las medidas de protección para los menores de edad, y más concretamente, para los niños menores de diez años, ya que en el citado informe se habla siempre de mayores de..., o hasta 18 años. Pero nos interesa saber qué planes específicos hay para estos niños de entre 1 y 10 años, siendo esta etapa de la infancia quizás la más frágil de todas. Más concretamente, la posibilidad de adopción de estos niños, de lo que habla su informe; menores para los cuales se dan los supuestos que desde su origen se sabe que los motivos que determinan la situación de desamparo son irreversibles, o de tal gravedad que impiden el regreso con sus familias. Para estos casos nos interesa saber qué posibilidades tienen estos niños de ser adoptados. ¿Facilitan ustedes los trámites para encontrar a las familias idóneas para cada caso? La colaboración con la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales en estos temas se hace esencial, ya que supondría facilitar una burocracia que a veces se hace interminable. Sabemos que hay muchas familias dispuestas a adoptar y que, por trabas burocráticas, acuden, la mayoría de ellas, a trasladarse fuera de España para poder ver..., vista esa ansiedad de adoptar un niño. Desde mi grupo le sugerimos que, si no lo tienen incluido en su programa, lo recapaciten, porque para muchos niños y parejas sería la solución. Precisamente, su antecesor en la comparecencia, el presidente de la Federación de Asociaciones de Familias de Acogida, ha expuesto sus quejas, que habiendo niños esperando ser adoptados, haya familias esperando años y años en que esa ansiada..., propuesta, ¿no?, sea hecha realidad. Por eso, señor Maeztu, desde Vox le pedimos que, si es conecedor de estos casos, ponga todo lo posible para que esos menores encuentren la familia adecuada.

Muchas gracias.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora Grande.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor Maeztu, por venir a contarnos y a exponernos este informe. Felicidades a su equipo; es una elaboración de un informe, como siempre, muy extenso, casi 500 páginas. Me parece muy interesante, aborda muchísimas problemáticas. Realmente, sería muy interesante que pudiéramos hablar por bloques, comparecencias diferentes por bloques, porque, además, algunos bloques son totalmente diferentes a otros.

Me parece muy interesante el análisis general que hacen a través de las quejas. Sí que me gustaría realizarle, a modo general, una propuesta, quizás, para mejorar el informe. He echado quizás en falta... —me parece estupendo, ¿eh?, el informe—, he echado... —y el trabajo que tiene detrás, que, obviamente, es inmenso—; he echado quizás en falta el que se haga por materias un resumen —cosa que sí hacen en los informes anuales, o que han hecho el Capítulo VI, con el tema de la pornografía—; un resumen sobre el análisis de cada tema y las recomendaciones. Es difícil, a veces, bucear las recomendaciones, porque están muy

medidas dentro de la exposición de las quejas concretas. Y, bueno, eso quizás se lo expongo. Quizá en el sitio donde más se encuentra ese análisis general es cuando relatan las actuaciones que han llevado a cabo con Save the Children en las jornadas sobre menores que tuvieron —«Rompe sus cadenas»— en junio; o las conclusiones de las jornadas del defensor en octubre sobre menores no acompañados, donde relata perfectamente un análisis de la situación general y las recomendaciones que se hacen, ¿no? Bueno, pues se lo expongo, porque además el trabajo lo tienen hecho y sería muy fácil incorporarlo.

De todos los temas, voy a empezar —para después dejar con mejor boca— quizás con el que el tema en el que creo, bajo mi punto de vista, he encontrado mayores lagunas —después pues sigo con el resto—, que es el de justicia juvenil. En esta parte, mi sensación es que hacen un análisis de casos concretos, en los que veo poco análisis de la realidad o no de las denuncias de los menores a sus familias. Se hace referencia a la queja del menor y qué es lo que contesta la Administración al respecto. Y ahí es donde paran todas las quejas. Quizás echo en falta un análisis —como se hace en otros temas— de la realidad, o una investigación independiente. El no dar por bueno el punto de vista desde la Administración en todos los casos, como he podido llegar a ver.

Con el tema de las contenciones mecánicas, lo ha estado contando, pero en el informe no aparece. Bueno, se hace referencia a la situación que ocurrió en Tierras de Oria. Independientemente de la investigación judicial del caso concreto, lo que sí parece desprenderse, tanto por las visitas del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que algunas las ha compartido el Defensor estatal, es que la utilización de contenciones mecánicas, por regla general no están bien utilizadas. Entonces, bueno, ahí quizás he echado en falta el que hagan una investigación —en realidad, si tienen competencias en la ejecución de las medidas porque es una competencia autonómica—, el que hagan una investigación personal... Personal, me refiero con..., bueno, recabación de datos sobre el uso de las contenciones mecánicas.

Sí que hay también muchas lagunas en el sistema de reforma juvenil. Y, bueno, me gustaría que pudieran analizarlo, que en esta parte lo he echado un poco en falta.

En cuanto a, por ejemplo, el sistema educativo. En el sistema educativo, bueno, analiza muchísimos temas, alguno es cierto, como ha comentado, que se ha mejorado. La atención a la diversidad, yo creo que es un tema importante que tengamos en cuenta, las deficiencias que está teniendo ahí. Me ha llamado la atención el abandono temprano educativo, refleja que tenemos un abandono temprano mayor que la media española. Proponen un pacto por la educación como forma de resolverlo, sobre todo para no depender de cambios normativos continuamente. Sí que me gustaría el que pudiera analizar algo más que proponen. Me parece un tema interesantísimo el del abandono temprano, en el que, obviamente, hay mucho que hacer.

Me han parecido también interesantes sus actuaciones, se lo tengo que decir, sobre la educación infantil de 0 a 3 años, porque, efectivamente, se ve que alguna de las cuestiones que han ido denunciando se han podido resolver.

En cuanto a problemas de escolarización, también he visto que se han podido resolver algunos temas, como la escolarización prioritaria de enfermos graves, que es muy importante. Sí le tengo que decir que sigue habiendo quejas al respecto, que imagino que les llegaran, ¿no?

Me parece también interesante resaltar el que las medidas de problemas de convivencia hagan referencia a que la forma de solución mayoritaria es la expulsión de los centros y la necesidad de que haya, bueno, pues medidas específicas para esto. Y ahí, bueno, pues es importante la falta de medios, desde luego, para niños con problemas, en trastornos y demás. Eso me ha parecido muy bien, y la propuesta que hacen

de aulas de convivencia. Pero sí que me gustaría, pues conocer su opinión sobre otras medidas de prevención y de..., bueno, como hacen, solicitando más medios para la atención a niños con problemas y con necesidades educativas especiales.

En cuanto al derecho de la vivienda...

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Mora, tiene que ir acabando.

**La señora MORA GRANDE**

—Vale.

En cuanto al derecho a la vivienda, sí me gustaría preguntarle por la opinión que tiene sobre esta campaña que tienen los medios de comunicación actualmente, aunque, bueno, no venga reflejado porque es un problema muy actual, contra las ocupaciones.

En el sistema de protección, voy a hacer un..., ¿vale?, en el sistema de protección pues sí que hay grandes lagunas que se reflejan en el informe, en el sistema de protección de menores no acompañados. Me ha parecido estupendo que haga referencia a esta campaña de criminalización que hay. Me llama mucho la atención el aumento al maltrato infantil que refleja en el informe, y más con el COVID. Echo quizás en falta, es lo último ya que le digo, la referencia a los problemas de los menores tutelados, quizás porque no hagan referencia aquí, sino que vayan a hacer referencia en el informe anual, cuando el seguimiento al año siguiente de la tutela es una obligación legal por parte de la Administración, entre otras cosas, ¿no?

Muchísimas gracias, muchas gracias por el trabajo. Y, bueno, espero que podamos compartir más información. Gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Llopis Barrera.

**La señora LLOPIS BARRERA**

—Gracias, presidenta.

Señor Maeztu, muy buenos días.

Muchísimas gracias por esta comparecencia y, sobre todo, agradecer ese trabajo ingente que tanto usted como todo su equipo han realizado y más en estas condiciones de pandemia, que nos ha sobrecogido a todos. Y más en esta área tan sensible y tan delicada, tan humana y, sobre todo, que es principal y es la base fundamental de esa sociedad: que son nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes y adolescentes, que están pasando una situación muy delicada y el confinamiento ha hecho mucha, mucha mella a las familias. Y

vosotros lo habéis vivido en vuestra propia piel. Y como dice, no 24 horas sino todas las del día, todas las de la noche, y aquí habéis estado al pie del cañón. Muchísimas gracias, ante todo.

Y también no solo porque es un objetivo, el de su trabajo y el trabajo de su equipo, detallar este informe y dar cuentas a esta comisión, a esta sede parlamentaria, para que nosotros desde aquí podamos trabajar para tomar medidas y arreglar estos asuntos, ¿no? Sobre todo para paliarlos y encontrar la solución a los problemas. Es un informe tan detallado, tan explícito, que nos permite encontrar ese camino hacia donde focalizar nuestros esfuerzos.

Hay tanto por hacer que es cierto que, aunque venga por capítulos y como dice la compañera de Adelante Andalucía, es para hablar de cada detalle y ahondar en las cuestiones principales, pero, bueno, forma parte de ese trabajo general que hacéis. Y nosotros, desde aquí, hacer e implicar a cada área.

Sobre todo, en las conclusiones que saco de este informe, en cuanto a lo referido a salud, que padecen esas necesidades y esa falta de atención primaria, ¿no?, que es los más pequeñitos, ¿no?, que necesitan esa atención. Que vemos que hay esa carencia, ¿no?, de pediatría, que hay necesidad de personal incluso que atienda.

O incluso en la educación, como hemos hablado, de falta de escolarización. Pero, sobre todo, y máxime ahora en estas circunstancias, que hemos visto la carencia y esa brecha de desigualdad ante los recursos necesarios para llevar una educación a distancia. Ahí es donde se ha visto que realmente no todas las familias tienen los mismos recursos, y esa desigualdad y esa falta de equidad, pues también ha formado parte de esa revolución en el sistema educativo, de adaptarlo a las nuevas circunstancias. Y creo que desde nuestra Consejería de Educación se está haciendo un esfuerzo abismal por dar y aportar todos esos recursos para que ahora no carezcan de ellos. Pero, bueno, mucho por hacer, es cierto, y en ello estamos, ¿no?

En cuanto ha hablado también..., me quiero centrar en ese problema sobre las TIC, la falta de educación en cuanto a la información de las nuevas tecnologías. Y es cierto que forma parte de las necesidades educativas, pero que hay una fisura en cuanto que la formación en las TIC. Es muy importante, muy importante que se desarrollen, y más ahora adaptados al mundo tecnológico y casi viéndonos en la obligación, pues ahora es cuando más necesario es.

Y sobre todo en la familia, en el seno familiar, me ha gustado y creo que es muy importante este informe anexo, ahondando en esta problemática sobre las cuestiones de información, carencia de información sexual, que es la base fundamental para que estos niños del mañana pues tengan una salud mental sana, y que el acceso a la información rápida que están teniendo con las nuevas tecnologías, pues no tienen la madurez suficiente como para crearse un modelo y una formación adecuada a su edad.

En definitiva, señor Maeztu, recogemos todas estas cuestiones, todo el relato y la información detallada, las conclusiones detalladas —como no puede ser de otra manera—, para trabajar desde nuestro grupo parlamentario unidos con el resto del grupo, porque para eso está esta comisión. Todos estamos a una, por y para la defensa de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables.

Muchísimas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios Ruiz.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues bienvenido. En primer lugar, pues el agradecimiento por esta comparecencia a usted y a todo su equipo, el reconocimiento sin duda a una labor yo creo que es ingente por parte del Defensor del Pueblo y de todas las personas que componen ese gran equipo, y por ese gran trabajo que se hace, escuchando a los que habitualmente no tienen posibilidad en muchos casos de dirigirse a otra entidad, a otra institución. Y eso es algo que es fundamental en cualquier sociedad sana y en cualquier sociedad democrática. De hecho lo pone de manifiesto ese 8% más de denuncias ante el defensor del pueblo, ante el defensor del menor, precisamente porque ese 8% de más no implica el hecho de que existan nuevas circunstancias, sino que la población, sino que los ciudadanos confían cada vez más en esta institución. Y eso es algo yo creo que fundamental, algo positivo el que se afiance el Defensor del Pueblo, el Defensor del Menor, y que vayan dando respuesta precisamente a las necesidades, a esas reclamaciones de la ciudadanía de cada uno de los andaluces y de las andaluzas.

Ha hecho referencia y evidentemente es algo que era lógico, ese informe sobre el impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido sobre la infancia. La verdad es que esperamos ese informe, hablaba que lo tendríamos en octubre, noviembre. Pues bueno, cuando llegue el momento, pues también esperaremos una comparecencia, como es lógico, precisamente para que podamos valorar y para que podamos conocer. Aunque ya ha adelantado algunos datos que son bastante graves, como ese aumento del maltrato en el hogar, del maltrato infantil en el hogar, que tristemente durante este tiempo se ha producido incluso en circunstancias que iremos conociendo precisamente a través de ese informe.

Es curioso cómo pone de manifiesto y cómo se pone de manifiesto, en cuanto a la vinculación de la despoblación, precisamente por la falta, en este caso, pediátrica e incluso de deficiencia sanitaria o educativa, como ha puesto de manifiesto en su exposición, y siguiendo también el hilo argumental que hacía la portavoz de Ciudadanos, se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte de esta consejería. No en vano, estamos viendo cómo se están destinando los máximos presupuestos, de los que nunca se han destinado por parte de ningún gobierno de la Junta de Andalucía, precisamente —y no pretendo con esto abrir ningún tipo de debate—, pero precisamente a solventar este tipo de problemas.

Y luego, la lealtad institucional es fundamental. Si queremos que cada una de las comunidades autónomas lleven a cabo, presten los servicios y las competencias que tienen de una manera eficaz, si necesitan tener los recursos que les haga posible que puedan prestar este tipo de servicio, que está claro, en el ámbito que sea, lógicamente tenemos que seguir trabajando para que la aceptación de los menores no acompañados sean una realidad, ya que la mayor parte de estos menores —yo tuve la oportunidad de verlo precisamente en esa casa, en el barrio de la Macarena, aquí muy cerquita del Parlamento— tuve la oportunidad de verlo, cómo eran jóvenes perfecta y totalmente haciendo una actividad normal, su trato fue cordial. Y yo creo que nos sentimos muy bien acogidos y muy a gusto.

Y terminando un poco por la exposición, no quiero tampoco extenderme más. Es verdad que hacer una lectura o intentar desglosar el informe que, entre comillas, titánico, porque la extensión es grande. Y es cierto que quizás sí que se agradecería, lo comentaba la señora Mora, de Adelante Andalucía, sí que se agradecería ese tipo

de resumen o de algún tipo de hacer que sea más accesible o de alguna forma más comprensible quizás, bueno más comprensible no, porque realmente si lo lees lo entiendes, pero sí más accesible, el que no tengas que ver cientos de páginas para que puedas comprender un poco cuál es la realidad de la situación. Eso sería más importante, y seguro que más gente también se acercaría..., tendría un conocimiento más hondo de ese informe.

Y bueno, terminando por el tema del acceso a la pornografía infantil por parte de menores. Lógicamente, ahí hay una labor pedagógica de hacer, pues yo creo que tenemos que volcar todo nuestro esfuerzo para ese autocontrol, esa autorregulación, como se decía, prohibición frente a autorregulación o autocontrol. Lógicamente, la educación, el que se tenga conocimiento de lo que está pasando y de las consecuencias en el futuro que pueda tener para los menores, y que el propio menor que a veces ya tiene edad de entender las circunstancias, pues es algo fundamental, pues para que deseches esos contenidos y para que madure sexualmente sin necesidad, como se ha dicho por parte del señor Defensor del Pueblo, sin necesidad precisamente de esos comportamientos, que pudieran ser adquiridos violentos o machistas, o ver a la mujer en este caso, como un objeto simplemente de uso, que es algo absolutamente terrible. Teniendo en cuenta que el acceso a Internet o el acceso a las nuevas tecnologías es algo fundamental, y bien utilizado, lógicamente, ha sido una herramienta que en los meses de confinamiento nos ha permitido poder seguir conectado y el que nuestro trabajo pudiera continuar en cierta medida.

Por lo tanto, bueno, gracias por el análisis, por el informe. Y aquí nos tienen a los distintos grupos para todo lo que podamos ayudar y hacer. Y vamos a hacer posible trasladar en la forma en la que se plantee.

Muchísimas gracias por todo. Y el reconocimiento una vez más a usted y a todo su equipo.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López García.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Defensor del Pueblo y Defensor del Menor, darle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la bienvenida a esta comisión. Y creo que además su presencia aquí lo que traslada es un signo de calidad democrática, porque me parece que en tiempo donde la manipulación y la tergiversación de muchos asuntos forma parte de lo cotidiano, que se trasladen elementos desde el rigor le da la necesaria visibilidad a los problemas que la sociedad tiene, que no debe ser ni ocultado ni manipulado. Y se lo dice alguien que ha estado en el Gobierno y que de alguna manera no ha sufrido, sino que ha respetado los acercamientos a los análisis de la responsabilidad que tenía estando en el Gobierno por parte de su trabajo riguroso de usted y de su equipo. Se lo digo con conocimiento de causa.

Ha hecho usted una exposición muy... No quiero centrarme lógicamente porque el tiempo es muy limitado, pero sí hacer alguna referencia a los temas, la situación de la COVID lo que ha hecho es agravar los pro-

blemas que en general tienen los menores, y los menores pobres, porque estamos hablando de pobreza, estamos hablando de desigualdad y las políticas públicas para paliar o para eliminar, en la medida de lo posible, o por lo menos paliar las desigualdades, ellos son los elementos fundamentales que tienen que marcar el trabajo, el norte del conjunto de las administraciones públicas, trabajando de forma cooperativa. Nacer pobre, lo dice usted en el informe, «es una experiencia profundamente injusta que condiciona de manera muy importante la vida y la oportunidad de la gente». Es evidente que eso es un hecho constatable. Y reducir la pobreza —sin la pobreza de los menores— pasa porque las familias tengan más recursos. No se es pobre si no se está en un contexto de familia pobre. Y por tanto, lo que vaya en la dirección de mejorar las condiciones de las familias que pasan por tener acceso al trabajo o por tener un ingreso mínimo vital, recientemente el Gobierno de España lo ha puesto en lo alto de la mesa como una forma de mejorar las condiciones globales en la familia y consecuentemente el bienestar también de los menores. El camino es infinito, queda muchísimo por hacer, pero es la constatación de un hecho, pero yo creo que en esa dirección tenemos que ser capaces de ir avanzando, y ciertamente en los temas que tienen que ver con la educación.

Haciendo referencia al asunto que me parece relevante, y no quiero meterlo en la polémica como aquel sitio para meter al Defensor del Menor en una polémica, pero el tema de la educación afectivo sexual, que yo creo que es un problema serio. Y hay que dotar de herramientas, de herramientas cognitivas y de herramientas emocionales a los menores para poder defenderse ante una situación muy compleja. Y traigo esto a colación porque yo creo que lo que no podemos es ir a contramano de la historia y de la ciencia, porque hay planteamientos políticos también, insisto, no pretendo entrar en ninguna diatriba con otro grupo político, porque esto que se ha planteado, incluso en este Parlamento, del pin Parental. Parece que el asunto debe quedar restringido absolutamente al ámbito de la familia, y no digo que la familia no tenga un papel relevante, que lo tiene. Pero las orientaciones técnicas internacionales sobre educación y sexualidad, redactadas a partir de los datos científicos más recientes ratifican de forma clara la posición que ocupa la sexualidad en el marco de los derechos humanos y la igualdad de género. Y quiero remarcarlo, la igualdad de género, ¿verdad? Y por otra, es la manera de vacunarse contra algo que necesita la sociedad y el conjunto de poderes públicos tienen un papel fundamental que hacer en ese capítulo y no solo plantear el asunto desde el punto de vista de lo que podía ser la objeción, en relación con que solo sea la familia la que intervenga. No pretendo anular el papel de la familia, pero los poderes públicos tienen la obligación, en su papel de Educación para la Ciudadanía, de que esos valores estén recogidos y representados. Me parece que ese tema es un tema importante.

Le quiero felicitar también por la..., bueno, ahora que estamos hablando del 30 aniversario, el año pasado, de la Convención sobre Derechos del Niño, ratificada por 193 países, usted el año pasado convocaba una reunión de defensores del pueblo de España sobre menores no acompañados, un tema al que usted también ha hecho referencia antes, en octubre de 2019, que me parece un asunto relevante.

En ese decálogo que usted señalaba, yo le quería señalar el apartado primero, que es, efectivamente, donde habla de primar la condición de menor sobre la condición de extranjero, y el último, donde habla de la necesidad de hacer un acercamiento que no vaya estigmatizando, generando alarma social y, a la postre, manipulando una realidad en beneficio cortoplacista y en detrimento de pérdida del valor social.

Ha señalado usted el tema del centro de Macarena. Como también ha sido objeto de visita, de acercamiento, pero también de polémica, yo no quería tampoco dejar pasar la ocasión porque, ciertamente, no se

puede plantear de forma absolutamente frívola que la condición de inmigrante y de menor puede estar asociado a la condición de delincuente. Yo creo que eso es una mala siembra, en términos de capital social, que yo creo que la Defensoría del Menor hizo un buen trabajo yendo a la Fiscalía, por si, efectivamente, eventualmente pudiera ser objeto de un delito de odio.

Creo que hay fronteras que no debemos traspasar, y creo que, al final, el trabajo riguroso, el trabajo con acercamientos no apriorísticos, pero sin paños calientes, colocando la realidad tal cual...; aquí estamos los representantes del conjunto de la voluntad de los ciudadanos andaluces, debemos acercarnos al conocimiento de esa realidad con la dureza, con la crudeza, con la constatación de lo que conforma la realidad social, que es muy variopinta, muy amplia, muy diversa. Y la pobreza y la desigualdad, efectivamente, establecen elementos lacerantes para muchos colectivos humanos, con porcentajes más allá de lo todo el mundo desearía. Pero trabajar en la defensa, en la mejora, en la erradicación, si fuera posible, pero, al menos, la paliación de lo que es una situación de pobreza, tiene que ver con la toma de conciencia, con el trabajo del conjunto de las Administraciones. Y yo le reitero la gratitud, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por ese acercamiento riguroso a esa realidad, que nos concierne a todos, que no nos agrada, cuando lo escuchamos, pero que nos enfrenta a una realidad por la que tenemos que trabajar y para eso estamos aquí.

Gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Y ya, en último lugar, tiene la palabra el señor Maeztu, para contestar de manera global a los portavoces que han intervenido.

Tiene la palabra.

### El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y muy amable por la acogida que representa para mi equipo y para mí personalmente los temas del menor. Yo no tenía experiencia de Defensor del Menor y siempre, por la universidad, por las clases, siempre he estado con los mayores, haciendo gala de mi condición personal, pero engancha, engancha el tema de menores; engancha.

Y arranco con el final, quizás, de repuesta breve, resumida y una propuesta que voy a hacer con el último interviniente, el portavoz del Partido Socialista, Felipe, que es..., en el fondo, la pobreza tiene que ver con todo esto, y un niño pobre será un adulto pobre, probablemente. Y nacer en una familia determinada y en un barrio determinado..., siempre he dicho que el código postal tiene más fortaleza que el código genético. Es claro que está la pobreza detrás de eso y lo que queremos es que haya menos pobreza para esto, que los niños tengan derechos, que prevalezca. Ya menos mal que se está haciendo siempre, que esto de los padres de los colegios... Claro que los padres quieren que los niños estén seguros en el colegio, pero yo no me atrevería a decir que si los padres..., que los niños no son de ellos. Prevalece el interés del menor por encima de

la opinión del padre. Eso lo ha dicho todo el mundo: está la convención, la Fiscalía lo tiene claro, incluso para predicar si una persona.

Usted tiene que reivindicar la mayor seguridad para sus hijos, pero usted no puede suplir la voluntad, del interés del menor, el interés de ellos. Y en ese sentido, la pobreza tiene que ver mucho.

Señora Ana Guzmán, gracias por la... tal. Yo creo que, en ese sentido, hay un tema que yo..., como después, la portavoz de Adelante Andalucía ha presentado varias cuestiones, etcétera, yo voy a hacer... —con la presidenta lo hablaré ahora—, a mí me gustaría, después de cada comparecencia sobre un informe, que quedan muchos temas, poder yo mandarles un pequeño resumen de las cosas que no puedo decir aquí, porque ha tenido mucha..., habéis tenido mucha bondad, dejándome hacer un resumen de todo esto, porque, hombre, porque también estamos enamorados de esto y queremos decíroslo, porque para que los sepáis, para que nos ayudéis. Y, entonces, yo creo que contestaría un poquito sobre una serie de preguntas..., no sé si dárselo a él o mandárselo a la portavocía de los partidos, como me diga ahora la..., y le contestaría.

Pero nada más voy a decir un detalle, porque me ha dado cinco minutos, y no quiero tal..., que yo creo que la nueva Ley de Infancia prioriza la medida de acogimiento familiar frente al acogimiento residencial. Las adopciones son complicadas, pero actuamos cuando existen demoras. Tiene razón que es intolerable las demoras, y actuamos. Joaquín, con el que habéis tenido antes, pues es un cliente nuestro [*Risas.*], y entonces hemos estado siempre en los congresos, en las últimas aportaciones con Children y con algunos..., siempre con el tema de tal.

El frontispicio de todo es: cuando hay familias que quieren acoger, ¿cómo esto tiene tanto..., etcétera?, o tenemos que ir a la subrogada o tenemos que ir a no sé qué.

Estamos en ello, señora, y que, en ese sentido, un poco el tema de las medidas de seguridad son a partir de 6 años, etcétera y tal, pero, bien, le contesto, voy a contestar a puntualidad, quizás lo que parece más importante, o que nosotros podemos hacer para bien.

Después, la portavoz de Adelante Andalucía, ¿no? En ese sentido, hay un tema que lo repite el señor Palacios, que es un poco que lo que vamos a hacer. Un poco, esta propuesta..., vamos a estudiar esta propuesta de resumen de recomendaciones de cada... No, no, no es fácil, etcétera; lo hemos hecho en algunos temas muy claros, porque vienen muy bien y hacen ahí el recital de recomendaciones, pero despejando temas y diciendo propuestas. Ya vamos diciendo no solamente quiero deciros de qué se quejan, sino cuál sería el camino, ¿no? Vamos a acompañar esa propuesta, siempre tenemos que hacer propuestas.

En el caso del capítulo VI, están hechas. Bueno, pues tomamos nota de ese tema.

Después, nosotros también pensamos que las denuncias se refieren exclusivamente a problemas de convivencia.

Nosotros hicimos un informe especial sobre estos centros, pero nosotros queremos advertir un poco que, en el tema de Oria, etcétera, nosotros, la defensoría del pueblo, en un momento determinado, con Soledad Becerril, etcétera, pues..., el..., digamos..., y eso lo estoy yo viendo con los defensores europeos, digamos, se planteó si las comunidades autónomas teníamos, digamos, delegación para la sujeción mecánica de... No tenemos ninguna; es decir, nosotros hemos trabajado con Fernández Marugán en el tema de cuando ocurrió el tema de Oria y, en el anterior incluso, vimos, fuimos y siempre vamos, cuando acompañamos. Y acompañamos a la defensoría del pueblo cuando, digamos, intervienen, porque ellos tienen un eso..., y, además, muy fuerte, porque es una competencia tiene exclusivamente tal y eso, los mecanismos internacionales. Y nosotros acompañamos, a veces, a ellos y vemos, pero las actas, etcétera, yo le podría hacer un resumen de tal.

Puedo tener una copia, pero me parece muy poco que yo informe de una copia cuando el original, digamos, a él es a quien le corresponde.

Entonces, en este sentido, trabajamos junto con la propuesta de..., y yo, con Marugán, quedamos en que ellos hacían, porque tienen competencia, con el ministerio, de abolir la norma esta del reglamento y yo le pedía a la Consejería de Justicia que la suspendiera, que no la empleara más hasta que el protocolo este estuviera con..., rectificando las posibilidades, aunque es polémico. Porque, incluso usted sabe, además, porque lo tienen en otra comunidad autónoma, que a veces dicen: no, no, no, somos partidarios boca abajo, y entonces..., no, no, es boca arriba. Y ahí hay actas muy ricas, de que la habitación tiene que ser más ancha, para garantizar que una persona que tiene un ataque de algo pueda ser contenida con medios..., tal. Y ahí hay una..., conoce ese tema. Pero, en fin, le contesto con mucho gusto en la comparación de otros, porque nos llama y nos tenemos que coordinar, tenemos una ley de coordinación. Igual que he pasado con los extutelados, que le digo ahora.

Por tanto el uso es el problema que está ahora, y es mejor prever que no se utilice por si esto puede dar lugar a que se repita cualquier otra actuación. Entonces, en ese sentido quiero decir que el resumen y recomendaciones vamos a verlo con mi equipo.

Y después, decir del sistema de protección... El aumento del maltrato infantil a nosotros nos ha sorprendido, nos ha sorprendido bastante. Y ahí podíamos hablar bastante. Pero es curioso, y además, nada más que el confinamiento, cuando vimos que se suspendían los puntos de encuentro familiar, es horrible porque, claro, en el tema del reparto de la custodia el niño le toca donde le toca. Y si le toca junto ahí, pues a ver cómo conviven ahí. Y que después, en los abusos sexuales y en el maltrato este, el tema es intrafamiliar, ¿eh? No sé qué grado, primero, segundo, etcétera, o parejas de matrimonios repetidos, ¿no?, de varias parejas, o varios cónyuges, etcétera. El maltrato es infantil. Y el maltrato ese es muy preocupante. Nosotros estamos muy atentos a eso de los abusos, y hay mucho de eso. Y eso está marcado... Y la salud mental y el confinamiento también está... Ya hablaremos en el informe, en este.

Entonces, por lo tanto, después vemos un poco el tema de..., cuando habla de la campaña de ocupación de viviendas, el sistema... Pero los extutelados sí, porque nosotros logramos que en vez de quitar 600 tutelados, yo tengo un problema de decir, tenemos un niño con 16 años, tal, y a los 18 lo dejamos y está en manos de la prostitución, cuando tiene que tener algo. Menos mal que por servicios sociales la ley anterior se enteró, y ahí la que fue consejera, María José, realmente se pudo meter para obtener algo, una ayuda de..., digamos, en ese sentido, que pudiera empezar a..., tal. Ahí hemos..., se ha procurado quitar las plazas que había en las residencias, porque se habló de 600. Yo soy partidario que el Gobierno tiene que haber aumentado a Andalucía, a 31 de diciembre, las ayudas por la..., digamos, la afluencia masiva que hubo en 2018, con 8.000 que se los tuvo que tragar el sistema. Que eso costó, y se hizo ahí un trabajo encomiable. Pero eso duraba... Porque yo soy partidario de que no tenemos que tener la puerta y tener... Tenemos que tener los niños que tengamos que tener; de todas maneras los van a tener, porque el sistema de protección, si es menor, lo tiene que acoger, pero, hombre, que lo repartan en otras comunidades. Y ahí hubo dinero para varias comunidades, cuando se acabó el dinero se acabó la protección. Y Andalucía tenía que sopesar... Y ahora lo que se hizo bueno es, te quito los niños de ahí, los meto en el sistema de protección y te pongo..., te pago las plazas de esto con extutelados.

Y hemos hecho también otra cosa que vamos a hacer dentro de poco, ya os daremos información, y en ese informe lo daremos, que queremos ya a saber que 16 años es trabajo. Por tanto, un niño ahí meti-

do, en los centros de esto, que han aprendido español, que han aprendido de tal... —lo que usted decía de Macarena, etcétera, y tal, que lo visteis—, pues realmente hay muchos ya que se van a trabajos, van a la hostelería o van a no sé qué, empiezan a tener una relación de..., para poder después con 18 años tener..., y tal. Tenemos que conseguir que a partir de 18 años la autorización de trabajar no tenga que depender de que esté en un lugar público o en un centro privado, o tenga dinero para poder mantener. Eso con [...] hemos hecho al Ministerio de Migraciones, digamos, la petición y lo vamos a sacar porque los autonómicos lo hemos firmado todos, y os mandaremos el informe para que los extutelados, en ese sentido, puedan, cuando tengan 18 años, y tal, poder tener... Es decir, que no necesiten, además del certificado de residencia, una autorización de trabajo, sino que residencia y trabajo, estén en un público, en un centro privado, ya conlleve que ya puede trabajar. Porque, claro, sería tonto que esté dos o tres años aquí pero después no tiene autorización para trabajar. Y entonces, ¿con 18 años qué hace? Entonces...

Y además, muchos están ya en el aspecto educativo. Hay niños de estos ya que son..., unas notas extraordinarias, que están trabajando mucho y están en las universidades ya, han pasado el bachillerato. Y a mí me gustaría también ver la cara de la inmigración diciendo, están estudiando, tienen nota de 9. En el informe..., en el año pasado, que estuvimos allí los defensores, intervinieron dos que eran los mejores expedientes, los mejores expedientes, que estaban en bachiller, terminando, para selectividad. A mí eso me honra, porque hemos conseguido que esos niños se integren. No era solamente tenerlos ahí porque no tenemos más remedio y después echarlos. Sino que los que tengamos que tener que tengamos, que haya un reparto equitativo y justo. Pero al mismo tiempo que le saquemos ahí trabajo, lengua, idioma, cultura, educación y trabajo. Porque eso hay que rentabilizar. Y son niños..., nos hacen falta, porque no tenemos niños, entre otras cosas. Bien. Y ya me he extendido. Perdonen ustedes, porque termino.

Al mismo tiempo, la brecha digital que usted decía, la señora Ana, de Ciudadanos, decía un poco... A mí, yo decía de la formación de las TIC, padres y madres deben aconsejar a sus hijos sobre las ventajas y peligros de internet; es necesario superar la brecha digital entre adultos y menores que dificulta esta labor, y para conseguirlo el diálogo familiar resulta esencial. La escuela tiene un papel destacado y su labor no puede quedar reducida a la impartición de clases informáticas. La escuela debe establecer entre sus objetivos reflexionar con el alumnado sobre los riesgos. En ese sentido, usted me hablaba mucho del tema, y muy agradecido por su comprensión sobre los temas que he hablado.

Y, en fin, me parece que ya le indicaba a usted el tema que me ha hecho referencia, el impacto del COVID, el informe del COVID estaremos atentos a entregarlo. Y la visita de esto..., tal. El resumen de las recomendaciones, que se suma con Adelante Andalucía, tal. Y labor pedagógica yo creo que estamos de acuerdo.

Y por último el... Ya hablaba de la pobreza, una cosa. Creo que hay que ir avanzando y tiene que ver... Yo creo que la escuela —y me parece que Adelante Andalucía lo hablaba—, yo he sido nunca, en el Polígono Sur, cuando estuve diez años, yo no entiendo cómo un niño se porta mal y lo echan, porque, claro, es un premio, ¿eh?, ¿no? Y está dos semanas, tres semanas. Y le decía yo a los profesores, ¿y la tarea? Algunos no tenían tareas. Entonces, cómo tiene diez días, quince días de vacaciones sin tareas. Mire usted, las aulas de convivencia, yo creo en ellas. Para el acoso, para el acoso, usted coge un aula de convivencia y los pasivos, que están callados la boca, entre dos chicos o chicas, o tres, agresores y de acoso a dos víctimas, en cuanto en la sala dice: no, no, no, es que estas víctimas tienen esta información. Y empiezan a ver las dos vícti-

mas que el resto del aula de convivencia entera está en contra de ellas. Automáticamente se acaba el acoso, porque ya no están..., ya no son fuertes. Los demás están callados, víctimas, yo no quiero saber nada, y la otra machaca a la víctima, acosándola ahí y controlándola. Las aulas de convivencia son..., también lo dice el Consejo de Menores. Yo tengo un Consejo de Menores, en ocho provincias, que funciona muy bien. Por cierto, que iban ahora, lo vimos preparados para Luxemburgo, porque los andaluces que están llegando con 16 años son geniales, pero por la COVID, pues se ha suspendido, en este sentido, y tal. Y decían, mire usted, la información la tenemos nosotros, y nosotros..., porque el padre de la víctima va a defender a la víctima, y el padre del agresor defiende al agresor. Y entonces el aula no tiene que tener pasivos, sino [...]

Y sobre el resto de que los colegios dicen que lo tiene que ver, el colegio tiene que enseñar a estas edades herramientas para que aprendan a gestionar los conflictos. Porque los conflictos los tienen en la calle, todos los días, y lo que van a venir. Y los *influencers*, y los sistemas ahora de nuevo de empleo, y la relación sexual, y al mismo tiempo el empleo, y las parejas que se dividen. Todos estos temas los tiene ahí, el colegio tiene que reflexionar. En el aspecto curricular suyo, independientemente de las materias curriculares de otro tipo, a gestionar conflictos, igual que el abogado no tiene que saberse el código de normas, etcétera, porque va a cambiar al año siguiente. Tiene que ver cómo enfoca un tema, este tema es cómo lo enfoca. Esa es la clase que yo daba. Qué hacemos con este tema, y viendo con el enfoque, usted sepa gestionarlo. Y esa escuela le dice: vamos a ver, ustedes tienen acceso a pornografía, ¿verdad? Está claro y, además, los chicos dicen ahora: pues sí. La verdad, por curiosidad. Bueno, vamos a ver, cuál es..., vamos a enfrentarnos a ese hecho. Y vamos a ver qué ha aprendido ese, y cuál es la relación íntima entre un chico una chica. Eso hay que hacerlo en la escuela también y en la familia, etcétera. Lo que pasa es que hay que tener un mínimo de formación, pero yo creo que la escuela está para aportar gestiones, porque los conflictos siempre los tenemos, todos los días, pero herramientas no las tenemos, los niños callados, no hablan con los padres, van a la tribu, la tribu todavía alguno tienen igual que los otros y, al final, revientan los temas porque no creían, por curiosidad, me metí, fallé, me engañaron... Herramientas para gestionar conflictos.

Y, por último, la escuela tiene ese papel, y los menores —digamos— a mí me gusta siempre, antes en la frontera había un mayor y un menor, el poli no hablaba con..., el menor ni lo miraba, miraba al mayor, porque el menor no existía, era un extranjero. El niño es un menor y es una persona, no es un extranjero. Y, en ese sentido, relacionar delincuencia forzosamente con la inmigración de menores, etcétera, es una injusticia, porque hay infractores en todos los sitios, pero esto es como decir que todos los gitanos son así cuando son gitanos determinados y, por lo tanto, no es un colectivo, porque si no los españoles seríamos violadores, porque tenemos muchos casos de violaciones. Entonces, yo creo que esa...

Y ese decálogo me parece que, yo creo que lo tienen. De todas maneras lo voy a meter en el sobre porque son diez, el último es que la prensa muchas veces... Mire, he estado con Lepe y Almería para..., con Lepe, por los incendios y los asentamientos. Pues, había una reflexión que no tengo tiempo, pero es muy importante y no viene precisamente por ningún sitio la prevalencia del virus. El virus vendrá de China o de donde venga, pero no tiene que relacionarse eso y, por lo tanto los medios muchas veces le ponen..., bueno, y claro, en Almería está callada la boca, porque si se le va la mano de obra se hunde Almería. Entonces, que tengamos que tener cuidado. Y hay mucha injusticia en predicar, y no sé por qué algunos medios tienen el valor de decir: la culpa la tienen los que nos vienen. Pues, mire usted, no, muchas veces o no han entendido el lenguaje

o no tienen las normas de *culturalidad* o, al mismo tiempo —digamos— podría hablar de cómo muchas veces, pues mire, con Huelva y eso estuvimos dos meses y pico y que no hubo contagio ninguno, y estábamos en un seguimiento diario con la Subdelegación del Gobierno de Huelva y con la de Almería.

Por lo tanto, yo creo que en ese sentido estamos de acuerdo. Muchísimas gracias, gracias por la bondad que han tenido, yo sé que soy muy *hartible*, como dicen aquí, con hache aspirada, con jota aspirada o con no sé qué.

Y, señora Mercedes, la presidenta y comisión, le mandaremos la notita. Y si no, como dice eso, que me lo depare el esto... Y muchísimas gracias por tal...

Y, además, permítanme decirles que la jefa de Unidad de Menores, de Educación, que tiene un trabajo ímprobo, forma parte de..., tiene mucho que ver en todo este..., conmigo, de este informe. Y le agradezco yo el informe porque es una brava mujer enfrascada en estos temas, con mucha experiencia.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maeztu.

Señorías, como ustedes saben, suspendemos la sesión hasta las tres y media, hora en la que se incorpora la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Muchas gracias.

[Receso.]

## 11-19/APC-001582 y 11-20/APC-002143. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los centros de acogida de menores

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a la Comisión de Infancia. Y, como ya hemos hablado con los portavoces, vamos a hacer en primer lugar la comparecencia que aparecía en el orden del día en tercer lugar, que es a fin de informar sobre los controles y supervisión de calidad adecuada prestación de servicio y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados, de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos, y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes, a propuesta del Grupo parlamentario Popular y Adelante Andalucía.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Comparezco en esta ocasión con el fin de informales tanto sobre los controles y supervisión de calidad de los centros de protección de Andalucía como de la situación durante y tras la crisis sanitaria que vivimos. Como ya informé, en la sesión que se celebró en esta misma comisión en diciembre, la Dirección General de Infancia de la consejería que dirijo ostenta la competencia para la ordenación, gestión y coordinación de todos estos recursos, destinados al acogimiento residencial de los menores. Conforme a la normativa establecida, y así como los pliegos de las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, en estos centros, cada menor cuenta con un proyecto educativo individualizado, que establece los objetivos a conseguir con cada uno y el plazo para su consecución, y que es elaborado en el primer cuatrimestre de estancia del menor. Junto a ello, las entidades gestoras de estos recursos tienen que estar inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, a la vez que los inmuebles empleados deben disponer de la correspondiente autorización de funcionamiento, que certifica el cumplimiento de todos los requisitos materiales y funcionales.

En cuanto a los recursos humanos, los centros tienen que contar con una dotación de personal con la debida cualificación técnica, profesional y humana. Además, han de disponer de personal necesario, en número suficiente para realizar la prestación efectiva durante veinticuatro horas.

Respecto al control y supervisión de estos centros, indicarle que el personal técnico de los servicios de protección de menores de las delegaciones provinciales, realiza visitas periódicas con el fin de comprobar la adecuación de la prestación. Asimismo, en el marco del Plan General de Inspección de Servicios Sociales, la Inspección de la Junta también efectúa una labor inspectora de los mismos. A ello se suma la

supervisión, con carácter general, que realiza el Ministerio Fiscal a través de sus secciones de menores, así como la del Defensor del Pueblo, cuyo órgano para la defensa y promoción de los derechos y libertades de los menores ha comparecido hoy mismo ante esta comisión. Precisamente, con el fin de conocer los últimos informes elaborados por esta institución, tanto el informe anual como el del Defensor del Menor, el pasado 29 de julio mantuve un encuentro con el Defensor del Pueblo, Jesús Maeztu. Por lo tanto, la Administración andaluza se ha dotado de un completo conjunto de mecanismos de control y supervisión, que garantizan que los centros de acogimiento residencial respondan a un modelo en el que prevalezca el interés superior del menor.

Justamente este interés, junto a la protección de su salud así como la de los trabajadores y trabajadoras del centro, es el que ha primado desde el inicio de la crisis sanitaria. No en vano, con anterioridad incluso a la declaración del estado de alarma, se han aplicado en todos los centros de protección de menores distintas medidas de protección y prevención, remitiéndose, desde la Dirección General de Infancia, a cada uno de los centros, información actualizada con las distintas instrucciones y las medidas a aplicar. Así, puedo señalarles que ya el 12 de marzo se remitió un escrito al personal de dirección de todos los centros de protección de menores, informando de las medidas preventivas a adoptar. El 18 de marzo se envía un nuevo comunicado al personal sobre el uso de materiales de protección individual y medidas preventivas. Asimismo, entre el 26 y 27 de marzo, se facilitó una guía de actuación para la prevención y control COVID-19 en todos los centros de protección, con instrucciones generales sobre distribución y uso de material de protección individual, así como lo de los desplazamiento por parte de la población infantil y sobre los nuevos ingresos y traslado de menores. Igualmente, entre los meses de abril y mayo, se han remitido instrucciones actualizadas a todos los centros sobre el nuevo reparto de EPI y medidas de protección.

Del mismo modo, durante todo el estado de alarma se procedió a la desinfección de los centros de protección de menores por la UME. Y se llevaron a cabo las gestiones necesarias con Salud Pública para la realización de pruebas a menores y trabajadores y trabajadoras de la red de centros de menores, una vez que se ha llevado a cabo un control semanal de todos los trabajadores y menores con sintomatología compatible con la enfermedad. En este punto, he de indicar que se han realizado pruebas de detección del COVID a todos los trabajadores y trabajadoras, y a todos los menores de los centros residenciales. Además, de acuerdo con la orden emitida por la Consejería de Salud y Familias, se están practicando estas pruebas a todos los trabajadores que, tras pasar al menos diez días fuera, de vacaciones, se han reincorporado de nuevo a sus puestos de trabajo.

Junto a ello, y ante el requisamiento del material de protección por parte del Estado y la dificultad de acceder al mismo durante el estado de alarma, desde la consejería se ha distribuido semanalmente material de protección a los centros propios y colaboradores de protección de menores, teniendo en cuenta el número de trabajadores, por supuesto, y el número de menores. Concretamente, hasta el momento se han repartido a los centros propios como concertados, un total de 171.190 mascarillas, 7.570 batas, 1.991 litros de hidrogel y 44.900 guantes.

Asimismo, les anuncio que Unicef ha donado 132.000 mascarillas, 2.300 botes de hidrogel de 150 mililitros, que van a ser también repartidos próximamente.

Hay que agradecer a la Organización de Naciones Unidas la donación realizada en esta consejería de 380 tablets, con el fin de habilitar la escolarización no presencial y la continuidad de la formación académica.

mica de los menores, así también como su relación con sus familias y amigos a través de las videoconferencias. También vaya nuestro agradecimiento por las 238 cajas Lego que también han sido distribuidas en los centros de protección para las actividades lúdicas, terapéuticas y ocupacionales de los menores.

Como sabrán, en base al Decreto ley 6/2020, se puso en marcha un procedimiento para la asunción de la guarda de menores por la Junta como consecuencia de los contagios de sus progenitores. Por este motivo han ingresado tres menores en centros de protección en la provincia de Málaga, dos de ellos hermanos, que han estado con medidas de guarda durante 33 días, cesando las mismas al alta y tras el periodo de cuarentena del progenitor. Un tercer menor, que estuvo 12 días con medidas de guarda, cesando la misma también en el alta hospitalaria de la madre. Asimismo, tres menores en la provincia de Málaga han estado en una familia acogedora durante cuatro días.

Señalarles también que a la respuesta inmediata de todas las dudas y cuestiones que estos centros hayan ido planteando durante esta crisis sanitaria, también se ha realizado por la Unidad de Riesgos Laborales una evaluación del riesgo de exposición del COVID-19 del personal de los centros propios, estableciendo medidas preventivas y un plan general de actuación para estos centros.

Una vez superado el estado de alarma, esta consejería ha continuado aplicando la normativa promulgada por la autoridad sanitaria en materia de medidas preventivas y actuación. En concreto, se está aplicando en toda su integridad la orden del 19 de junio de 2020 y las siguientes modificaciones de la misma.

A este respecto, destacar los planes de contingencia y actuación que tienen que desarrollar todos los centros residenciales, así como la documentación de la que tienen que disponer, como los planos del centro, análisis de las infraestructuras, medidas de prevención de todos los trabajadores y las medidas relativas a las personas usuarias.

Además de estas medidas, en colaboración con los trabajadores y el personal de los centros se está trabajando en otras que favorezcan el normal desarrollo de los menores acogidos en los centros, tales como mecanismos para garantizar el normal funcionamiento de las visitas familiares, siempre que ello sea posible y según el régimen de relaciones familiares, la formación de los menores y trabajadores en medidas higiénicas y de protección, así como también para garantizar la formación reglada en caso de aislamiento o posible cierre de colegios.

En definitiva, señorías, desde esta consejería seguiremos aplicando todas las medidas y recomendaciones que dicten las autoridades sanitarias, con el fin de proteger la salud de nuestros menores, de todo el personal de trabajo de estos centros, así como todas aquellas que, garantizando las medidas de seguridad, contribuyan a mejorar la atención y el desarrollo de los menores.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los portavoces, en primer lugar, con los grupos no proponentes.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Gil Román.

## La señora GIL ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

La Orden, de 14 de mayo de 2020, por la que se adoptaban medidas preventivas de salud pública en los centros residenciales de los servicios sociales como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por el coronavirus, parece ser que no ha sido todo lo eficaz que se esperaba de ella, por lo menos durante el confinamiento. Los trabajadores de estos centros de menores han pasado todo el confinamiento, y pasan actualmente la crisis del COVID-19, sin contar con los equipos de protección necesarios para poder ejercer un trabajo seguro, y han sido ellos mismos los que se han tenido que ocupar de adquirir el material sanitario. Esta situación tan desesperante ha puesto de manifiesto nuevamente el desastroso resultado del mando único, aunque ahora le recuerdo, señora consejera, que es la Junta de Andalucía y, por ende, su consejería, la responsable de estos centros.

No se han facilitado en ningún momento los equipos de protección individual completos, los llamados EPI. Están desprotegidos los trabajadores y también los menores. Además de todo ello, no han sido sometidos a las pruebas de test rápidos, los llamados PCR, y si..., en un caso en que se haya hecho, les solicitamos que se hagan de forma periódica.

Ante el cierre de todos los centros educativos, estos trabajadores han estado completamente desbordados y han denunciado la falta de refuerzos en dichos centros. Hay que tener en cuenta que los niños pueden llegar a ser grandes portadores del virus y que los trabajadores..., no solo son ellos los que se exponen a un mayor riesgo sino también sus familias y el ámbito de sus amigos, el círculo amistoso.

Se trata de una situación intolerable y es necesario exigir medidas y establecer un plan para que esta situación no vuelva a ocurrir. Esperemos que no se dé un nuevo confinamiento, por el bien de todos, pero se hace completamente necesario que estos trabajadores y niños cuenten con las medidas de seguridad y equipos de protección necesarios.

Se han vuelto a reanudar las visitas y los paseos en los centros de menores tutelados. ¿Estamos seguros de que los centros cumplen todos los requisitos que se exponen en dicha orden? ¿Existen controladores que velen por el cumplimiento de dicha normativa?

Estamos nuevamente ante una situación muy crítica, señora consejera, y ya no podemos excusarnos en que no sabíamos qué clase de virus era, o es, el COVID-19, ya se sabe cómo actuar ante tan grave situación. ¿Se van a tomar medidas para que no vuelva a pasar lo que vivimos durante el confinamiento?

Señora consejera, yo espero, y deseo, que su consejería haya aprendido de los errores y ahora, al menos, abastezca a todo el personal y menores del suficiente material sanitario y de protección para que puedan desarrollar sus trabajos con una mínima seguridad.

Señora consejera, tenemos todos que aprender de lo ocurrido, y su consejería saber ahora que ha puesto los medios para combatir este dichoso virus.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Pozuelo Cerezo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, me gustaría darle las gracias por esa solicitud de petición propia, querer comparecer a petición propia en esta Comisión de Infancia demuestra el compromiso que usted tiene con la infancia y que siempre está ahí, queriendo dar la cara y estando al frente de todas las situaciones que se presentan.

Como tengo muy poco tiempo, apenas tres minutos, y son muchos los temas que se podrían tratar acordes a este tiempo... Ya hemos tenido la oportunidad esta mañana de tener aquí, entre nosotros, al presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de Acogida, que a todos nos ha dejado un poco perplejos con ciertas afirmaciones que ha hecho, que a mí particularmente me han sorprendido mucho, porque, conociendo como conozco el hacer de su consejería, de la Dirección General de Infancia, desde que entraran en esta nueva etapa en la Junta de Andalucía, había muchas afirmaciones que ha hecho el director que me sorprendían, que después de su intervención, cuando he podido hablar con la Dirección General de Infancia, pues, evidentemente, no podían ser otra cosa que estar faltando a la verdad en una sede parlamentaria como esta, algo que a mí particularmente me indigna y que me gustaría, si es posible en su segunda intervención, que nos aclarara algunas cuestiones al respecto.

Y lo digo con enfado, porque me resulta muy triste que colectivos que se pide que vengan a esta Cámara, en la que se ha hablado en diferentes ocasiones por su parte de lealtad, esa lealtad institucional que Ciudadanos está demostrando en cada uno de los pasos que está dando desde que entró en el Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha estado llevando a cabo esa lealtad, responsabilidad, a lo largo de toda la pandemia, con esa colaboración entre las distintas consejerías, siempre poniendo encima de la mesa el interés general, en este caso el interés de los menores, de los menores no acompañados que han llegado a Andalucía y a los que usted siempre ha cogido como bandera, ha estado defendiendo con ahínco..., que ahora se venga a utilizar la palabra lealtad sin aplicarla, solo utilizarla en sede parlamentaria como un gesto bonito, cuando luego se están diciendo cosas, que no es mentira.

Y lo digo, y quiero decirlo con toda la claridad de las palabras y para que quede registrado, que para eso no se puede venir al Parlamento de Andalucía, al Parlamento de Andalucía hay que decir las cosas como están saliendo, como se están llevando a cabo, pero no se puede venir a contar cosas que no son verdad, porque bastantes problemas tenemos en el día a día, bastantes dificultades tienen estos menores que vienen a Andalucía, bastante complicado es buscar esas familias de acogida, bastante complicado es que esos centros residenciales de menores tengan las prestaciones y tengan todo lo que necesitan para atender a esos menores, como ya hemos dicho esta mañana por parte de mi grupo, nosotros no diferenciamos entre menores no acompañados y otros menores de nuestra comunidad autónoma que puedan estar en otra situación, como para que nos lo pongan más difícil.

Por lo tanto, señora consejera, simplemente me gustaría animarles a que sigan por el camino que van, para que sigan haciendo con esa diligencia, con esa exigencia y con esa responsabilidad, la labor que están llevando a cabo. Y si fuera posible, por el bien de esta Cámara, si nos pudiera aclarar algunas de las afirmaciones que ha hecho el presidente de la asociación de acogida esta mañana, pues yo particularmente se lo agradecería.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López García.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le he escuchado con atención las cosas que usted ha planteado, incluso de alguno de los portavoces de los grupos que sostienen al Gobierno, tanto la extrema derecha como el partido en el que usted milita. Bueno, yo creo que han dedicado excesivo tiempo a lo largo de todo el periodo en pandemia a confrontar con el Gobierno de la nación, tanto tiempo como les ha faltado para hacer una gestión eficaz en las tareas que son de su competencia.

Y, claro, escuchamos al portavoz de Ciudadanos en este tema, y todo lo que no sea una loa a sus planteamientos, al final es una música que les daña el oído. Tiene que acostumbrarse a que gente que traslada... Y además lo ha hecho de forma leal. Decía esta mañana el portavoz al que se ha referido el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida, que trataba de reflejar un espejo de la realidad, desde la militancia cívica y desde la lealtad. Y esas cosas, igual que ha hecho el defensor del pueblo a continuación, pues retratan una realidad que seguramente no es del agrado absoluto de los partidos que sostienen al Gobierno, pero que está ahí. Y debían enfrentarla con un poco más de gallardía.

Creo que ayer decía el señor Bonilla un plan en marcha..., bueno, que está en el ámbito de la propaganda, en el ámbito de la propaganda con dinero público, desde el plasma, porque tampoco dejó acabar de entrar ni siquiera a los medios de comunicación, por si acaso había alguna pregunta impertinente que no coincidía con lo que son los publireportajes. Pues yo lo que les sugiero es que dediquen más tiempo al trabajo, menos tiempo a la confrontación estéril, le pongan oído a eso que dice un representante de una Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida, porque dice que ni les cogen el teléfono, ¿no? Claro, menores en los centros y familias esperando, una ecuación difícil de conjugar cuando estamos viendo la necesidad de atender lo que es fundamental, que es el tema de los menores.

Y, claro, hay referencias también, de nuevo pretendiendo..., yo creo que en el mismo tono que tratar de asimilar la violencia de género, y esto de la violencia intrafamiliar, bueno, que da igual que son menores inmigrantes... No, bueno, es verdad que son menores y la condición de menores está por encima de su condición de extranjeros, pero la actitud de algunos de los partidos que sostienen al Gobierno en relación con los menores migrantes ha quedado de manifiesto —lo ha señalado hasta el defensor del pueblo esta mañana, teniendo que trasladar una queja a la Fiscalía para que investigue si efectivamente detrás de eso había un delito de odio—, cuando se trata de asociar migraciones con delincuencia. Y eso hay que dejarlo claro y de manifiesto. Hacía referencia el defensor del pueblo esta mañana a la declaración que hicieron en Tarifa. Bueno, un decálogo. El primero, la prevalencia de la condición de menor sobre la condición de extranjería; y el último —y en medio otro conjunto de elementos muy importante para reflexión—, que era efectivamente no

criminalizar, no acabar colocando a ninguno de los menores en función de la coyuntura política y de la conveniencia de unos u otros, manipulando la realidad en un escenario que no corresponde. Por lo tanto, yo le...

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López, tiene que ir acabando.

### El señor LÓPEZ GARCÍA

—Termino, señora presidenta.

..., lo que les pido es menos tiempo dedicado a la confrontación estéril, más tiempo dedicado a la solución de los problemas, y más respeto también a las opiniones discrepantes, aunque no les guste escucharlas.

Gracias, señora presidenta.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Pasamos al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado Balmón.

### La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, son varias las cuestiones que nos preocupan como Adelante en cuanto a esta realidad. Los centros de acogida de menores hace ya varios años que se enfrentan a numerosas dificultades, debido a la falta de recursos. No es algo nuevo, lamentablemente. Como sabe, señora consejera, esta falta de recursos se ha hecho más evidente ante la crisis sanitaria de la COVID-19, que seguimos padeciendo a día de hoy.

Trabajadoras y trabajadores de los centros de acogida se pusieron entonces en contacto con nosotras para comentarnos esta problemática. Esta falta de recursos no solamente repercute en la necesidad de material básico educativo para las y los menores, sino que además existe una carencia de personal en las plantillas que sobrecargan a las y los profesionales que atienden a la infancia y adolescencia en estos centros. Al faltar personal la atención individualizada que precisan las y los menores se ve mermada, por lo que también el tiempo de ocio y descanso que precisa la infancia y adolescencia no se cumple como debiera. Además, durante el confinamiento se hizo evidente la falta de inversión para mejorar las infraestructuras y adaptarlas a las nuevas necesidades que van surgiendo, con la problemática añadida de que resultaba imposible adoptar con rigor las medidas de seguridad de distanciamiento necesarias para garantizar la salud de las y los menores. También nos avisaron que fueron insuficientes las medidas de protección y los EPI que recibieron, o que no recibieron, incluso conforme avanzaba el confinamiento y posterior, ya, desescalada.

Por otro lado también, nos han transmitido que empieza a ser una lógica que entraña cierto riesgo la de fusionar centros bajo criterios económicos de ahorro, que realmente se van a traducir en el empeoramiento de la calidad de los servicios. Y tampoco no extrañaría que se tradujera en despidos de trabajadores y trabajadoras. Con lo cual se incidiría todavía más en la sobrecarga de personal que quedase y, sin duda, en una peor calidad de atención para las y los menores. Esta no es una realidad únicamente de los centros de acogida de menores, sino que también nos han trasladado que ocurre en otra clase de centros, por ejemplo, en el de menores infractores. Lo traslado también porque en muchos casos las empresas que se encargan de los centros de acogida son las mismas que se encargan de estos centros de menores infractores. Por lo tanto, las lógicas que se emplean en ambos tipos son las mismas, y con frecuencia las consecuencias, bajo políticas de ahorro, las sufren al final los menores en Andalucía, independientemente de su condición.

La fusión de centros afecta a ambos, esa falta de personal afecta a ambos, esa falta de recursos y materiales afecta a ambos, así con la necesidad de esa mejora de infraestructuras. Al igual que ocurre en los centros educativos, que señalan a la gestión del consejero Imbroda, en los centros de menores, independientemente de su condición y tipología, piden lo mismo, bajar las ratios poco a poco, sin prisa pero sin pausa, pero finalmente adaptar el conjunto de los centros que acogen a los menores en Andalucía, debe parecerse a centros competentes del siglo XXI, y que la atención de los niños y las niñas sea el adecuado. También, concretamente, nos reportaban que en los centros de acogida las medidas de seguridad están obsoletas, y no tienen demasiado sentido, dando la impresión de que esos centros de acogida en ocasiones parecen más sitios hostiles que lugares acogedores donde desarrollarse. Nos piden que habría que revisar esas políticas, que son más propias de tiempos pasados.

Para terminar nos piden que, como ocurre en otras comunidades autónomas, las plantillas dependan directamente de la Administración pública, en este caso de la Junta de Andalucía, y no, como sucede ahora, de la empresa de turno que gane la subasta. Esto daría más seguridad y estabilidad a las y los trabajadores y, en consecuencia, los menores y las menores tendrían una atención de mayor calidad.

Sería bueno también que en los presupuestos que se presenten próximamente se contase tanto con los centros de acogida, como sería bueno también dedicar partidas al acogimiento familiar que permitan atender a los menores.

Y un último apunte, las donaciones de material para paliar los efectos de la COVID-19 son siempre bienvenidas, pero lo ideal es que no tuviéramos que depender de donaciones privadas, sino que fuera la Administración pública quien se encargara de dar respuesta a estas situaciones.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios Ruiz.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida y gracias por comparecer, porque aunque efectivamente los consejeros están obligados a someterse al control del Parlamento, también es verdad que hay que agradecer la voluntad de cada uno de los consejeros, en este caso la suya, por comparecer ante esta comisión. Lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Ciudadanos, y lo pongo yo también de manifiesto.

La verdad es que hemos vivido situaciones extremas, por decirlo de alguna forma, situaciones frente a las cuales creíamos..., o nunca nos habíamos planteado que podríamos tener que luchar. Y en Andalucía se ha luchado y se ha trabajado. Y ahora me referiré después. Y si tenemos que ver el trabajo realizado precisamente en función a los resultados que hasta ahora hemos estado viendo, parece ser que no se han hecho las cosas tan mal. Y no seré tan imbécil —permítanme— de ser triunfalista con respecto a lo que estoy diciendo; no llego a tanto, pero sí es cierto que los resultados son los que son, y lo está pasando en el resto de España y lo está pasando en el resto de países lo pone de manifiesto. Por lo tanto, algo sí que se habrá hecho bien.

Esta mañana hemos tenido aquí al Defensor del Pueblo, precisamente, hablando del informe del año 2019. Y se ha referido concretamente también al informe que sobre la pandemia se ha elaborado y que presentará aquí en los próximos meses; lógicamente, porque tenía que referirse a ello, porque la actualidad y lo que estamos viviendo en la comunidad autónoma, lo que está viviendo en Andalucía y el resto del mundo es precisamente, y está condicionado precisamente por la situación de la COVID-19, y eso es algo que yo creo que nadie puede cuestionar.

Ha comentado que, en cuanto al personal de esta residencia, es un personal técnico, un personal cualificado —no a partir de esta pandemia, evidentemente; anteriormente también lo era, lógicamente—, que existe la supervisión de este personal y de sus actuación por parte del Ministerio Fiscal, también por parte del propio Defensor del Pueblo y Defensor del Menor, como ha puesto de manifiesto también en esas reuniones, y hemos visto las medidas que se han adoptado por parte de la consejería, tanto la instrucción y las órdenes para que, bueno, el funcionamiento, el funcionamiento de estas residencias, el comportamiento también del personal y demás, pues sea el que se pretende. Y se han llevado a cabo la entrega de material y yo también..., no entiendo por qué se refiere, en cuanto a la donación de material o no donación de material. Si la Administración está dotando de material al personal, si hay empresas, o existen entidades que donan material, como una actuación o como una acción social, pues bienvenido sea ese material. Yo no entiendo... Distinto sería que fuera el único material que llegara, porque entonces estaríamos hablando de otra cosa, pero si la Administración está actuando y, además, existen entidades que también están colaborando, yo es que no veo dónde está el problema aquí, es que no lo entiendo. Y aquí el personal ha tenido el material; hemos visto cómo se han estado..., y lo ha puesto de manifiesto, cómo se han practicado esas pruebas precisamente a las personas, a los trabajadores que han estado más de diez días de vacaciones. O hemos visto cómo los alumnos también ha tenido posibilidad de continuar sus clases de forma digital, a través de los soportes informáticos que han obtenido, por lo tanto..., bueno, y también a los hijos de los contagiados que —como ha dicho— pues en Málaga se ha puesto en marcha precisamente ese protocolo.

Teniendo en cuenta todo esto y teniendo en cuenta la actuación de la Consejería, podríamos decir: «¿Hay cosas que se han podido hacer mejor?». Pues seguramente, pues seguramente. Cuando iniciamos algún tipo de actuación, nos podemos equivocar en alguna cosa, podemos cometer un error, seguramente. Pero, como decía al principio, como al decía al principio, también habremos hecho cosas bien para que la situación, para que el resultado sea el que Andalucía ha tenido con respecto a otras comunidades autónomas y con respecto a otros países.

Y —voy terminando—, sí quiero..., no quiero generar más debate con respecto a, bueno, no por..., tampoco hay más intervinientes, pero, en cuanto a portavoces, pero sí en cuanto a la intervención de esta mañana del presidente de la Federación de las Asociaciones de Familias de Acogida. Y sin..., y ya digo, sin ánimo de generar ningún tipo de debate, este señor nos ha presentado un panorama un tanto desolador. Yo, sinceramente, había aspectos que no conocía, imagino que como el resto de portavoces, cuando nos lo ha puesto de manifiesto. Hemos hecho, bueno, pues la intervención que teníamos que hacer, ¿no?, el trasladar a la consejería esta situación e intentar resolver esas cuestiones que pudieran existir. Pero solo faltaría, francamente..., y yo sí le pido también, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, le pido que aborde este tema, solo faltaría que lo que se ha puesto de manifiesto no fuera toda la verdad. Quiero decir, lo que este señor nos ha dicho, no fuera así; entonces, claro, en fin, yo creo que ese comportamiento dejaría bastante que desear. Pero, bueno, yo lo que sí le pido es que nos aclare esa situación. Y, en fin, animarla a continuar trabajando; sabe que tienen todo el apoyo del Grupo Popular y, de nuevo, le digo que muchas gracias por su comparecencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias a su señoría.

Voy a intentar contestar lo más brevemente posible; tenemos poco tiempo.

A la señora Gil le tengo que decir que, en cuanto al fomento del material, de las medidas de protección, evidentemente, no lo compartimos, y los datos hablan por sí solos, ¿no? En la incidencia de contagios, les tengo que decir que durante el periodo de confinamiento, por ejemplo, en Granada solamente hay dos casos de trabajadores; en Málaga, tres casos de trabajadores; y en Almería, dos casos de trabajadores, que en ningún momento tuvo que ser hospitalizado. No ha habido ningún fallecimiento. Y en junio, ya cuando pasó el estado de alarma, solamente hubo un menor contagiado en todo el estado de alarma. Los datos solos son muy claros y transparentes, ¿no? Entonces, ya sí, en la parte de la segunda ola ha habido una serie de casos positivos, más que nada, en agosto, en Cádiz, con ocho menores y un trabajador. Le estoy hablando de un total de 5.803 personas: 2.602 menores y 3.201 trabajadores. Yo creo que ante estos datos no tengo nada más que decir.

¿Que se podían haber hecho más cosas? Evidentemente; he hablado de la dificultad que teníamos, no solamente en Andalucía, en todos los lugares de España, del material en los primeros momentos. Y ya he hablado de la situación, cómo nosotros particularmente, desde la consejería, estuvimos repartiendo y cómo después, rápidamente se pudo subsanar. Yo creo que eso es algo que es común a todas las partes, territorios de España.

También le puedo decir al señor López que escuchamos y vamos a seguir escuchando, porque es nuestra propuesta de mejorar. Nosotros, realmente, el sistema de protección de menores tiene que mejorar mucho.

Ahí está un informe de Cámara de Cuentas que habla por sí mismo. Yo no quiero comentar nada más hoy, pero lo tendremos que analizar profundamente, mucho, mucho para lo que realmente supone a las cuentas andaluzas. Yo creo que habría que estudiar con mucha más eficacia, mucha eficiencia y mejorar. Y, en ese sentido, escuchar es importante, pero escuchar también —le digo al señor López—, escuchar a todos, también a Save the Children, a UNICEF, al Defensor del Pueblo, que han venido a la Comisión de Reconstrucción y que, por cierto, no los han escuchado. Yo creo que hay que escuchar a todos y yo me voy a seguir sentando, porque quiero mejorar.

Y, en ese sentido, le puedo decir a la señoría de Adelante Andalucía todas las mejoras implementadas con el concierto social, que el concierto social se pone en marcha en 2019. Y le voy a hablar de cuatro medidas muy concretas: la unificación de pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas, que eran diferentes en todas las delegaciones territoriales, eso era un reino de taifas; se han unificado en un único manual. Pero, además, se han dignificado las condiciones de trabajo de los profesionales con la jornada semanal y siguiendo el tercer convenio colectivo, y se ha aumentado el número de profesionales.

Le voy a dar datos muy claros con el concierto. Mire, antes del concierto social, la ratio solamente se establecía con independencia del tamaño del centro, de la edad de los menores y de la ocupación, cuando eso es absurdo, depende mucho de las características del centro y de los menores que se atienden. Así, era para todos igual la misma ratio, si era una residencial básica, si era en una acogida inmediata o de conflicto social, o era un centro de inserción social y laboral. Eso no tenía ninguna lógica. Y le doy datos: por ejemplo, hemos variado, dependiendo en atención residencial básica, antes del concierto era de 0,4 la ratio de personal por usuario, ahora mismo, tenemos..., diferenciamos entre —digamos— el número de usuarios. Por ejemplo, hasta ocho plazas es de 0,69. Se ha ido aumentando progresivamente durante el concierto, pero, evidentemente, tiene que aumentar en casos, por ejemplo, de conflicto social; no tiene sentido, necesitan mucho más personal, mucha más ratio. Y le puedo hablar que era de 0,55, antes del concierto y ahora estamos hablando de 0,75. Pero voy más: también se ha mejorado el precio/plaza, que estaba muy estancado desde hace muchísimo tiempo. Le pongo ejemplos: en atención residencial básica era de 60 euros al día, y ahora es de 90 euros al día. Pero en acogida en medios de conflicto social era de 80 euros al día y ahora son más, estamos hablando de 100 euros/día/plaza. O de inserción, 50. Problemas de conducta; un centro de problemas de conducta —tiene que ser un personal muy especializado y hay que mirar mucho la ratio— eran de 122 euros al día y ahora es 130 euros al día. Esas son las mejoras, que había que hacerlas, y que había que hacer también el concierto, era muy importante. Y al personal le exigimos dos años de experiencia, que esté cualificado también, dependiendo de la tipología de centro. Al menos 300 horas de duración de formación adicional y dos años de experiencia, para favorecer la calidad en la especialización. Es decir, yo creo que se han hecho mejoras, no puedo detenerme en muchas más pero esa ha sido la realidad de las mejoras, en las que vamos avanzando. Nos sentaremos evidentemente con todos los agentes sociales, seguiremos trabajando, porque es una de nuestras preocupaciones, la verdad, el menor. Yo creo que hacían falta muchos cambios y en ello estamos.

Si me permiten sus señorías, porque creo que no me da tiempo evidentemente para el tema del acogimiento, como hay una comparecencia exclusiva y una pregunta pues podemos extendernos más en ese asunto.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

15 de septiembre de 2020

La señora GÁMEZ GARCÍA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## **11-19/APC-000821, 11-19/APC-001307 y 11-19/APC-002034. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas políticas y estratégicas en materia de adopciones**

### **La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre líneas políticas y estratégicas de dicha consejería en materia de adopciones, a propuesta de los grupos Vox, Partido Popular y Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera, cuando quiera.

### **La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, presidenta.

Comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Vox, Popular y Socialista, para informar de las líneas políticas y estratégicas en materia de adopciones en Andalucía. Como saben, nuestra comunidad tiene competencia exclusiva en materia de protección de menores. Y la voluntad del Gobierno andaluz es ejercitar esta protección, siempre que sea posible, actuando directamente para mejorar las condiciones de las familias en situación de riesgo social y apoyando a los padres para que puedan atender adecuadamente a sus hijos. Para ello, contamos con el programa de tratamiento a familias con menores en riesgo o desprotección, con el que trabajan 144 equipos integrados por 462 técnicos y 92 coordinadores en toda Andalucía. Estos equipos actúan en 84 municipios de más de 20.000 habitantes y en ocho diputaciones provinciales. En 2019 se han invertido en este programa más de 13 millones de euros para el apoyo a más de 6.000 familias y 11.500 menores. Y en 2020 estamos llevando a cabo, en colaboración con la Universidad de Sevilla, una evaluación de la eficacia y la eficiencia de este programa, así como el diseño para la actualización del manual para la intervención de los profesionales. También se colabora con las familias que tienen menores a su cargo y se encuentran en situación de precariedad o pobreza mediante la concesión de ayudas económicas familiares. En 2019 se han destinado a estas ayudas 13,3 millones de euros: 12,2 de la Junta de Andalucía y 1,1 de las entidades locales. Esto supone una aportación del Gobierno andaluz del 91,6%.

En definitiva, señorías, el principio rector que guía esta política de protección de menores es el mantenimiento de los niños y niñas en el seno de sus propias familias. No obstante, hay ocasiones en las que no es suficiente esta actuación sobre el núcleo familiar, porque se dan determinadas circunstancias que hacen imposible garantizar la protección del menor. En estos casos, es necesario declarar la situación de desamparo del menor y acudir a recursos alternativos, como son el acogimiento por parte de familia extensa o familia ajena, y la guarda con fines de adopción o la adopción. Son medidas con las que se consigue la integración familiar del menor, que es el criterio de actuación previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1988, de 20 de abril, de Derechos y Atención del Menor, que indica claramente que «cuando las circunstancias del menor aconsejen su salida del núcleo familiar propio, se actuará de forma prioritaria a través de medidas de alternativa familiar».

La adopción es una de estas medidas alternativas que se propone cuando la reinserción del menor con la familia biológica es inviable y queda definitivamente descartada. Es por tanto un recurso de protección subsidiario, reservado para los casos de abandono, malos tratos o situaciones traumáticas, en los que la mejor opción para el menor es la ruptura definitiva con los vínculos familiares y su integración en un nuevo hogar. Por este carácter subsidiario, es un recurso cada vez más restrictivo y con tendencia a la baja los últimos años, tanto en el caso de las adopciones nacionales como internacionales. Este descenso es positivo y, de hecho, los países desarrollados tienen menos niños para adopción nacional, lo cual es un indicador del bienestar social y familiar de un país.

Con carácter general, en nuestra comunidad autónoma se constituye una media de 166 guardas con fines de adopción y 120 adopciones anuales nacionales; aunque es mucho mayor el número de familias que se ofrecen para adoptar, una media de 330.

Señorías, estamos trabajando en la realidad que hay detrás de estos datos, que es lo que provoca este desajuste. Actualmente, hay 2.079 menores en centros de protección que esperan una familia acogedora o, si su situación es irreversible, adoptiva.

Mayoritariamente, estos menores tienen dificultades para encontrar una nueva familia porque presentan necesidades especiales diversas, son mayores de 6 años, grupos de hermanos con edades avanzadas, presentan alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, o tienen problemas de salud derivados de enfermedades crónicas, anticuerpos VIH o hepatitis C, etcétera. El problema no es que falten solicitantes, sino que en su mayoría vienen con la idea preconcebida de adoptar un bebé de meses o a lo sumo hasta los tres años, o un grupo de hermanos de muy corta edad, y no se plantean ser el padre o la madre de un menor con necesidades especiales.

Como les digo, estamos trabajando con las familias para que adecuen sus expectativas a esta realidad, al tiempo que estamos dando carácter preferente a las solicitudes de adopción de menores con necesidades especiales. Asimismo, para garantizar el interés del menor, hemos avanzado en la adopción abierta y se ha elaborado la instrucción que desarrolla el protocolo de adopción abierta en Andalucía para la intervención de los profesionales. Como saben, en este tipo de adopción se mantiene el contacto entre el menor, los miembros de la familia biológica que se consideren beneficiosos, y especialmente los hermanos y la familia adoptiva. La adopción abierta se basa en un equilibrio entre los intereses, las necesidades y los derechos de cada una de las partes. Cada situación es singular, diferente, por lo que la labor de los equipos profesionales en este tipo de adopción es fundamental, porque tienen que ponderar los intereses de todas las partes, siempre prevaleciendo el interés del menor. Por ello es muy importante el protocolo implantado, que homogeneiza el modelo de trabajo, la metodología a seguir y los instrumentos profesionales en toda Andalucía.

En el caso de las adopciones internacionales, aunque las cifras se han estabilizado en los tres últimos años, la tendencia general ha sido decreciente tanto en el conjunto de España como en el resto de los países receptores, debido a las mejoras de los sistemas de protección en los países de origen y al endurecimiento de los criterios de admisión de solicitudes y los mayores requisitos que se les exigen a los países. Esto ha hecho que se alarguen muchísimo los plazos de tramitación, en un tiempo medio de unos tres años. Actualmente, se tramitan 360 expedientes de adopción internacional con 31 países. Hasta la fecha, 7.395 menores han llegado a Andalucía por adopción internacional. De ellos, 4.400 son niños, 2.960 niñas, procedentes pues de países como China, Rusia,

Ucrania, Colombia o Etiopía. También ha evolucionado el perfil de los menores de adopción internacional, en su mayoría presentan algún tipo de necesidades especial, ya sea por motivos de edad, enfermedad o discapacidad.

Precisamente porque el perfil de los menores no es constante sino que va evolucionando, el modelo de intervención de la Junta también tiene que estar centrado en el conocimiento de las necesidades de todos estos niños y tiene que ser capaz de dar respuestas.

A través de sesiones, desde el sistema de protección se ofrece formación general y específica a las familias solicitantes, recursos para madurar su decisión, tomar conciencia de las diferencias con la paternidad y la maternidad biológica, las exigencias que conlleva ser padres.

Precisamente la formación es uno de los derechos recogidos en el recién aprobado primer Estatuto andaluz de las personas acogedoras guardadoras con fines de adopción y adoptivas, que presentamos el pasado 2 de marzo y se aprobó en Consejo de Gobierno. Con ese estatuto damos cumplimiento a uno de los compromisos, además, del acuerdo del Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular. El nuevo Estatuto reconoce una serie de derechos a las familias acogedoras y adoptivas en el ejercicio de la guardia, muchos de los cuales han sido demandados por todo este colectivo: derecho a tener información completa sobre todas las medidas de protección y apoyo; derecho a ser oídas y escuchadas; a la cooperación de las familias en los planes de actuación que establezcan difusión, sensibilización y promoción; derecho de las familias a recibir formación inicial obligatoria, permanente y complementaria; a la personación en los procesos de oposición a las medidas de protección y la declaración de desamparo; a relacionarse con las personas menores al término del ejercicio de guarda; a percibir una compensación económica para la atención al menor a su cargo en los casos que proceda; y el derecho a que las visitas con la familia biológica se desarrollen en un entorno seguro y confortable; a viajar con el menor; a protección de datos...

Termino, señorías, insistiendo en la idea de que, en materia de protección de menores, lo prioritario siempre es proteger el interés de niños y niñas, aunque esto suponga en algunas actuaciones especialmente difíciles separar al niño de su familia biológica y buscar medidas alternativas. La convivencia en familia, que es el fin último a lo que todos queremos llegar, es que se sientan aceptados, protegidos, queridos, un modelo de referencia, mejorar su autoestima y confianza en sí mismos. Por eso vamos a seguir trabajando por este modelo, para que estos niños, sobre todo muchos con necesidades especiales, encuentren un hogar en el que crecer felices.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, los grupos no proponentes. Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Dorado Balmón.

### La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nosotros pensamos que es necesario, debe ser prioritario agilizar los trámites de la adopción con un seguimiento apropiado por parte de las Administraciones públicas. Hace ya unos años salió a debate, y no fue ni por parte del movimiento feminista ni por parte de un movimiento de infancia, sino por parte de personas interesadas en hacer negocio de diversas situaciones familiares, el tema de la gestación subrogada, que también ha mencionado brevemente el defensor, esta mañana, hoy aquí. Esa ha sido la solución por parte de algunos sectores neoliberales que buscan el negocio por el negocio, independientemente de cualquier criterio ético. Esa no es la solución, de ninguna manera, ante la falta de agilidad o de políticas de cuidados, que deberían priorizar las necesidades de las y los menores por parte de las administraciones públicas en materia de adopción. Muchas veces las y los menores parecen condenados a una burocratización eterna, en lugar de tener una familia lo antes posible.

La gestación subrogada no debería aprovechar la precaria condición de algunas mujeres poniendo en riesgo también al menor o a la menor que viene de camino. Lo pongo sobre la mesa porque es otra de las caras de este prisma, que me parece que no es oportuno obviar.

Por otro lado, hace falta una profunda revisión de la perspectiva con la que las leyes están hechas, debido a que vivimos en una sociedad adulto-centrista, esta visión también se plasma en las leyes. Tenemos que recordar que no son las personas adultas a quienes se deben priorizar aquí, sino es el derecho básico de toda persona menor a tener una familia.

Y quiero detenerme también, una vez más, en el acogimiento familiar también, como comenté en mi anterior comparecencia, porque nos ha llegado también por parte de trabajadoras y trabajadores carencias en los programas y en las plantillas de personal. El recorte que se ha ido haciendo a lo largo de los años, está haciendo muy difícil facilitar el acogimiento familiar, y esto está dando una sensación de abandono, tanto a los menores como a los trabajadores y trabajadoras que los atienden.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Llopis Barrera.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

«Acoger, adoptar y ayudar», estas son las tres palabras que predominaban en la campaña que se puso en marcha sobre la sensibilización para impulsar desde esta consejería y para hacer visibles a los niños y niñas que necesitan afecto, la comprensión y la generosidad de una familia. Desde esta consejería se ha trabajado mucho, mucho, en materia de adopción, y para dar a conocer las características, necesidades y potencialidades de estos niños y niñas, facilitando a las personas que quieren compartir su vida con ellos las medidas y los recursos disponibles para acoger y adoptar, como medida definitiva a los menores en el sistema de protección.

A través de la adopción tiene la oportunidad de dar y de recibir cariño, de forma que formen parte de estas familias, que los quieran y que los cuiden. En la actualidad existen muchas familias dispuestas a cuidar y a atender a niños y niñas en situación de desamparo, con edades hasta los seis años. Sin embargo, hay una gran dificultad para encontrar familias para menores a partir de siete años, para grupos de hermanos o menores con problemas de salud y problemas emocionales de algún tipo, como discapacidad física, psíquica o sensorial.

Durante el primer semestre del 2020, en este periodo, se han tenido guardas con fines adoptivos a 816 menores, y se han encontrado a 616 familias —ese dato lo acaba de dar—; en Sevilla concretamente, 137 familias para 110 menores. Con lo cual, son datos que facilitan y ofrecen la disposición, las ganas y el deseo, tanto de las familias y la necesidad de estos niños. Con carácter general, en nuestra comunidad —es un dato que también ha referido—, es una media de 166 guardas con fines de adopción, a 120 adopciones anuales en el ámbito nacional. Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de protección de menores, y la voluntad de este gobierno andaluz en ejercitar esta protección siempre que sea posible, actuando con medidas que mejoren las condiciones de las familias en situaciones de riesgo social, apoyando a los padres para que puedan atender adecuadamente a sus hijos.

Nos consta, señora consejera, que para ello cuentan con el programa de tratamiento a familias con menores en situaciones de riesgo o de desprotección en las que se trabaja y mucho más de 144 personas. También se colabora con las familias que tienen menores a su cargo y se encuentran en situaciones de precariedad o pobreza, mediante la concesión de ayudas económicas familiares. Y no en vano, en el 2019 se han invertido en este programa más de 13 millones de euros —13,69 millones— para el apoyo a más de 6.000 familias y 11.500 menores. Por tanto, como bien ha dicho, señora consejera, es el principio rector de la guía de esta política de protección de menores; es el mantenimiento de los niños y niñas en el seno de su propia familia.

No obstante, hay ocasiones en las que no es suficiente esta actuación directa sobre el núcleo familiar, porque se dan determinadas circunstancias que hacen imposible garantizar la protección del menor en su hogar. La adopción es una de estas medidas alternativas que se propone cuando la reinserción al menor con la familia biológica es inviable y queda definitivamente descartada. Por este carácter subsidiario es un recurso cada vez más restrictivo y con una tendencia a la baja, tanto en el caso de la adopción nacional como la internacional. La tendencia de los últimos años ha sido en descenso considerable, por lo que este recurso tiene una característica cada vez más restrictiva. De hecho, 126 adopciones en 2015 y han pasado a 76 en el 2018. Esta tendencia de descenso es positiva porque es un indicador que está mejorando el bienestar familiar y social. Sin embargo, la paradoja es cuando las adopciones nacionales están descendiendo aunque sigue habiendo niños que esperan formar parte de un nuevo hogar sin conseguirlo —aproximadamente un 60% de ellos—.

Esperamos, señora consejera, que con el trabajo que se está haciendo desde esta consejería, en la unificación del protocolo para la tramitación de las adopciones abiertas, que son aquellas que implican algún tipo de contacto entre el menor y la familia adoptiva y la biológica. Al igual que se está abordando en actuaciones del protocolo de intervención de las entidades colaboradoras, así como en la licitación que se ha puesto en marcha sobre el servicio de apoyo al acogimiento familiar a un programa psicoterapéutico para la atención a las necesidades psicológicas y emocionales de los menores, que se encuentra en este sistema de protección, ayude a revertir estas cifras tan incomprensibles.

Muchísimas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Pasamos al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Y tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejera. La adopción es para muchas personas la única alternativa para formar una familia; de la misma manera que para muchos menores es la única opción posible como medida de protección.

Desde Vox, pedimos que se fomente la adopción de niños nacionales y andaluces. Igualmente, entendemos que actualmente los plazos para la adopción de un niño español son excesivos: una media de nueve años. Sin embargo esto, frente a los ocho a treinta meses de un niño hispanoamericano, u ocho a quince meses de un niño en Asia, etcétera. La burocracia derivada de la ingente cantidad de documentación a aportar y los trámites derivados de la estructura autonómica lo hacen a veces imposible.

Hoy en día todo se tramita por el Servicio de Protección de Menores de cada comunidad. Es por ello que proponemos la centralización y la creación de un único organismo que tramite todas las solicitudes. Además, entendemos que se debe garantizar el seguimiento del menor hasta la mayoría de edad por parte de los servicios sociales, para garantizar su integración y paliar los problemas de adaptación que se están dando actualmente en algunos casos, especialmente en la adolescencia.

Desde Vox, somos partidarios de fomentar las políticas de adopción. Y ante el hecho de que la adopción internacional resulta costosa y compleja, entendemos que el Consejo de Gobierno andaluz debe promover políticas de adopción dentro del ámbito del territorio andaluz, haciendo posible que muchos padres puedan adoptar dentro del espacio de Andalucía. Le recuerdo, señora consejera, que en el punto 19 del acuerdo de investidura con Vox, se señalaba como obligatorio el crear un plan andaluz de adopción. El Gobierno andaluz, entendemos que debería agilizar los trámites de adopción de los niños en situación de desamparo para devolverles a un entorno familiar adecuado, siempre y cuando se haya corroborado que el retorno con sus padres biológicos es inviable. Como decimos, la adopción es un proceso burocrático demasiado complejo, cargado de trabas que buscan las máximas garantías legales para proteger los derechos del menor. Pero eso también dilata el resultado muchos años.

Creemos necesario modificar esos trámites tan duraderos y potenciar las adopciones más rápidas. Y que se realicen con todas las garantías legales para proteger, por supuesto, el interés legal del menor por encima de todo. Creemos que se es demasiado exigente con la diferencia de edad entre adoptantes y adoptados — que ahora mismo tenemos que la edad está en 45 años como máximo—, porque la esperanza de vida hoy en día ha cambiado mucho, porque el proceso de opción es muy largo, y porque una pareja se plantea adoptar cuando ya ha utilizado todos los métodos posibles para tener un hijo biológico. Y eso puede durar un tiempo bastante prolongado; además de que no podemos olvidar que hoy día las parejas se plantean tener un hijo cuando tienen una estabilidad económica que, en la actualidad, como todos sabemos, no es fácil. Por lo que

entendemos que habría que subir la diferencia de edad para poder adoptar. El objetivo tiene que ser que los niños no estén en los centros, como usted misma ha manifestado, sino que estén en casa en las familias. El hecho de que los menores estén en los centros es un síntoma de peor gestión, ya que hay muchos andaluces que quieren adoptar.

También entendemos que se debería ayudar más a la adopción internacional, llegando a acuerdos con otros países a través del Gobierno central, a través de las embajadas españolas, teniendo incluso..., proponemos incluso funcionarios de la Junta de Andalucía destinados en las embajadas de esos países. Eso entendemos que facilitaría mucho la seguridad jurídica y la tranquilidad de aquellos andaluces que quieren adoptar fuera de España. En todo caso, no olvidemos que son los niños los que tienen derecho a ser adoptados, adoptados; no los padres a adoptar. Y que deben serlo por la mejor de las familias posibles, la que garantice la cobertura plena de todas las necesidades del niño: económicas, de bienestar físico y psicológico, sanitario, educativo, así como su desarrollo como persona. Las familias postulantes deben ser elegidas con criterios técnicos, no ideológicos, y se debe preservar el derecho del niño a tener un padre y una madre, a tener como referencia, como decimos una figura paterna y otra materna.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pintor Alonso.

## La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, consejera.

Yo también quiero, desde mi grupo parlamentario, agradecerle su comparecencia en esta comisión y también el compromiso, me consta, suyo y de su equipo, en el trabajo para las políticas de protección de la infancia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la adopción de un niño o una niña supone una decisión de gran trascendencia y madurez. Estamos de acuerdo por eso con usted, consejera, en que debe estar considerada como un recurso de protección subsidiario, que solo se proponga cuando los menores han sufrido abandono, malos tratos o situaciones traumáticas, que hacen que la vuelta con su familia sea imposible, o tras haber sido declarada una situación de desamparo, sin que la familia extensa tampoco haya podido realizar el acogimiento del menor. De esta manera para proceder a una adopción tiene que haber un menor declarado en desamparo, tutelado por la Administración autonómica, por la Junta de Andalucía. Y todas las actuaciones que se hagan desde el Ejecutivo en materia de protección de menores deben ir encaminadas a prevenir las situaciones de desamparo, y si eso no es posible, a reintegrar el menor a su familia.

Ha referido usted en su comparecencia, consejera, cómo en los últimos años, tanto la adopción nacional como la internacional ha protagonizado un descenso considerable y, además, dando como indicador que está mejorando el bienestar familiar y social. Pero, sin embargo, también se da la paradoja —como usted bien

ha referido— que, aunque las adopciones nacionales están descendiendo, sigue habiendo niños que esperan formar parte de un nuevo hogar sin conseguirlo. De hecho, se ha dado el dato —lo ha referido la portavoz de Ciudadanos y usted también— que el 60% de los menores que se proponen actualmente para adopción en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma, presentan necesidades especiales, como tener más de siete años, ser un grupo de hermanos, tener problemas de salud o presentar alguna discapacidad física, psíquica o sensorial. En este sentido, desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, valoramos que desde su consejería se esté..., se haya dado, con carácter preferente, a este tipo de solicitudes de adopción, con la puesta en marcha, además, de campañas informativas y de sensibilización a las familias, para que ajusten sus expectativas a la realidad de los menores susceptibles de adopción.

Y en lo referido a la adopción internacional, ha señalado como países de procedencia, fundamentalmente China, Rusia, Ucrania, Colombia y Etiopía, siendo niños, además, como bien ha dicho, que presentan en ocasiones necesidades especiales, que dificultan igualmente sus posibilidades de adopción. De ahí que el modelo de intervención de la Junta esté centrado en el conocimiento de las necesidades de los niños y de las niñas, y de la capacidad de respuesta de los futuros padres para cubrir estas necesidades.

Por último, el nuevo reglamento de adopción internacional, creemos desde mi grupo que incorpora aspectos importantes como la potestad del Ministerio para iniciar, suspender o paralizar la tramitación de las adopciones con cada país de origen, la creación de un registro nacional de organismos acreditados, el modelo de contrato único y la unificación de las tarifas. Desde el grupo parlamentario —y voy concluyendo, señorías—, agradecemos, consejera, todas las medidas y todas las líneas de trabajo que tengan como objetivo agilizar y aportar mayor seguridad jurídica a las tramitaciones, tanto de los menores adoptados, como se ha dicho aquí, como también de las familias adoptantes.

Nada más y muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Por el Grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señora consejera, esta Comisión de Infancia, que propusimos con mucha ilusión, porque entendíamos que transversalizaba las políticas de infancia y las consideraba no solamente transversales, sino importantes para todo el Gobierno de Andalucía, ha sido un auténtico fracaso. Fracaso porque no se ha convocado desde diciembre del año pasado. Nueve meses sin comparecer el Gobierno, sin control al Gobierno. Y, concretamente, usted es la tercera vez que viene en año y medio a esta comisión. Por lo tanto, el Gobierno —todo el Consejo de Gobierno, no solo usted— está huyendo del control parlamentario y está huyendo del control de las políticas de infancia; ustedes sabrán por qué.

Y además, consejera, esta misma comparecencia, usted la realizaba en junio, el 21 de junio del año pasado. Y ha sido el día de la marmota: usted ha vuelto a repetir, prácticamente palabra por palabra, su comparecencia, menos algunos temas que le destacaré. Y se lo voy a demostrar con datos.

Usted, en esa comparecencia de 21 de junio del año pasado, anunciaba tres nuevos equipos de tratamiento familiar, que hoy no ha hecho mención a ese compromiso. De ese compromiso, únicamente hemos tenido el equipo de tratamiento de Las Gabias, en Granada, porque pasó a 20.000 habitantes y era obligatorio hacerlo, pero del resto nada más. Me gustaría saber si ese compromiso sigue en pie, porque eso sí lo ha tachado usted de la comparecencia de junio del año pasado.

También nos daba usted el dato de la familia y los menores atendidos en el 2018. Y —¡qué casualidad!— los datos del 2019 son menores. Son menores al año anterior, de su propia comparecencia. Y además, los datos están en la página web de su consejería: 5.872 menores, 11.128 familias en el 2019, frente a los del año anterior, que habían sido un número superior de menores y de familias; concretamente, 6.231 familias, 11.686 menores. Por lo tanto, menos trabajo, menos personas atendidas y menos familias atendidas por los equipo de tratamiento familiar en el 2019.

Venden a bombo y platillo un presupuesto, que es el mismo. No vendan tanto, los 13.700.000 euros, porque es el mismo del 2018, del 2019, y del 2020. Ni un solo euro de subida. Por lo tanto, el compromiso, bastante estéril. Y las ayudas económicas familiares, a las que usted también ha hecho alusión, que ha sacado solamente cinco millones en la convocatoria, este año, para ayuntamientos. Y, de esos cinco, 1,5 es del Gobierno de España, que siempre se le olvida a usted el Gobierno de España.

Y, por cierto, vende a bombo y platillo un incremento. Claro, un incremento sobre una disminución del año anterior. Porque el año anterior lo dejaron ustedes en dos millones de euros, los fondos..., con fondos de la Junta. Este año lo elevan a 3,5, para recuperar lo recortado con anterioridad, y esto es un gran éxito. Bueno pues así podemos tener mucho éxito.

Esto al final se queda en las notas de prensa, consejera, se queda en las notas de prensa. Porque las familias conocen la verdad. Y las familias nos paran y no dicen la verdad: que llevan nueve meses sin cobrar las familias de Sevilla. Y, además, nos acaba de llamar hace unos días —no sé si porque sabía que iba a haber esta comparecencia—, la propia delegada de Sevilla, Marta Escrivá, diciéndoles que en septiembre cobrarán. Lo que no le ha dicho el septiembre de qué año. Y hay muchas familias que siguen sin cobrar estas prestaciones, siendo un derecho de la infancia, y además con un COVID de por medio, cuando esas familias ahora están en ERTE o no tienen empleo. Por lo tanto, esos menores están mucho peor atendidos por parte de la Junta de Andalucía.

Tampoco nos ha dado usted los datos completos de adopciones nacionales. He tenido que recurrir al informe del Defensor del Menor, que ha venido esta mañana y que afortunadamente, él sí nos ha dado los datos, y están en el informe: 329 nuevas solicitudes de idoneidad y adopciones nacionales, 138. Es decir, el 42% únicamente se han tramitado como adopción nacional; el resto se han quedado en solicitudes sin resolver las idoneidades. Por lo tanto, bueno, ahí tienen ustedes una gran brecha, una gran asignatura pendiente.

Tampoco ha hecho mención a los datos, sí lo hace el informe del Defensor del Menor, de la guarda con fines de adopción. Y también da el dato el Defensor de la idoneidad de adopciones internacionales de Andalucía, que, efectivamente, tienen menos y eso se supone que le genera menos trabajo a la consejería para poder hacer seguimiento de esos mismos menores, que esta mañana hemos escuchado que es un seguimiento que no se hace y que no ocurre.

Y, bueno, usted ha repetido el mantra de que todo el descenso es positivo y tal, pero usted dice que hay 2.079 menores en centros. Entonces, me gustaría saber, consejera, habiendo menores en centros y, además, menores... Bueno, y esta mañana nos contaban un caso terrible de unos recién nacidos durante el COVID que ni siquiera fueron retirados al nacer, precisamente porque el servicio de protección de menores pues no estaba trabajando durante el COVID o no estaba haciendo correctamente las tareas. Usted sabe perfectamente que eso es terrible, por lo tanto, espero que en vez de tomárselo como una crítica y para castigar permanentemente a quien lo dice, pues simplemente se tome usted interés en saber qué ha pasado con esos tres niños o niñas que han nacido y que no se les retiró precisamente por eso.

Ha hecho usted mención, y voy rápido, al Estatuto...

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez, tiene que ir acabando.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Sí, voy rápido.

... al Estatuto andaluz de personas acogedoras, también se nos ha dicho esta mañana que sin ningún desarrollo y, simplemente, bueno, pues es un decálogo que ya existía, que lo han puesto en un documento y poco más.

Y, consejera, el proyecto de ley de infancia, luego tendré la oportunidad, y vamos a hablar más, de saber cómo va, pero que muchos de los derechos que se reivindican estaban en esa ley y esa ley sigue sin salir.

Por lo tanto, consejera, menos autobombo, menos huir del control parlamentario y, desde luego, no castiguen ustedes a quien les dice la verdad a la cara. Y si en la primera ronda de esta mañana han tenido la delicadeza los portavoces que sustentan al Gobierno de ser educados, al menos no los llame usted para regañarles diciéndoles que ahora pongan verde a la entidad que ha venido esta mañana a hablar. No nos parece, desde luego, nada gratificante tener que escuchar que ustedes manden a los portavoces a hacer ese trabajo tan sucio.

Muchas gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Pérez.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, presidenta.

Esto es, efectivamente, cuando ha dicho la señora Pérez, el 10 de diciembre, también iba a volver en el mes de marzo, pero fue suspendida por el COVID. Es una comisión, entiendo, transversal y evidentemente

pues de tal manera tendrán que ir pasando todo el resto de los consejeros. En ningún momento, nunca, huyo absolutamente de nada.

Sí es cierto que ha habido un aumento presupuestario importante, de 3,5 a 4,3 millones de ayudas. Es cierto que el anteproyecto de ley de infancia, y tengo que anunciarlo con gran satisfacción, por fin..., bloqueado desde 2017, después de 20 años desde la última ley de infancia, pues por fin ya, ya, está en marcha. Ya ha pasado a informe de presupuesto, ya lo he anunciado en Consejo de Gobierno, y ya una vez que dé el visto bueno el Consultivo, ya ha pasado todos los informes prescriptivos, pues ya lo tendré en el Parlamento para su debate. Y la verdad es que hacía falta y no sabíamos también por qué. Pero hacía falta porque, además, teníamos que recibir todas las aportaciones de todas las entidades, de la información pública y, evidentemente, eso ni estaba y había muchos apartados que no se contemplaban, así que yo creo que es una buena noticia.

Y ya en esa ley de infancia, como digo, se recoge el seguimiento de postadoptivos durante los dos años posteriores a la adopción, pero es que se ha hecho ya esa comisión de seguimiento, que era muy importante.

Y, mire usted, nosotros trabajamos..., desde menores siempre se trabaja, y tengo que decir que no se puede poner en tela de juicio con tanta ligereza al sistema de protección de menores, que son funcionarios y funcionarias de alta cualificación, muy implicados, además, vocacionalmente, y tengo que decirlo. Tampoco se puede hablar con tanta ligereza de tantas cuestiones del servicio también central, son funcionarios en su mayoría de 20 años de servicio, que la verdad es que se han quedado muy sorprendidos de algunas cosas que se han escuchado, pero que todo..., habrá que escuchar a todas las partes y habrá que también escucharlas a ellas, y luego lo contrastaremos.

Pero es que el estatuto ya es una realidad. Como digo, se aprobó en Consejo de Gobierno el 5 de marzo, porque lo que existía antes era un borrador y, afortunadamente, también la federación ha tenido oportunidad de hacer todas sus propuestas y era importantísimo que existiera ese decálogo de derechos y deberes, decálogo..., y muchísimos más, pero no solamente una declaración de intenciones, porque tiene una memoria económica detrás, es que hay un presupuesto para favorecer todos estos derechos que tenían que tener.

En cuanto a las quejas, cuando hablamos de los trámites que son muy largos. Es una decisión muy difícil, eso implica, de verdad, un seguimiento técnico muy difícil, muy complicado, que hay que obedecer completamente. No existen esas negaciones de idoneidad, como se habla, no es verdad, es absolutamente mínimo ese índice de no idoneidad. Se lo puedo decir, incluso de quejas solamente tenemos una del Defensor del Pueblo, de una familia que luego..., el Defensor del Menor, perdón, valoró que no se ajustaba, evidentemente, a denuncia. Y son técnicas e instrumentos psicosociales del largo, tenemos que hacer supervisión, formación. Porque, como ya digo, las expectativas de las familias no corresponden con la realidad de la adopción, y si tenemos muchos niños nos gustaría que a todos los acogieran, pero hay que valorar que la mayoría, insisto, son ya mayores, con hermanos también de edad mayor, son niños con necesidades especiales, con enfermedad, problemas de salud, y esa es la realidad. Hemos tenido menos adopciones que expectativas y que solicitudes. Pero es que esos son los niños. Y eso nos gustaría, bueno, pues que ese ejercicio de generosidad, desde luego, de las familias, pues también lo atuvieran a su criterio.

Nosotros nos tenemos que, como digo, acoger a esos criterios técnicos, y nos gustaría de verdad que hubiera muchísimas más familias de adopción y acogedoras. Realizamos campañas, les vamos a proveer de todos los recursos, queremos favorecer también el reconocimiento y también la ayuda económica, que la necesitan, sobre todo para los niños con necesidades especiales.

Pero, a pesar de todas las campañas y todos los esfuerzos, siguen faltando familias acogedoras, y las familias de adopción no corresponden muchas veces a las expectativas que ellos traen. Y ese es el principal problema. Todo lo demás a nivel técnico, de asesoramiento, de seguimiento... Se ha hecho la comisión de seguimiento, que es nueva. Hay algo absolutamente nuevo también este año, que es la atención psicológica de necesidades educativas y especiales, porque necesitaban esa atención, que también faltaba, y seguir con el asesoramiento. Hay un seguimiento postadopción, después también de años, y hay programas de mayorías de edad, que hemos aumentado de 213 a 600 plazas porque esos niños, evidentemente, cuando ya son mayores de edad y están en los centros tienen que seguir siendo atendidos.

Queda mucho por hacer, hay mucha labor. Yo creo que el anteproyecto de la infancia va a ser una buena oportunidad para que hagamos todas las propuestas en sede parlamentaria y que se puedan mejorar, por supuesto, con todas sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000850, 11-19/APC-001269, 11-19/APC-001583 y 11-20/APC-000386. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los menores extranjeros no acompañados (MENA) en Andalucía**

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última comparecencia.

Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante esta comisión, a fin de informar sobre situación de los y las menores extranjeros no acompañados, MENA, en Andalucía, a petición de los grupos Vox, Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Como saben, la legislación vigente en materia de menores obliga a la Junta de Andalucía a asumir la responsabilidad de atender a todos aquellos que se localicen en territorio andaluz, prestándole la debida atención a sus necesidades básicas, de educación e integración social. En los últimos 25 años en Andalucía, la llegada de menores migrantes no acompañados ha mantenido una tendencia constante. Sin embargo, esta tendencia, sostenida en el tiempo, cambia bruscamente en el año 2017 y en 2018. Como todos saben, ante estas circunstancias el Gobierno andaluz puso en marcha en 2018 una serie de dispositivos de emergencia para atender a las necesidades básicas de estos menores.

Dado que la presión migratoria no cedía y tampoco los recursos normalizados podían absorber este incremento de menores extranjeros, a principios de 2019 el actual Gobierno puso en marcha también una serie de nuevos recursos de atención a este colectivo, adaptados a sus necesidades y expectativas, recursos que fueron diseñados tras una exhaustiva valoración de la gestión desarrollada hasta ese momento, de los flujos migratorios y de los perfiles de los menores.

De esta manera, mediante la Orden de 25 de febrero de 2019 se aprobaron unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la atención de estos menores. Esta orden ha permitido implementar en nuestra comunidad un nuevo modelo de atención a menores extranjeros especializada. Este nuevo modelo de atención se caracteriza porque, además de cubrir las necesidades básicas de manutención y alojamiento, se define un itinerario que atiende a necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente.

Con este objetivo, el modelo se articula en torno a tres programas. El programa de recepción, son dispositivos de gran capacidad y corta estancia, donde se verifica la condición del menor de edad y se realizan las gestiones necesarias para la reunificación familiar del menor en nuestro país, en caso de que sea posible.

El Programa de Estudio y Diagnóstico, que evalúa la situación del menor en nuestra comunidad, y sus proyectos migratorios para su tránsito y derivación a otros recursos especializados.

Y el Programa de Inserción Social y Laboral que, además de atender estas necesidades básicas, pues también está encaminada a competencias laborales, formación profesional y adquisición de habilidades para la vida independiente.

Indicarles que esta orden se ha desarrollado en 2019 mediante dos convocatorias que ha permitido poner en marcha 1.389 plazas. En 2020, mediante otra nueva Orden, del 26 de febrero, se publica una nueva convocatoria con 1.072 plazas para los meses de enero a abril, y 858 para mayo, y 650, después de junio, al 30 de septiembre.

La creación de este nuevo modelo y de estas plazas ha supuesto un refuerzo indispensable a la red de recursos residenciales de protección. Además, se ha garantizado la atención integral y los derechos que les corresponde a los menores con intervenciones educativas, psicológicas y sociales, siempre encaminadas a la integración sociolaboral.

Para mantener estos recursos, ya que la excepcionalidad de 2018 y sus consecuencias se seguían manteniendo en el tiempo, reclamamos a la Administración General del Estado, en varias ocasiones, la continuidad de la financiación extraordinaria que hasta ese momento se había tenido, sin obtener respuesta positiva en este sentido.

A este respecto me gustaría indicarles que el grueso de las llegadas producidas en 2018 se ha mantenido en los centros durante 2019, con una tasa de abandono muy baja y sin incidencias significativas.

Puedo señalarle que la media de ocupación mensual de plazas en los recursos de 2018 es inferior a la de 2019. De hecho, si tomamos los datos de la foto fija, es decir, plazas ocupadas en centros, del total anual observamos que más bajan en 2018 que en 2019. Le puedo decir los datos: 1.747 en 2018, frente a las 2.109 de 2019.

En correlación a ello, durante los años 2017 y 2018 se produjeron 5.041 abandonos, y 2.055 en 2017, y 5.041 en 2018, es decir, más del 70% de los menores atendidos. Sin embargo, el año pasado se produjo un descenso significativo en el número de abandonos, hasta situarse en el 41%, es decir, en total 2.300 abandonaron voluntariamente los centros. Pero en lo que llevamos de año, la tasa de abandono es tan solo del 15%, 377 de 2.452 atenciones.

En 2020 la situación en lo referido al número de ingresos-plaza en centros y el número de atención presenta un escenario diferente motivado por la COVID. Por un lado, ha descendido, evidentemente, el número de ingresos respecto a 2019. Y, de hecho, los nuevos ingresos en el sistema de protección han sido, en estos meses, de enero a agosto, de 600 frente a los 2.700 de nuevos ingresos en los mismos meses del 2019. Pero las plazas ocupadas fueron de 2.152, y ahora, en 2020, fue de 1.531. Como digo, porque hay muchísimo menor índice de abandonos.

La media de atendidos en 2020 se ha reducido a 1.670. A pesar de ello, el reto este año ha sido un modelo que fuese operativo para responder a esta situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, y conservara siempre la calidad de atención de los menores. Un trabajo que se ha hecho con colaboración y coordinación, por supuesto, con la Consejería de Salud y Familias, tomando todas las medidas preventivas higiénico sanitarias.

En esta línea de actuaciones, indicar que los recursos específicos de [...] cuentan, además, con un plus también de gastos y de recursos. Tenemos que contar con [...] aislamiento total para el caso detección positivo por COVID-19, denominadas «zonas rojas», cuando llegan los niños. También tenemos que disponer de zonas de aislamiento para cuarentena de los menores, una vez que llegan a nuestro país y son trasladados directamente por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se llaman «zonas amarillas», y allí tienen

que permanecer hasta que tengamos el resultado de las pruebas. Actualmente, todos estos recursos, tanto para positivos como cuarentena, se mantienen en provincias, en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, por ser las provincias de llegada.

También me gustaría hacerles mención de los esfuerzos también para la protección de mayores de 18 años, una vez que cumplía la edad, que también lo estamos llevando desde el Gobierno de Andalucía, sin apoyo del Gobierno de la nación. Nuestra responsabilidad para estos menores no expira cuando cumplen los 18 años, puesto que el mandato legal se extiende más allá de las obligaciones desarrolladas, programas de seguimiento socioeducativo, alojamientos, inserción sociolaboral, apoyo psicológico.

Ha habido un gran aumento de los recursos para inserción social y laboral de estos jóvenes. Se ha ampliado y se ha reforzado la red de apoyo a jóvenes tutelados, pero esta necesidad y esta problemática afecta al país en su conjunto, y es imprescindible, de una vez por todas, contar con la implicación del Estado español y de la Unión Europea. Necesitamos una financiación que dé continuidad a todos los recursos residenciales, a creación de nuevos recursos también para jóvenes tutelados.

Es indispensable la coordinación de actuaciones para la planificación, el reparto solidario, el seguimiento y el acompañamiento para los jóvenes y los niños que deciden continuar su proceso migratorio. Porque Andalucía sea la frontera sur de Europa no es absolutamente el único requisito para que se tenga que encargar absolutamente de toda esta cuestión que creo que debemos estar implicados todos, abordar las soluciones de una forma global como una política de Estado, con compromiso e implicación, porque es un fenómeno, insisto, global.

Por lo tanto, nosotros esperamos que en este ejercicio de responsabilidad, de solidaridad y humanidad podamos encontrar alguna vez la planificación, la coordinación y el enfoque global que requiere un asunto tan grave y de tanta magnitud.

Muchas gracias.

## El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Empezamos por el turno de los diferentes portavoces.

Y, en primer lugar, por los que nos han pedido esta comparecencia, la señora portavoz de Adelante Andalucía, María Isabel Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias.

Señora consejera, bueno, muchas gracias por acudir y contarnos las intervenciones en materia del sistema de protección de menores respecto a los menores no acompañados.

Le voy a exponer unos cuantos temas que me suponen una preocupación. Estoy con usted en que, obviamente, somos la puerta..., una de las puertas de Europa, que debe haber una solución global y una política de Estado al respecto.

Estoy de acuerdo con usted en que quizás deberíamos tener más apoyo del Estado, también estoy de acuerdo, pero también es cierto con una competencia nuestra, exclusiva, asumida en nuestro Estatuto y que tenemos un sistema con muchas lagunas, usted lo ha dicho antes, un sistema de protección que requiere modificaciones que viene teniendo lagunas de años atrás, no es responsabilidad de su consejería. Pero quiero exponerle algunos temas que respecto a esto me crean preocupación.

Está hablando de los abandonos y que hay menos abandonos, pero estamos pasando de una cifra en el 2018 de un 55% de abandono a un 41% en el 2019. Sigue siendo una tasa de abandono, respecto a los niños que atendemos, inmensa.

Cuando le he solicitado preguntas por escrito a su consejería, bueno, pues me llama la atención que entiendan que todos estos chavales y chavalas han seguido su periplo migratorio, y no se hace un seguimiento, una vez que se producen fugas o desapariciones, o muchos de ellos pueden ser víctimas de redes de trata y, sobre todo, las chicas, que son un 5%. Me parece que en su consejería deberían hacer algún tipo de seguimiento de estos chavales que se van. Sé que en algunos casos lo pueden hacer, pero en la mayoría sé que no, y esto yo creo que hay que solucionarlo, y que no es solamente una cuestión del Ministerio del Interior, sino que debería ser una cuestión a plantear, a mejorar del sistema de protección.

Le voy a plantear otro tema que me supone..., que creo que también es una laguna en este sistema, que es la poca cantidad de adopciones de tutela respecto a los niños que atendemos. La mayoría de los chavales que son acogidos en el sistema no tienen declaración de tutela. Hemos pasado de un reconocimiento de 2015 del 36% a, en el 2018, de un 9,16. Son poquísimos chavales los que tienen una declaración de desamparo, que es necesaria, para después el número de tutelas que es asumida.

Me gustaría saber cómo [...] esto en el 2019. Es una cuestión muy importante porque, en realidad, el que formen parte del sistema de acogida no significa si no tienen asunción de desamparo y tutela que vayan a ceder a todos los derechos. Después, de hecho, van a tener muchos problemas para esto.

Otra cuestión que le planteo es el que utilizan como cese, como baja en el sistema de protección, el paso al sistema de reforma. Y en realidad no hay ninguna ley que establezca el cese de la tutela una vez que se pasa al Centro al Sistema de Reforma, y creo que esto es una pega porque de hecho esto puede suponer una mayor exclusión social, una vez que salen del sistema de reforma, porque se les ha dado de baja en el sistema de protección.

En cuanto a la mayoría de edad...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mora, tiene que ir acabando.

## La señora MORA GRANDE

—Sí. Termino.

..., en cuanto a la mayoría de edad, según los datos, sé que han invertido en recursos, que contaban con los recursos del Estado, que no les llegaron. Pero también es cierto, por los datos que tengo, que la mayo-

ría de los chavales que pasan por el sistema no pueden acceder al sistema de +18. Me gustaría, bueno, pues que nos contara exactamente..., aunque, bueno, entendemos que han hecho un esfuerzo, saber exactamente el porcentaje de chavales que son atendidos y que, cuando cumplen la mayoría de edad, pueden acceder, sobre todo, a los recursos de alta intensidad, que son los que al final pueden tener..., bueno pues más necesidad, estos chavales que no tienen referentes familiares.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Pasamos al turno de los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, en el anterior debate sobre la adopción, ha manifestado que era necesaria la reinserción del menor, mirar si era viable la incorporación, o la de..., que la convivencia con su familia biológica fuese factible. Es hacer un estudio, entiendo, un informe técnico, y en caso de que aparezca descartada esa convivencia con sus padres biológicos, pues determinar la adopción de ese menor. ¿Por qué no hacemos lo mismo con los MENA? ¿Por qué no hacemos lo mismo? Desde Vox, entendemos que es que no hay que abrir más centros de MENA, porque lo que hay que hacer es reconvertirlos en residencias para nuestros mayores. Y realizar esa previa repatriación a los usuarios de los centros MENA.

Entendemos que, en esta segunda ola de coronavirus, y dado que dichos centros tienen la consideración de centros abiertos, al peligro de la difícil convivencia y de la delincuencia asociada se une el sanitario, al tratarse de jóvenes que deambulan sin control y sin atender a las medidas decretadas para evitar el contagio. Es por ello que proponemos que se reactiven y se utilicen los acuerdos entre España y terceros países, y se proceda a la reagrupación familiar y la reintegración de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en territorio andaluz con sus familias, a su medio social y cultural, en sus países de origen. Consideramos que no hay motivos reales, en la mayor parte de los casos, para que estos menores permanezcan bajo la tutela de la Junta de Andalucía, por varias razones.

En primer lugar, porque la declaración de desamparo nunca puede ser automática, sino que se tiene que acreditar. Los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía se han puesto deliberadamente en esta situación. Todo lo más, se han puesto en un desamparo voluntario; en realidad, en la gran mayoría de los casos, no pasan de ser menores en situación de riesgo. Los menores, aun estando en situación de riesgo, no deben ser separados de sus familias ni de su entorno sociocultural, salvo en situaciones de carácter excepcional, por supuesto. Este desamparo voluntario en que se han puesto los menores extranjeros no acompañados supone un fraude de ley que corrompe el espíritu y el sentido para el que fue concebida. Deben activarse y ejecutarse los acuerdos internacionales firmados entre España y terceros países para

la devolución de sus menores y su reagrupación familiar e reintegración en su ámbito social o cultural. Y, en su defecto, en los servicios sociales de sus países. Le recuerdo alguno de estos acuerdos.

Primero, el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992. Segundo, el acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho *ad referendum* en Rabat, el 6 de marzo de 2007, *BOE* número 70, de 22 de marzo de 2013. Tercero, la Directiva 2008/115, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

Por otra parte, y en plena crisis sanitaria, con el tsunami económico que se nos viene encima, hay que recordar que los recursos económicos de los países de acogida —y, en este caso, de Andalucía— son desgraciadamente limitados y resulta imposible asumir los flujos migratorios sin poner en riesgo y comprometer el bienestar de los propios andaluces. El Gobierno se gasta 240 euros diarios por cabeza para mantener a los MENA, darles hogar, comida, ropa y educación gratuita, dinero que sale de los impuestos que pagan los andaluces, los españoles. Según el juez Calatayud, cada mena nos cuesta a los españoles 7.200 euros al mes. Otros estudios arrojan otra cifra, superior. En un centro público, 9.813 euros en Andalucía en el año 2017. En un centro concertado, la plaza al mes asciende a 2.035 euros. Pero, si eso no era suficiente, cuando esos MENA pasan al menos seis meses en nuestro país siendo tutelados por la Administración pública, reciben una cantidad mensual que asciende a 400 euros, una cantidad que a más de un español le permitiría llegar a fin de mes.

La gran mayoría de estos menores, debido, entre otros motivos, a su poca o nula voluntad de integrarse en la sociedad de acogida, manifiestan demasiado a menudo conductas disruptivas y delincuenciales, que crean inseguridad, temor y malestar entre los vecinos y causan una gran alarma social, generando problemas de convivencia con los nacionales y aun entre ellos y otros menores extranjeros.

También constituyen un auténtico problema para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Es más, habría que iniciar —entendemos— la expulsión de estos menores por el propio interés de los menores. El bienestar del menor no siempre coincide con su voluntad y con sus deseos. En ningún otro lado que en su entorno familiar, social y cultural tendrá el menor mayor bienestar. Apartados de su entorno sociocultural natural y de su estructura normativa, los menores presentan problemas de adaptación, anomia, depresión, ansiedad, frustración. Dado el carácter abierto de los centros, los menores hacen su vida cayendo demasiado a menudo en la delincuencia, drogadicción, tráfico de drogas, mafias, explotación sexual, laboral, etcétera.

Por otra parte, según el informe de Fiscalía de Menores, aproximadamente la mitad no son menores. Según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que no es nada sospechosa de ser fascista, el perfil de mena suele ser de chicos entre catorce y dieciocho años, la mayoría originarios de una familia numerosa en Marruecos, con la que mantienen relaciones habituales y constantes; la edad media es de dieciséis años, pero dan prueba con frecuencia de una gran madurez, especialmente en la claridad de su proyecto migratorio y en su deseo de mejorar su situación personal y familiar. Adoptan para ello una gran movilidad geográfica, puesto que el factor determinante es el éxito de su objetivo, y se benefician de unas redes de compatriotas para facilitar los accesos.

En fin...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, tiene que ir terminando.

La señora MULAS BELIZÓN

—Nada más.

Recapacitemos y démosle una solución ya a esta situación.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Moreno Sánchez.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchísima gracias, señora consejera, por su exposición.

Antes de comenzar, quería recordarle..., o refrescarle la memoria a la señora Pérez, que hablaba de fracaso por el número..., ¿no?, creo que lo ha definido así, por el número de veces que se ha convocado esta comisión. Miren, acabo de consultar la página del Parlamento —web— de Andalucía, de esta casa, para consultar cuántas veces se llevó a cabo la Comisión de Infancia en la legislatura pasada, vigente hasta el 9 de octubre del 2018, y sorpresivamente me he encontrado que fueron seis en cuatro años. Hablamos de tres en el año 2017 —septiembre, octubre y noviembre— y tres en el año 2018, en los meses de marzo, mayo y julio. Bien, parece que la ilusión y la preocupación por las políticas transversales de infancia, a la vista de los hechos, le han surgido al Grupo Socialista en esta nueva legislatura. Y la verdad es que nos alegramos de haber sido el detonante de esta situación. Así que, señores del Grupo Socialista, bienvenidos a la responsabilidad.

Dicho esto, señora consejera, antes de comenzar mi intervención, quiero aprovechar esta ocasión en que está usted aquí para darle personalmente la enhorabuena por dos reconocimientos importantísimos que le ha otorgado la sociedad civil: el colectivo LGTBI, por la defensa de sus derechos y de la igualdad, concretamente el Premio LGTB Andalucía 2020, por transmitir un mensaje de tolerancia; y la Asociación Trans de Andalucía, por la visibilización de las personas trans. No hay mayor satisfacción que el reconocimiento por parte de la sociedad civil, de la sociedad por la que trabaja cada día, cada uno en nuestros ámbitos, pero por la que trabaja cada día. Enhorabuena, señora consejera, y siga trabajando con el mismo corazón y la misma fuerza por Andalucía.

Y entrando la comparecencia que nos ocupa, es cierto que el fenómeno de la migración irregular en Europa no es un fenómeno nuevo de la migración regulada en Europa es un fenómeno nuevo, que hace más de treinta años que llegaron los primeros migrantes irregulares a las costas de Algeciras, y desde entonces este flujo de personas no se ha detenido, al contrario, ha ido aumentando sin que ningún gobierno haya sido

capaz de poner solución. Son miles de personas las que llegan cada año a la frontera sur de nuestro continente en busca de un futuro, intentando entrar a través de las costas griegas, italianas, españolas y, en nuestro caso, a través de Andalucía. En 2018 fueron 7.000 los menores que entraron de forma irregular en nuestro país a través de nuestras fronteras, precisamente en el último pleno debatíamos una proposición no de ley a propuesta de Adelante Andalucía, de la señora Mora, que está aquí, en la que se abordaba la transposición de una parte de la Directiva Europea 2008/115, de retorno, y en mi exposición exponía algo que hemos compartido ya algún grupo, que la migración irregular es un problema global, que nos sobrepasa como comunidad y, por supuesto, como país. Y, por tanto, la solución también tiene que ser global, y esa solución tiene que cimentarse en una estrategia comunitaria conjunta que pivote en tres pilares fundamentales. El primero, que se asegure jurídicamente la acogida de los refugiados y de sus derechos. El segundo, que aborde la problemática de la migración irregular en origen, luchando contra esas mafias que trafican con las personas. Y, por último, que incentive la atracción del talento y la emigración legal.

En el caso de los menores extranjeros no acompañados ocurre lo mismo, la solución no puede sustentarse únicamente en los recursos de esta comunidad por muchas competencias que tengamos.

El 17 septiembre del año pasado, hace casi un año, estamos todavía a 15, hablábamos en esta misma comisión, señora consejera, sobre este mismo asunto, y tras concluir esa comisión, visitamos un centro de acogida cercano [...], donde pudimos comprobar la enorme labor que está realizando la Administración para la inserción social y laboral de estos menores. También lo ha puesto de manifiesto hoy el Defensor del Pueblo, el buen funcionamiento que llevan a cabo estos centros. Entonces, usted nos explicaba cómo tanto el anterior Gobierno como el actual habían puesto al servicio de estos menores todos los medios y recursos con los que ha contado el sistema de protección, porque es una obligación legal, pero sobre todo porque, como decía el Defensor del Pueblo, es un acto de justicia social.

Es cierto que en 2018 hubo un incremento significativo de llegadas de menores no acompañados a las costas andaluzas, ante lo cual pues el anterior ejecutivo puso en marcha el dispositivo de emergencia para atender a estos menores, y también que la consejera durante el 2019 puso en marcha, la consejería, nuevos proyectos de asistencia que iban más allá de la cobertura de esas necesidades mínimas, como alimentación y alojamiento, con que se asistía hasta entonces. Se introduce un programa de inserción educativa, social y laboral, que complementaba esa asistencia básica. Después de un año de rodaje, me gustaría, si es posible, consejera, que me hiciese alguna valoración al respecto.

Y ha afirmado en su intervención que la situación de excepcionalidad de 2018 —a la que me he referido anteriormente—, que causó la llegada de recursos excepcionales también desde el Gobierno central al anterior ejecutivo andaluz, no ha concluido, y así lo reflejan los datos de nuevos ingresos en 2019. Sigue habiendo llegadas a nuestras costas por encima de la media de los últimos años, la permanencia en los centros de los ingresos del 2018 y la disminución de abandonos, pasando —lo ha dicho usted, pero creo que es importante reforzar este dato— del 70% en 2017 y 2018, al 41% en 2019, o al 15% en lo que llevamos de año. A lo que se suman las dificultades que estamos atravesando ante una pandemia mundial. Pero, sin embargo, aunque esta excepcionalidad no ha cesado, el apoyo del Gobierno central con el que entonces contaba esta comunidad gobernada por un gobierno socialista sí ha terminado. Y no nos sorprende porque ha ocurrido en otros ámbitos, pero sí nos causa desconcierto ante un gobierno que no para de solicitar lealtad a este Gobierno.

Necesitamos una colaboración del Estado para asistir a la defensa de estos menores, lo necesitamos para trabajar en origen, mediante esos programas sociales y educativos a través de la Agencia de Cooperación del Desarrollo, haciendo posible que estos menores puedan desarrollar un proyecto de futuro en sus países de origen.

Y precisamente hace también un año nos anunciaba, señora consejera, un acuerdo de colaboración formal con Marruecos para la puesta en marcha de un proyecto de formación reglada de estos menores. Este proyecto les proporcionaría capacidades y competencias para su incorporación al mercado laboral y social. Ponía un símil de Erasmus entre España y Marruecos para que lo comprendiésemos. Era una propuesta muy ambiciosa y difícil, y por eso nos gustaría saber también en qué estado se encuentra.

Sin más, consejera, quiero agradecer el trabajo, por supuesto, de usted y de todo su equipo por la labor que están realizando en la integración social y la protección de los derechos de estos menores, sin duda, vulnerables.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba.

## La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, consejera.

Buenas tardes también hoy en esta Comisión de Infancia, que, desde luego, no hay nada mejor de lo que se pueda estar haciendo en Andalucía que trabajar por nuestros niños y por nuestros jóvenes, que se está debatiendo y reflexionando sobre temas muy complejos y que requieren algo de calma, de sosiego, de ideas, más que de postulados o frases que puedan venderse bien o que puedan entrar bien a determinadas personas.

La situación de los menores no acompañados, no solo en Andalucía, la situación de la inmigración es algo que aunque tengamos la competencia en Andalucía, y suerte que la tenemos, suerte de que tenemos un gobierno como el que tenemos que asume y hace las medidas y pone los recursos, es una cuestión que no debe ser óbice o que no debe ser una excusa para que todos entendamos que hay cuestiones sobre las que no tenemos que estar constantemente discutiendo o echándonos los ladrillos unos contra los otros. Aunque tengamos la competencia la Junta de Andalucía —y esto lo he dicho en otras Cámaras en otros periodos—, creo que todos tenemos que ser conscientes del papel que debemos tomar ante una cuestión como es la inmigración con carácter general, pero de manera especial si cabe aún más con la situación de los menores no acompañados. Cada uno puede elaborar las teorías, las que quiera, como todo en la vida, sobre la edad que tienen los menores, por qué vienen o para qué no vienen. Lo que está claro es que seguramente cuando emprenden en su vida esa decisión tan complicada de hacer esa travesía, vayan donde vayan, desde luego que no lo harían si en su casa estuvieran mejor. Vaya esa reflexión por delante.

Y de la misma manera entendemos que eso obliga a un gobierno que tiene las competencias de política exterior a tener una fuerza y una capacidad de diálogo y de posición frente a otros Estados para poder tener una actitud que permita, que permita tener unas mejores condiciones en la regulación.

Hoy hablamos de los MENA en Andalucía, y ahora hablaré de eso, pero también podemos hablar de la situación que se está dando en Canarias, que es insostenible a día de hoy. Y que nadie nos libra de que esa situación insostenible pueda, en vez de estar atracada en el puerto de Canarias, pueda estar en Algeciras o pueda estar en cualquier otro punto de España. Con lo cual no podemos echar balones fuera y ocuparnos de un problema solo cuando está en la puerta de nuestra casa, porque en cualquier punto en el que esto ocurra debe ser una preocupación. Así que no vale que en el año 2017, y en aquel momento tuve la oportunidad de defenderlo en otras responsabilidades, hubiera una parte extraordinaria de 26 millones de euros del Gobierno de España porque estaba preocupado por esta cuestión, y que años después, cuando la cuestión es igual o incluso peor por las circunstancias excepcionales de la pandemia del COVID que tenemos, no exista ese dinero.

Mire, yo creo que esta situación requiere no solo de replanteamiento, lo que requiere es de comprensión. En este sentido, la Junta de Andalucía tiene la capacidad de haber gestionado y haberlo hecho bien, escuchando y dando soluciones, no solamente manteniendo lo que había antes, sino dando los recursos suficientes, pero también los programas adecuados. Yo me siento orgullosa del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque ante un problema que podría uno echar balones fuera o podría usar la ideología, lo que se está usando es el sentido común, el corazón y la responsabilidad, si cabe, en esta cuestión tan compleja.

Desde el Partido Popular lo que queremos es seguir trabajando en que los problemas que se devienen en Andalucía bajo nuestra competencia se resuelvan. Y se está haciendo con más recursos, con mejores prestaciones, con mejores soluciones. Pero que todos seamos conscientes de que todos tenemos una responsabilidad y que también la tiene el Gobierno de España, no solo de manera excepcional en el momento, sino siempre. Y sin que esto suponga un ataque a ningún gobierno ni a ninguna formación política, porque yo creo que esto es una cuestión que afecta más a la política exterior. Y, miren ustedes, si nos apuramos, ni siquiera corresponde a un gobierno de España, de un país, sino que corresponde a una visión general que la Unión Europea, que la Unión Europea, debe tener en la regulación de los flujos migratorios, en la regulación de las entradas. Porque Europa no es solo el centro de Europa, Europa son también todas las fronteras con esos espacios limítrofes. Y deben hacerse, por tanto, un reparto de los recursos acorde a las necesidades que tenemos. Y, en ese sentido, nosotros entendemos desde la Junta de Andalucía que siempre las cosas se podrán hacer mejor y hay que seguir trabajando. Se está actuando con responsabilidad, con sentido común, dando respuesta a los problemas que hay y, sobre todo, escuchando las realidades, y pidiendo en este caso al Gobierno de España.

Y, en ese sentido, nos gustaría saber, consejera, si usted tiene información de que el Gobierno de España, en el próximo tiempo, dentro de su estrategia esté la de mirar a esta situación excepcional que se da con los MENA en estos momentos tan complejos, y si hay prevista más inversión que nos permita pues recibirlos en otras condiciones y darles ese seguimiento e integrarlos en el día a día en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera. Señorías.

Los menores migrantes no acompañados son como cualquier otro niño o niña en situación de desprotección que esté en Andalucía y, por lo tanto, son nuestros niños desde que están aquí y tienen que recibir el trato similar al que reciben nuestros menores cuando están en situación de desamparo, aunque las circunstancias sean diferentes en función de cada caso. Eso es lo primordial. Y ese es el punto de partida para tener una actitud de gobierno y una actitud como sociedad que comprenda y respete no solamente la legislación nacional, sino también los tratados internacionales al respecto de la protección de los menores. Creo que eso es fundamental. Cualquier tipo de ataque que se pueda hacer cuestionando esta protección o vinculando a estos niños y a estas niñas con situaciones de cualquier tipo de delito o cualquier tipo de tema que no sea el normal que pueda pasar en cualquier niño o niña o adulto, pues, será parte de un delito de odio al respecto de estos niños y de estas niñas. Yo creo que eso es fundamental.

En 2018, a Andalucía llegaron 7.883 MENA, un 240% más que en 2016. En 2019, según los datos que tenemos por parte de la Delegación del Gobierno, llegaron 1.447. Y en 2020, 117. Esos son los datos de la llegada de los MENA a nuestra comunidad autónoma. Otra cosa son los menores migrantes no acompañados que estén siendo atendidos en nuestros centros o que, viniendo o estando atendidos en nuestros centros, sigan estando dentro del sistema de protección, algunos de ellos ya en recursos de mayoría de edad.

En febrero de 2019, el Grupo Socialista planteó una proposición no de ley, que se aprueba en comisión, donde se acordó poner en marcha un plan de emergencia de atención a MENA que llegaran a Andalucía; garantizar el cumplimiento de los derechos de estos menores y la atención, calidad, rapidez y eficacia en la atención; ampliar las plazas de emergencia para garantizar esa atención; habilitar instrumentos técnicos; convocar subvenciones destinadas a las entidades que atienden a estos menores para que puedan prestar debidamente el servicio. No sé qué se ha hecho de todos aquellos compromisos que se adquirieron en sede parlamentaria en febrero de 2019.

Finalmente, lo que sí sabemos es que en el mes de mayo, y en plena pandemia, la dirección general se dirigió a las entidades que atienden a los MENA a través de subvenciones, diciendo que iba a procederse a una reorganización que obedecía a una nueva distribución de recursos porque era necesario atender a la población afectada por la paralización económica para necesidades básicas como consecuencia de la COVID. Pues bueno, los MENA también, los menores migrantes no acompañados tienen necesidades básicas que atender, básicas e imprescindibles. Según las primeras informaciones facilitadas por ustedes, serían 407 plazas las que disminuirían o 380 posteriormente, finalmente fueron 142, según tengo entendido. Esto suponía que el 1 de junio estaría en la calle un número importante de menores que no tenían ninguna cobertura social ni familiar.

Se plantearon los centros de menos de 10 plazas el cierre, y el resto plantearon la reducción al 50%, con la correspondiente, no solo pérdida de servicios, sino de puestos de trabajo. El defensor del pueblo abrió una queja de oficio después de recibir la información por parte del sector, manifestando que la situación se había visto agravada como consecuencia de la situación excepcional generada por la continuación del estado de alarma sanitaria decretado por el Gobierno, circunstancia que llevó a las asociaciones a redoblar sus esfuerzos para la atención a estos menores y para evitar, además, que se pudieran propagar contagios de la enfermedad.

Nuestros menores, todos nuestros menores y, particularmente, los que no tienen ningún respaldo nada más que el que nosotros les podamos dar, son especialmente frágiles, y lo son especialmente en esta situación de pandemia. Yo creo que es muy importante que el Gobierno de Andalucía, a través de la consejería que usted preside, marque una diferencia con las exigencias y los planteamientos que ha hecho anteriormente la portavoz de Vox, que viene manifestando una actitud de rechazo a estos menores, que además pretende siempre vincular a situaciones de delincuencia de estos menores migrantes. Yo no quiero olvidarme, imagino que ninguno de nosotros nos olvidamos de las manifestaciones de la señora Monasterio en la puerta del centro de menores, cerquita de esta casa, saltándose, además, todas las leyes y tratados que nos obligan a proteger a los menores en desamparo y a guardar la confidencialidad de la ubicación de los centros. No viene mal recordar que este tema no puede ser de ninguna manera recurrente. También el señor Moreno Bonilla, hoy presidente, en su momento hizo unas manifestaciones en las puertas de un centro de menores en la misma línea.

Nosotros tenemos que procurar en estos temas no cruzar nunca esas líneas, porque una vez que se cruzan esas líneas es muy difícil poder respetar los derechos básicos de los niños y niñas. Creo que eso es importante.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, tiene que ir terminando.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí. Termino, termino.

Creo que el decálogo que aprobaron los defensores del pueblo y del menor en el último punto..., no, en el noveno, decía exactamente: «Nos pronunciamos expresamente contra la criminalización de los adolescentes y jóvenes extranjeros no acompañados y exigimos una reacción pronta de las administraciones para que sus derechos fundamentales sean respetados». Creo que en esto van a contar siempre con la colaboración de este grupo, creo que es fundamental. Y creo que es fundamental también que tengamos, desde la propia comunidad autónoma, los créditos necesarios fijados en el presupuesto para atender estas necesidades, independiente de que exijamos tanto a la Unión Europea como al Gobierno de España los créditos necesarios, pero creo que es fundamental que contemos con las partidas presupuestarias para atender a estos niños y niñas.

Muchísimas gracias. Y, señora consejera, tengo otra comisión, así que leeré con mucho detalle la respuesta que usted nos dé, pero tengo que ausentarme.

Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestras costas son niños, niñas, adolescentes de pleno derecho. Eso es así, es la realidad, un mandato legal y moral. Y así lo hemos hecho desde el primer momento, cuando llegamos a este Gobierno. Se ha hecho un gran esfuerzo, creo que tenemos un modelo actualmente de calidad y de calidez, un modelo que va más allá de la atención a las necesidades básicas, sino que se ha consolidado como un modelo que ha conseguido realmente también la inserción social y laboral.

Es un modelo que, evidentemente, no contempla los prejuicios quizás de algún grupo político de conflictividad, de criminalización..., en ningún momento. Y lo he dicho por activa y por pasiva en comisión, en sede parlamentaria, en comparecencias, en preguntas, una y otra vez lo seguiré diciendo, porque los datos, además, son así de contundentes, no existe ese nivel de criminalización ni de conflictividad porque, además, se ha reducido, se ha reducido con este modelo. Es posible que..., en otros años anteriores, pues ya teníamos denuncias del defensor del pueblo que, efectivamente, había más fugas, más abandonos, y había una situación de otro tipo, pero les puedo decir que en este año y medio ha sido un modelo que, además, desde la secretaría de Estado del Gobierno central nos han dado también la enhorabuena. Tenemos pendiente una conferencia sectorial para este caso, porque me consta que desde la lealtad institucional están motivados para realmente realizar un nuevo modelo a nivel estatal, es absolutamente necesario.

Y, en ese sentido, señora Mora, tenemos que exigir la responsabilidad, evidentemente, a nivel estatal, porque una de las cuestiones que más nos preocupa, y que usted ha hecho referencia, es..., cuando estos niños quieren seguir su proyecto migratorio hay que hacer un itinerario de acompañamiento y de protección. Eso es fundamental, y eso tenemos que hacerlo de la mano de todas las comunidades y con la implicación del Gobierno y de la Unión Europea, porque muchos quieren seguir su itinerario.

Nos preocupaba mucho también el tema de las mafias, de la protección. Tenemos protocolos con las fuerzas de seguridad del Estado; tenemos un centro que, espero que alguna vez podamos tener ocasión de visitar también la comisión —igual que fuimos al centro de Los Polanco—, aunque nos coge un poco más lejos; que son niñas especialmente vulnerables; que tenemos una atención psicológica, emocional y de protección, porque son muy vulnerables de poder haber caído en víctimas de trata, de hecho, muchas vienen de mafias. Y estamos haciendo también, una labor muy importante de recuperación.

Y, en ese sentido, le quiero decir que, para nosotros, es una atención fundamental; se ha endurecido muchísimo las dificultades —como he dicho antes— con la pandemia sanitaria, donde hemos tenido que establecer protocolos de aislamiento, nuevos protocolos. Y seguimos sin la ayuda. Porque decía la señora Sánchez —que se ha ausentado, y comparto con ella las palabras, por supuesto, de protección y de no criminalización— que eran nuestros niños, pero es que siguen siendo nuestros niños en 2018, en 2019 y en

2020, y el tiempo que estén con nosotros, que están cada vez más tiempo, porque el nivel de abandono ha llegado al 15% en 2020.

Eso quiere decir que hay un modelo de atención de calidad, que conseguimos la integración social y laboral, porque los niños —como vimos en Los Polancos— están yendo al instituto, están siguiendo su proceso educativo, están haciendo programas de cualificación profesional; estamos haciendo proyectos de inserción laboral —que ya les habrá comentado el Defensor del Pueblo—, que son bastante fructíferos. Y, esa es la integración real, esa es la integración real, porque están aquí.

Pero es que, además, durante el confinamiento hubo 150 niños que cumplían la mayoría de edad, y además de todas las complicaciones, tuvimos que crear más recursos en mayoría de edad. Ya les he dicho los números: de 213 a 670 recursos de mayoría de edad. Eso también implica recursos económicos importantísimos, siguiendo todos los programas de inserción.

Queremos también..., se han quedado fuera todos los niños extutelados; no solamente los niños menores extranjeros no acompañados, del sistema del ingreso mínimo vital. Eso también tenemos que recuperarlo. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esa protección.

Y yo le quería decir también a la señoría de Vox, a la señora Mulas, que el sistema de protección de menores es exactamente igual para los niños nacionales andaluces o extranjeros; es decir, se basa en la prevención y en la reagrupación familiar. Pero, desgraciadamente, aunque a usted le parezca que es fácil, eso es muy difícil, porque ojalá estos niños pudieran tener sus familias normalizadas en sus países de origen. Por eso nosotros trabajamos desde la prevención de la inmigración infantil con políticas de cooperación, de la Agencia de Cooperación, donde tenemos proyectos muy importantes en Marruecos, que es uno de los países también de origen; muchos más países de África, para formación de profesionales de las escuelas; para las familias, sistemas de protección de familias.

Así es como habría que trabajar, pero también a nivel estatal, efectivamente, porque es una competencia del ministerio, para establecer esas relaciones internacionales; sobre todo, por el tema de la documentación, que también decía la señora Mora que es... se alargan los plazos, porque no hay una colaboración como nosotros quisiéramos, en tiempos y en plazos, de los países de origen.

Esa es la realidad; ya sé que muchos de estos niños, que incluso pueden tener un trabajo, estén en una situación irregular. Y ahí hay que trabajar con las relaciones bilaterales.

Pero también, en esa reintegración, siempre se va a procurar, siempre que sea posible, pero con los mismos criterios técnicos que los niños menores nacionales; es decir, con un estudio técnico, siempre que podamos estar en contacto con las familias y sepamos que con la familia va a tener la situación digna que debe tener cualquier menor. Los criterios son exactamente los mismos porque es de ley y es de moralidad.

Por lo tanto, nosotros lo que le solicitamos con lealtad, de verdad, con lealtad institucional, es que podamos llegar a este nuevo modelo estatal que propusieron, que ahora mismo se ha quedado en un borrador.

Me gustaría que los diferentes grupos políticos, desde su posicionamiento con el Gobierno central, donde gobiernan en coalición, pudieran, de alguna manera, adelantar estas demandas, que yo creo que son muy importantes.

Es un problema muy complejo, no caben soluciones simplistas. Pero nosotros, mientras llegan estas soluciones más de..., evidentemente, de Gobierno, de solidaridad, de reparto y de atención y de seguimiento,

nosotros vamos a seguir trabajando por la protección del menor, con todas nuestras armas y con todo el presupuesto de que dispongamos.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Hemos tenido una petición, y es adelantar la última pregunta, que es correspondiente al Grupo Adelante Andalucía, en primer lugar, y en segundo lugar, la pregunta del Grupo Parlamentario Vox; así quedarían todas las preguntas del Grupo Socialista en un único bloque, al final.

Pues pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a desigualdades generadas durante la crisis sanitaria de la COVID-19 en centros de acogida de menores en Andalucía, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora...

*[Intervenciones no registradas.]*

Espere un segundo, que vamos a mirarlo.

### La señora DORADO BALMÓN

—¿Puedo solicitar entonces, que no corra cupo y que la pregunta no se...?

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado, viendo que ha sido un error que hemos tenido entre todos cuando celebramos la Mesa, no se formula la pregunta, pero no desaparece del inventario, puesto que no la puede realizar, puesto que no se la ha estudiado; la realizaremos en otro momento.

## 11-19/POC-001784. Pregunta oral relativa a los procedimientos para coordinar políticas sobre MENA con Marruecos

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, relativa a procedimientos para coordinar políticas sobre MENA con Marruecos.

Tiene la palabra la señora Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el día 21 de octubre del pasado año 2019, estuvo usted reunida con la embajadora de Marruecos, a fin de abordar la problemática con el proceso de identificación y atención a menores no acompañados procedentes de ese país. Según pudimos leer en la prensa, fue una reunión muy fructífera, donde se reforzaron los lazos entre los dos países vecinos.

Un encuentro, señora consejera, que según usted dijo, tenía el objetivo de entrelazar el desarrollo del capital humano con el económico, el empresarial y el cultural.

Pues bien, permítame decirle que la realidad, el resultado de estas bonitas palabras, sea otra distinta. Tenemos unos centros que, actualmente, están colapsados, desatendidos, inseguros, con unos adolescentes con algunos contagios con COVID-19, que se fugan de estos centros y que están sanitariamente descontrolados.

En el tema económico, tampoco vemos que haya colaboración alguna, puesto que todo el capital necesario para mantener estos centros los aporta la Junta de Andalucía; más las cantidades que el Estado español aporta a Marruecos mediante acuerdos bilaterales.

Así que no intente vendernos ese encuentro como la panacea para solucionar este problema.

Como usted misma ha recordado, en lo que iba de año, habían sacado ya dos convocatorias de subvenciones por un total de 18 millones de euros y que en el presupuesto 2020 destinaban 62,2 millones para garantizar el funcionamiento de los 202 centros de protección de menores.

Le recuerdo que Marruecos no está en guerra, que es una de las monarquías más ricas del momento. Que los padres de esos menores son los responsables de su educación y manutención; al igual que nosotros somos los responsables de nuestros hijos menores.

Por tanto, desde mi grupo parlamentario le preguntamos lo siguiente: ¿qué procedimientos han acordado en este encuentro para la identificación y posterior devolución a sus respectivos familiares de los menores no acompañados? ¿Cuántos menores no acompañados completan los programas de inserción que acaba de decir? Porque lo moral, señora consejera, sería devolver estos niños a sus padres.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Como ya le he dicho, nosotros seguimos los mismos principios con los menores nacionales que con los extranjeros. No renunciamos nunca, como le he explicado antes, a la reagrupación familiar en su país de origen siempre que sea posible y conveniente, con los mismos criterios técnicos y atendiendo a nuestras leyes y a nuestra legislación. Porque siempre cualquier menor lo deseable es que crezca y se desarrolle en su propia familia.

Pero en la reunificación familiar la Junta de Andalucía tiene evidentemente estas limitaciones. Además, lo que es el proceso de reparto de repatriación compete a la Administración General del Estado. Concretamente son las subdelegaciones del Gobierno en cada provincia, las autoridades de extranjería, formadas por el Cuerpo Nacional de Policía, dependiente del Ministerio del Interior, quien tiene la potestad y competencia de devolver a niños y niñas migrantes a sus familiares. Evidentemente, nosotros lo que hacemos es atender dentro del sistema de protección.

La implicación activa de las autoridades consulares también sería deseable, y los sistemas de protección social de los países de origen ya sabemos en qué situación se encuentran algunos. De ahí que era muy importante esa coordinación con el Reino de Marruecos. Sí tuve esa reunión con la embajadora de Marruecos —el espíritu era de colaboración—, también estaba el cónsul general y, sobre todo, tratamos también un tema importante como era la agilización de la identificación de los menores, un tema fundamental para poder también conectar con sus familias. Sí se ha detectado, desde esa reunión, una reducción de los plazos —tengo que decirlo— por parte de los Consulados de Marruecos en Andalucía, pero este proceso se ha visto interrumpido debido a la pandemia y a todas las restricciones del país vecino, se ha restringido, igual que el proyecto de colaboración del que hablaba antes la señoría de Ciudadanos, que también teníamos un proyecto importante de formación. Todo ahora mismo se ha paralizado. Hubiera sido una buena salida también esa relación y ese proyecto de formación compartida.

Pero, insisto, tanto el Gobierno de la nación como la Unión Europea también tienen que asumir esas competencias, colaborar en este proceso de integración y de garantía de los derechos de los migrantes, y esperamos que podamos contar con esa colaboración en un siguiente modelo. Y nosotros, por supuesto, sigo insistiendo, no es nuestra responsabilidad, dentro del sistema de protección de menores, es atenderlos con las mismas garantías y los mismos derechos que a cualquier menor de nuestra tierra.

Gracias.

## El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-001552. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Socialista, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al acogimiento familiar.

Tiene la palabra la señora portavoz, doña Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, la pregunta es muy sencilla. Espero que me conteste con la misma sencillez: ¿cuál es el balance del acogimiento familiar? Y, concretamente, si me puede contestar, ¿cuándo van a cobrar las familias acogedoras que están pendientes de pago, especialmente, en la provincia de Sevilla?

Gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bueno. Gracias.

Bien, pues los últimos datos disponibles en septiembre de 2020, serían 2.602 menores en acogimiento: 1.740 en familia extensa, 862 en familia ajena.

Tenemos 2.079 menores atendidos en centros de protección, esperando que una familia pueda proponerles un hogar. Hicimos la campaña *Sé mi familia, cuento contigo*, que la presentamos aquí como saben. Gracias a esta campaña, en el primer semestre hemos tenido 288 nuevas llamadas telefónicas —solicitudes que se están tramitando—. Y hemos suscrito contratos con las familias colaboradoras, dentro del contrato social —de los que he hablado antes—, y se ha aumentado el número de provincias. También tenemos un nuevo programa de intervención psicoterapéutica.

En cuanto al tema de los atrasos de las familias, tenemos el atraso en Sevilla, es cierto. El resto de las provincias se está ejecutando ya el mes de agosto —es a mes vencido—. En Sevilla, ya se ha fiscalizado junio y julio; ha habido un problema de personal —ya se ha reforzado ese personal— y ha habido un problema informático de fiscalización. Se ha solventado. Yo, personalmente, le solicité a la delegada —y así lo ha hecho— que llamara a las familias acogedoras, les diera la explicación y decirle que ya se estaba realmente arreglando ese procedimiento.

Es nuestra responsabilidad y nuestra obligación. Y le puedo decir que nuestro compromiso es que llegue con la máxima rapidez posible, y se van a solventar todos esos obstáculos. Como digo, exclusivamente, ha habido un problema puntual en la delegación de Sevilla.

Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, de nuevo, la portavoz del Grupo Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Consejera, el pago a las familias no es lo más importante del acogimiento —esta mañana lo decía la federación—, pero comprenda usted que en este momento..., Primero, que es un derecho de los niños, de los menores. Y luego, que en este momento donde las familias están en una situación de desempleo, de ERTE, con una pandemia terrible, estos casos están, bueno, pues incidiendo mucho en el bienestar de las propias familias y de los propios menores. Las familias, realmente, están muy preocupadas, han estado durante todo el tiempo del COVID sin tener, bueno, dónde acudir, pero realmente ya la situación es otra. Y, por lo tanto, esa respuesta debe llegar —y yo espero que así sea, desde luego le vamos a hacer seguimiento— lo antes posible.

Pero no solamente nos preocupa eso, consejera, nos preocupan más cosas. Fundamentalmente nos preocupaba el acogimiento familiar, porque entendemos que es una de las mejores medidas, además lo dice el Plan de Infancia, lo dice el anteproyecto de ley de infancia, había un compromiso de la Junta de Andalucía de que ningún niño menor de seis años estuviera en un centro, y eso no está ocurriendo. Porque, además, incluso hay menores de tres años en centros, cuando sabe usted que eso no es lo ideal y no es el modelo, entiendo, que no nos gusta a nadie. Pero, claro, hay que ponerlo en marcha. Y para ponerlo en marcha, pues hay que ser diligentes en el pago y en el compromiso de financiación de esas familias. Que, además, le sale infinitamente más barato que mantener plazas de menores. Por lo tanto, todo son beneficios: beneficios para usted, para la Junta de Andalucía, para la propia sociedad andaluza y beneficio para los menores.

Por lo tanto, lo único que le pedimos, y con esto finalizamos, es que escuche a la federación. Sé que usted los atendió creo que en el mes de abril del año pasado, no lo ha vuelto hacer. A nosotros nos gustaría, consejera, y en eso vamos a tender la mano siempre, siempre, que los vuelva a llamar, que les escuche sin ningún ánimo de que se lo tome como una crítica exacerbada, que no es eso lo que han querido hacer aquí hoy, pese a lo que le han dicho los portavoces. Y, desde luego, hay que escuchar las críticas, consejera. Yo comprendo que no es cómodo, pero, bueno, hay que tener cintura y hay que escuchar las críticas. Gobernar es también tener que escuchar a la gente, eso es lo que le toca.

Así que esperemos que salga bien, que es lo que queremos fundamentalmente.

Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, muy breve.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muy breve.

Nosotros apostamos por el acogimiento, por las familias acogedoras. Y, además, le puedo decir que en el anteproyecto de ley está recogido el reconocimiento. Hemos sacado adelante el Estatuto. Hemos sacado medidas educativas también en convenio con la Consejería de Educación para que pueda favorecer la entrada en todos los centros cuando llegan de forma tardía, para que tengan un porcentaje reservado de las plazas. Para todo, se lo puedo asegurar.

Y lo único que quería señalar es que, por supuesto, aceptamos críticas. Que, por supuesto, nos vamos a sentar, yo me he sentado varias veces. Pero quiero dejar una cosa clara: se le ha atendido por parte de la Dirección General y por parte de todas las funcionarias. Cada vez que han llamado le han atendido, se ha reunido varias veces. Yo, por supuesto, me voy a volver a sentar con la federación las veces que sean necesarias. Hay una cosa que me da mucha pena, porque además yo tenía una relación buenísima con la federación, estábamos invitados en marzo —recuerdo la fecha, el 28 de marzo— a una convivencia con todas las familias acogedoras, que se tuvo que cancelar. Es decir, la relación, porque lo que nos hace falta son familias acogedoras. Si es que ahora vamos a sacar otra campaña nueva, necesitamos familias acogedoras y tenemos que cuidarlas. Y las vamos a cuidar y ese va a ser nuestro empeño, se lo puedo asegurar.

Tenemos hecho una calendarización provincial de reuniones con todas las asociaciones a nivel provincial. Eso me parece también importante para que haya un seguimiento constante y unas reuniones constantes. Y mejoraremos todo lo que tengamos que mejorar y esa será nuestra pretensión desde el primer momento. Y, por supuesto, no le quepa la menor duda de que ese es nuestro empeño porque queremos que los niños tengan un hogar. Ese es nuestro empeño, se lo puedo asegurar.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 11-19/POC-001754. Pregunta oral relativa a las políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, también relativa a conciliación para atender a nuestros niños y niñas. Tiene la palabra su portavoz, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, esta pregunta la registramos en noviembre del año 2019, hace ya casi un año, y era porque existía en la provincia de Jaén una crisis con los comedores escolares. Y queríamos conocer, en ese momento, qué medidas extraordinarias en materia de conciliación iba a desarrollar su consejería. Mire, fueron 1.900 niños afectados, 1.500 familias, y más de tres meses sin comedor. Desgraciadamente, hoy vuelve a estar de actualidad porque se encuentran en la misma situación: la Junta acusa a la empresa, la empresa acusa a la Junta, pero mientras tanto aquí los grandes damnificados son los niños, las niñas y las familias. También sucede una situación similar en el barrio de La Chanca, en Almería, que es un barrio desfavorecido y que por unos problemas de licitación los niños están sin servicio de comedor, pero también sucede en Granada.

Señora consejera, como consejera de Conciliación, ¿qué medidas va a adoptar en relación a la conciliación de padres y madres de menores afectados por el cierre de estos comedores escolares?

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Bien, no voy a entrar en el problema de la reclamación, es un problema puntual de Educación. Sí me dicen que hay 1,5 millones de facturas impagadas, de intereses que tienen de demora desde 2011, o sea, un problema antiguo. Y yo espero que se solucione lo más pronto posible. Sé que ha sido a 48 horas de la apertura de los centros. Creo que eso también da muy poco margen de reacción, pero me consta que la Consejería de Educación está haciendo ya todo lo..., tomando todas las decisiones para que sea cuanto antes.

En cuanto a conciliación, desde esta consejería nosotros tenemos la coordinación de conciliación y, por supuesto a menores vulnerables y personas dependientes. Sí le puedo decir que se ha puesto en marcha el I Plan de Conciliación. Ya tenemos todo el equipo técnico, todo el diagnóstico hecho. Y tenemos ya, en

breve, para nuestras personas dependientes un programa de apoyo, de ayuda familiar ante la situación que se nos avecina, no solamente va a ser un cierre de comedor, desgraciadamente tenemos la situación de cierre de centros de día, cuando hay algún caso positivo, es decir, una situación muy difícil. Hemos tenido que acelerar todo el plan. Tenemos una red también de empresas conciliadoras a través del Instituto Andaluz de la Mujer, donde se realizan planes de conciliación. Tenemos todas las medidas del funcionario, teletrabajo, flexibilización, bolsas de horas a través de Empleo. Es decir, son medidas transversales, también a través de Hacienda, de Educación —ya le digo— y, bueno, hicimos un..., para que usted vea el interés que nosotros tenemos por la conciliación y por los menores más vulnerables, durante este verano se han realizado las escuelas de verano, incrementando el presupuesto en más de ochocientos mil euros, 2,5 millones precisamente en aquellos barrios más desfavorecidos, también para favorecer las tres comidas diarias y la conciliación.

Nosotros vamos a seguir trabajando en el Plan de Conciliación. Para estos niños en concreto de Jaén le puedo decir que desde la Consejería de Educación me informan que va a haber, porque van a ser muy pocos días para solucionar el problema, ya están haciendo los nuevos contratos, pues, unas aulas de conciliación con un presupuesto exclusivo para poder atender a estos niños mientras sus padres puedan llegar a recogerlos.

Muchas gracias.

## El señor POZUELO CERREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gámez. Si necesita una...

## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, aquí lo que sucede es que llueve sobre mojado, que se trata de las mismas familias que ya sufrieron el año pasado esta situación, y que tenemos que tener en cuenta la situación actual. Si conciliar ya es difícil para una familia, en un momento como el actual en donde hay menos servicios complementarios, no hay servicio de ludoteca, en la que no es aconsejable dejar a los niños y a las niñas con los abuelos y con las abuelas, porque tenemos que protegerlos, y convendrá conmigo que no es lo mejor, que si no pueden estar en el comedor. Y si los padres no pueden ir a recogerlos antes al colegio, no es el mejor lugar que estén con los abuelos, pero en algún lugar tienen que estar.

Quería decirle, señora consejera, están bien las medidas, está bien que la Consejería de Educación empiece a actuar. La otra vez también nos dijo que iba a actuar pronto. Y vino esta empresa que a 48 horas dejó a las familias desprotegidas. Lo que no queremos es que vuelva a suceder, otros tres meses de niños y niñas sin comedor, sin medidas de conciliación, y algunos, que esta era la única comida que hacía al día. Necesitan una respuesta clara y, señora consejera, este es el momento, este es el minuto uno de la segunda parte de este partido que tiene con los comedores. Y no esperen ustedes a la prórroga, porque las familias de verdad

que no pueden esperar más. Ya pronto empieza la campaña de la aceituna, y el año pasado muchas mujeres perdieron una oportunidad laboral porque no podían conciliar por culpa de los comedores escolares.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Solamente insistir, hacía falta un plan de conciliación y no existía. Yo creo que era importante, y lo estamos haciendo. Se están tomando medidas de conciliación que hemos tenido que acelerar por las condiciones de la pandemia, como usted bien ha dicho, porque no se ha podido recurrir a otros recursos.

Me consta, y es una situación de Educación —insisto— que van a solucionar el problema en breve, es lo que le puedo decir. Y que desde la consejería estamos haciendo este plan con medidas transversales. Pero, le quiero decir, no solamente los comedores, se han creado 33 nuevos comedores, además, ya como comida *in situ*, que era muy importante también para una buena dieta. Pero hay otras medidas como el aula matinal, las actividades extraescolares, que se han incrementado. Es decir, hay que poner en foco en un contexto global, y yo creo que en esa línea estamos trabajando.

Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000489. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Ley de Infancia. Tiene la palabra la señora portavoz, la señora Soledad Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.  
Téngala por formulada.  
Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Pues, como anuncié, aquí lo tengo en este documento, ya ha pasado el informe favorable de la dirección general de Presupuestos toda la Memoria Económica. Y está ya, hoy mismo, el 4 de septiembre ya recibimos, y el Consejo Consultivo esperando, pues, simplemente su aprobación para pasarlo al Consejo de Gobierno y al debate parlamentario.

Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra de nuevo la señora portavoz del Partido Socialista, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, usted lleva un año entero peleándose con Hacienda, o eso intuimos, porque el informe de Hacienda, el de la Dirección general de Presupuestos, que está en la página del Portal de Transparencia, dice textualmente: «El proyecto no supone y no prevé para que su aprobación y entrada en vigor produzca un incremento de presupuesto de gasto ni una disminución del presupuesto de ingresos de la Junta». Por lo tanto, es un presupuesto a coste cero, no prevé ningún incremento. Con dos excepciones —dice el informe de

Presupuestos—: «con dos excepciones: las prestaciones económicas para el acogimiento familiar y las prestaciones económicas para jóvenes extutelados hasta los 25 años», de los que hemos hablado mucho rato también en el día de hoy. Y, sorpresivamente, el informe es desfavorable, consejera. Se lo enseñó, marcado, desfavorable, de la Dirección general de Presupuestos. Lo que le dice la Dirección general de Presupuestos es que ni el acogimiento familiar ni los mayores de 18 años hasta los 25, que estaban en el anteproyecto de la ley socialista, y yo entiendo que usted los ha mantenido o al menos usted pretende mantenerlos, no tienen el informe favorable de Hacienda. Por lo tanto, el informe no es favorable, consejero.

Este informe fue emitido en el mes de junio, acaba de subirse al portal de Transparencia. Eso significa que usted tiene un mandato de Hacienda de hacer una ley a coste cero, sin que crezca ni un solo euro el presupuesto. Y, además, dice cosas muy curiosas el informe de Hacienda, dice que del presupuesto prácticamente la inmensa mayoría es de la Consejería de Salud, que lo que ha hecho ha sido del presupuesto del SAS, del Servicio Andaluz de Salud, calcular el 20% de población, que es la población joven, y decir que esa inversión a la ley de infancia, y pone la friolera de mil millones. Claro, mil millones así lo pone cualquiera, eso es lo que cuesta la atención del 20% de la población andaluza. Y, además, hace un desglose muy interesante, donde prácticamente la mitad de la memoria económica es Personal, personal suyo y personal del SAS. Y prácticamente no hay nada nuevo, porque además es que Hacienda le impide que haya alguna partida nueva. Y, además, dice textualmente el informe desfavorable que, dado el grado de incertidumbre respecto a la evolución de los escenarios financieros actuales, se emite este informe desfavorable.

Por lo tanto, señora consejera...

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Pérez...

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Señora consejera, ¿qué ley va a sacar usted, si no puede garantizar ningún derecho futuro, puesto que los derechos vienen hipotecados a coste cero?

Gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Señora consejera.

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que se está adelantando usted, yo creo que eso será ocasión de debate parlamentario. Yo creo que se adelanta y mucho.

Sí le puedo decir que, bueno, después de 20 años de la antigua ley, yo creo que era hora, también tuvieron dos años en blanco, el 2015 y el 2016, a pesar de que tenían que hacer una normativa autonómica para regular la Ley Orgánica de 2015. En el 2017 lo intentaron, y faltaba absolutamente todo. Pero le voy a decir más, fue su consejero, el señor Martínez de Arellano, su consejero de Hacienda, el que también les impuso en el informe de Hacienda que no iban a entrar las prestaciones económicas para menores en acogimiento familiar, que no se podía consolidar esa prestación, advirtiendo del coste de esta medida, y que también les prohibía las prestaciones económicas para jóvenes tutelados que alcanzaban la mayoría de edad a los 25 años.

Pero no tiene por qué preocuparse, porque el acogimiento familiar es una prestación que se va a atender, que se va a incrementar; es un recurso preferente, y a los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad, tenemos recursos de mayoría de edad, que también se han incrementado, prestaciones de carácter contributivo y no contributivo, de ayudas al alquiler, acceso a la vivienda y un ingreso nuevo, que va a complementar lo que el ingreso mínimo vital los ha dejado fuera.

Por lo tanto, nosotros esperamos que en el debate parlamentario usted pueda hacer todas sus aportaciones, que no solamente van a ser económicas.

Muchas gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-20/POC-000615. Pregunta oral relativa a los programas de lucha contra la Violencia de Género

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día, también del Grupo Socialista, relativa a programas de lucha contra la violencia de género.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, usted tiene un problema con el presupuesto, lo quiera reconocer o no. Y usted dice que en el debate parlamentario hablaremos de la situación económica de la Ley de Infancia. Eso no se puede hacer en el debate parlamentario, y usted lo sabe. ¡No, no, no, no! No se puede hacer en el debate parlamentario y usted lo sabe.

Y con el tema de esta pregunta le pasa exactamente igual, porque usted resolvió, el día 26 de diciembre, la convocatoria de Asociaciones de Mujeres de Violencia de Género; dejó a dos provincias sin atención — Almería y Huelva—, en violencia de género; o en igualdad de género dejó a Córdoba sin atención. Y, directamente, lo que usted ha hecho este año es no sacar la convocatoria. A fecha 15 de septiembre, que es hoy, esta convocatoria no ha salido, y esta convocatoria salía siempre en el mes de marzo o en el mes de abril. Y, concretamente, en violencia de género, una convocatoria para asociaciones de mujeres, que gran parte de la atención precisamente venía para atender a esas mujeres y niños que nunca denuncian, que no entran en el sistema de violencia de género y son parte de esa gran burbuja de violencia que ha detectado la macroencuesta que se acaba de hacer pública hace unos días.

Por lo tanto, la respuesta debe ser sencilla, tan sencilla como la pregunta: ¿usted va a sacar la convocatoria para asociaciones...? Y no me cuente otra convocatoria, por favor, no me haga trampas, que me sé la materia. Entonces, no me cuente otra cosa, cuénteme usted esta cosa, la que le pregunto. ¿Va a sacar usted la convocatoria del IAM para asociaciones de mujeres, para atender la línea de violencia de género, para cubrir a las madres y a sus hijos? ¿Y cuándo la va a sacar? No me cuente otra convocatoria, cuénteme esta.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Es curioso, porque yo he leído otra pregunta: ¿Qué impacto considera que tendrá en la infancia la imposibilidad de llevar a cabo los programas de lucha contra la violencia de género, por las subvenciones del año pasado?

Es que no entiendo la pregunta. O sea, la pregunta es: ¿qué impacto tendrá en la infancia? Es que las subvenciones han salido y han aumentado 700.000 euros; eran 4 millones, por supuesto, atendiendo a unas bases reguladoras sin oscurantismo y sin alejarnos de la norma; no estaban provincializadas en la antigua norma y no las van a tener... Y en la nueva norma que se está desarrollando, que ya tiene el borrador la CAI. Y vamos a sacar unas nuevas bases reguladoras, como usted sabe.

Por lo tanto, ¿qué impacto? Pues no sé si tendrá en cuenta el impacto para la infancia, para mujeres víctimas de violencia de género, como digo, esos 4 millones para las subvenciones; esos otros 2,8 millones, que ha incrementado más de 2 millones para exclusión y víctimas de trata; las 97 medidas del Pacto de Estado; otros 30 millones, que le recuerdo que en 2018 no ejecutaron, solamente 250.000. Porque en ese impacto están medidas de coeducación, de atención psicológica. ¿Sabe cuántos menores hemos atendido en los programas de atención psicológica? Eso sí es infancia, porque estamos en la Comisión de Infancia. Pues hemos atendido 730 menores solamente en el primer semestre del año; hemos garantizado 1.700 programas de coeducación, educación afectivo-sexual, que también es atenderlo; de gabinete de crisis... Es que el menor, evidentemente, sea..., es víctima también, por supuesto, de la violencia de género y lo atendemos desde muchísimos programas; como también es el del tratamiento familiar.

Por lo tanto, no se preocupe, que seguiremos atendiendo a las mujeres víctimas de género, machista, y a sus hijos e hijas, con todos estos programas y las bases reguladoras, que son nuevas, para ser mucho más claras, más transparentes, más eficaces y que puedan llegar a todas las mujeres.

Muchas gracias,

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, cuarenta segundos le quedan.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—Cuarenta segundos o menos. Impacto cero, nada. No se compromete usted absolutamente a nada, consejera. Y no me cuente las convocatorias por las no le he preguntado. Esas me las sé. Comprométase a algo alguna vez.

Gracias.

**La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí.

Yo creo que el compromiso está claro: 30 millones de Pacto de Estado, políticas transversales; hemos aumentado todas las subvenciones, todas; el 115% para mujeres de exclusión y víctimas de violencia de género durante este año, 2,8 millones. Todo el equipo, el gabinete de crisis para hijos e hijas víctimas. La coeducación. Todo, absolutamente, ha sido un compromiso serio, real y riguroso de esta consejería con la violencia de género y sus víctimas, tanto mujeres como menores.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, únicamente a efectos de que quede registrado en el acta, la pregunta del grupo Adelante Andalucía decae por un error de comprensión por parte de la portavoz sobre qué preguntas se incluía en el orden del día el día que realizamos la Mesa.

Pues, habiendo terminado el debate del orden del día que teníamos para el día de hoy, agradecemos a la señora consejera que haya venido a esta Comisión de Políticas de Infancia.

Y levantamos la sesión.

Muchas gracias.

